



**Honorable
Concejo Deliberante**

***Municipalidad del Partido de Gral.
Pueyrredon***

Presidencia:

CIANO, Ariel
FIORINI, Lucas

Secretaría:

MONTI, Diego

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
ALCOLEA, Hernán Eduardo
AZCONA, Cristian Alfredo
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CANO, Reinaldo José
CIANO, Ariel
CORIA, María Cristina
FERRO, Alejandro
FIORINI, Lucas
GAUNA, Fernando
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
MAIORANO, Nicolas
MARAUDE, Fernando Luis
RETAMOZA, Pablo Vladimir
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel José
RODRÍGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
URDAMPILLETA, María Alejandra
WOOLLANDS, Javier

Concejales Ausentes:

ARROYO, Carlos Fernando

***Actas de
Sesiones***

*

PERIODO 100°

- 12ª Reunión -

- 8ª Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 13 de agosto de 2015

S U M A R I O

1. Apertura de la sesión
2. Decreto N° 1485
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

6. Autorizando al EMTUR a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Balneario 3 La Perla. (expte. 1163-D-15) Autorizando al EMTUR a realizar el llamado a licitación pública para otorgar en concesión la Unidad Turística Fiscal denominada Balneario 1 La Perla. (expte. 1164-D-15) Autorizando al EMTUR a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Balneario 2 La Perla. (expte. 1165-D-15) Autorizando al EMTUR a realizar el llamado a licitación pública para otorgar en concesión la Unidad Turística Fiscal denominada Balneario 4 La Perla. (expte. 1166-D-15) Autorizando al EMTUR a realizar el llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Torreón del Monje. (expte. 1169-D-15) Autorizando al EMTUR a realizar el llamado a licitación pública para otorgar en concesión la Unidad Turística Fiscal denominada Balneario 5 La Perla. (expte. 1253-D-15)
7. Instituyendo en el ámbito del Partido el 15 de enero de cada año como el “Día de la Salsa”. (expte. 1440-D-15)

CUESTIONES PREVIAS

8. Cuestión previa concejal Alcolea
9. Cuestión previa concejal Abud

DICTAMENES DE COMISION**ORDENANZAS**

10. Disponiendo la incorporación, en las boletas de la TSU, de un instructivo advirtiendo a la ciudadanía sobre cómo proceder ante casos de inseguridad. (expte. 1699-U-14)
11. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Municipalidad por la sub locación de un espacio en el inmueble de la Casa de Mar del Plata, sito en Avda. de Mayo 1248. (expte. 1770-D-14)
12. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Empresa Plus Mobile Communications S.A. (expte. 1087-D-15)
13. Convalidando Decreto del Departamento Ejecutivo, relacionado con los Convenios de Prestación de Servicios de las Asociaciones Vecinales de Fomento por los meses de enero, febrero y marzo de 2014. (expte. 1242-D-15)
14. Declarando a la ciudad de Mar del Plata como Yacimiento Paleontológico. (expte. 1478-D-15)
15. Convalidando Convenio Marco de Asistencia Técnica y Financiera, celebrado con el Ministerio de Salud de la Nación destinado a la ampliación del Centro de Salud 1. (expte. 1494-D-15)
16. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de grupos y artistas que realizaron una presentación el 16 de noviembre de 2014, en el marco del 2º Festival Municipal de Folklore. (expte. 1518-D-15)
17. Autorizando a OSSE a proceder a dar de baja definitiva de su patrimonio, vehículos que serán donados a los Distritos Municipales Descentralizados Chapadmalal y Vieja Usina. (expte. 1532-D-15)
18. Autorizando a la señora María Vizcaino a afectar con el uso “Frutería - Verdulería – Fiambrería – Despensa”, el inmueble ubicado en Paunero 3202. (expte. 1539-D-15)
19. Convalidando el Convenio de Colaboración Institucional firmado por OSSE con Coopelectric. (expte. 1553-D-15)
20. Autorizando a la firma Fegalas S.A. a afectar con el uso “Laboratorio de Prótesis Dentales”, el inmueble ubicado en Lavalle 2388. (expte. 1561-D-15)
21. Modificando el actual sentido de circulación vehicular de Manuel A. Acevedo. (expte. 1565-D-15)
22. Autorizando al señor Víctor Verón a afectar con el uso “Salón de Fiestas” el inmueble ubicado en Quintana 3471. (expte. 1566-D-15)
23. Convalidando Decreto del Departamento Ejecutivo, mediante el cual se autorizó a suscribir la prórroga de los convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento, por los meses enero, febrero y marzo de 2015. (expte. 1573-D-15)
24. Imponiendo el nombre de “Luis Carlos Secuelo” al sector de prensa del Estadio Polideportivo “Islas Malvinas” del Parque Municipal de Deportes. (expte. 1575-D-15)
25. Autorizando a la señora Elvia Saucó a afectar con los usos de suelo: “Escuela de Equitación, Guardería Canina y Cementerio de Animales Domésticos”, el inmueble sito Bernardo Houssay 8000. (expte. 1582-D-15)
26. Creando la Biblioteca Pública de Sierra de Los Padres, la que funcionará provisoriamente en sede de la Delegación Municipal de Sierras de los Padres. (expte. 1593-D-15)

27. Convalidando Decreto dictado por el Departamento Ejecutivo por el cual se autorizó la prórroga del contrato de locación correspondiente al inmueble ubicado en Juan B. Justo 2901. (expte. 1599-D-15)
28. Autorizando a la firma denominada: “Esparcimientos de la Sierra S.R.L.” a afectar con el uso de suelo: “Complejo Deportivo Recreativo”, el inmueble sito en Los Almendros, entre las calles De la Reducción y Del Pueblo Pampa. (expte. 1600-D-15)
29. Autorizando al señor Wilson Galañena a transferir a su nombre el uso “Inmobiliaria” que se desarrolla en el inmueble ubicado en Mitre 1120. (expte. 1612-D-15)
30. Estableciendo un régimen de regularización de deudas para los contribuyentes y demás responsables por el pago de las contribuciones por mejoras, tasas y derechos en deuda que percibe el ENOSUR, vencidas al 31/10/2014. (expte. 1643-D-15)
31. Autorizando al señor Andrés Crocitto a transferir a su nombre los usos de suelo: “Canchas de Fútbol de Salón, Buffèt, Gimnasio y otros” que se desarrollan en el inmueble sito en 25 de Mayo 5921. (expte. 1648-D-15)
32. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del Grupo Krakovia, en concepto de servicios prestados por su presentación artística en el marco del Festival de la Juventud 2014. (expte. 1650-D-15)
33. Instituyendo en el ámbito del Partido el Festival de Cine Marplatense, con carácter permanente, durante el mes de mayo de cada año. (expte. 1651-D-15)
34. Otorgando el título “Ciudadano Ejemplar” al señor Roberto Cambaré, por su destacada labor en el ambiente de la cultura folklórica local y nacional. (expte. 1672-FV-15)

RESOLUCIONES

35. Declarando de interés la realización del 37º Campeonato Sudamericano Abierto de Artes Marciales que se llevará a cabo en el transcurso del mes de septiembre. (expte. 1428-BFR-15)
36. Expresando beneplácito por la creación del Registro Único de Músicos Nacionales y Agrupaciones Musicales Nacionales impulsado por el Ministerio de Cultura. (expte. 1456-FV-15)
37. Manifestando beneplácito por el reconocimiento de Palestina como Estado Soberano que expresara el Estado de la Ciudad del Vaticano. (expte. 1468-U-15)
38. Expresando beneplácito a la puesta en funcionamiento del Centro Cultural Néstor Kirchner, en el histórico edificio del Palacio de Correos y Telégrafos, ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (expte. 1492-FV-15)
39. Expresando reconocimiento a Pedro Mezzapelle por el trabajo realizado a lo largo de 50 años en OSECAC y en el Sindicato de Empleados de Comercio. (expte. 1493-AM-15)
40. Declarando de interés el 100º Aniversario de la “Alianza Cristiana y Misionera Argentina”, que se celebra en el mes de julio. (expte. 1642-AM-15)
41. Declarando de interés el Programa de Extensión denominado “Ciencia Móvil”, que tiene por objeto divulgar la ciencia y la tecnología mediante la modalidad de un laboratorio móvil itinerante. (expte. 1647-BFR-15)
42. Declarando de interés el III Modelo de Naciones Unidas Regional que, organizado por el Instituto Juvenilia, se llevará a cabo los días 19, 20 y 21 de agosto de 2015. (expte. 1668-AM-15)
43. Declarando de interés la realización del “X Encuentro Deportivo y Cultural de Colegios Católicos” de la Diócesis de Mar del Plata, que se desarrollará en el transcurso de los meses de agosto y septiembre. (nota 112-NP-15)
44. Declarando de interés el Fondo Antiguo de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Mar del Plata. (nota 136-NO-15)

DECRETOS

45. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1053-P-2014 y otros)
46. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1228-FEP-2010 y otros)
47. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresó beneplácito por la aprobación del proyecto de ley que declara Sitio Histórico Nacional y Casa de la Memoria al predio conocido como Faro de Punta Mogotes. (expte. 1225-FV-15)
48. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor concejal Maximiliano Abad a partir del día 25 de junio de 2015 y por un período de 15 días. (expte. 1628-CJA-15)

COMUNICACIONES

49. Solicitando a la Dirección de Vialidad de la Provincia disponga los medios pertinentes para proceder al traslado de toda la señalización vertical existente delante de la garita ubicada frente a APAND. (expte. 1254-U-15)
50. Solicitando al Departamento Ejecutivo la incorporación, en los pliegos de bases y condiciones de llamados a licitación de UTF, de la obligación de construir bicisendas lineales. (expte. 1543-BFR-15)
51. Solicitando al Departamento Ejecutivo informe el costo de los trabajos de retiro de las palmeras colocadas en la playa pública “Stella Maris”, ubicada en la zona de Perla Norte. (expte. 1563-U-15)
52. Solicitando al Departamento Ejecutivo informe las causas que determinaron el cierre del Hogar de Abrigo del Paraje San Francisco. (expte. 1578-U-15)

53. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a la colocación de un refugio en la parada del transporte público colectivo de pasajeros ubicada en Dellepiane y Guanahani. (expte. 1623-CJA-15)
54. Dos despachos: 1) Comunicación: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo elabore una campaña tendiente a desalentar la proliferación de los basurales a cielo abierto. 2) Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione la limpieza y mantenimiento de las condiciones de salubridad del sector delimitado por las calles Mario Bravo, Intendente Rufino Inda, Génova y Avda. Polonia. (expte. 1678-BFR-15)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

55. Prohibiendo la estadía de menores de 18 años en establecimientos que presten servicios de alojamiento cuando no estén en compañía de sus padres, responsables legales, curadores o tutores o no posean autorización de los mismos. (expte. 1070-FV-13) Declarando de Interés Patrimonial Histórico al sector de la Diag. Pueyrredon y calle Belgrano en donde se emplazo la "Carpa de la Solidaridad" desde el 13/07/1994 hasta el 24/02/1995. (expte. 1489-U-13) Solicitando al D.E. informe sobre varios items relacionados con el cumplimiento de la Ordenanza N° 18681 referida a la aceptación de la donación de un monumento y su posterior emplazamiento en la Plaza España. (expte. 1510-FV-13) Desarrollando un Plan de Obras tendiente al mejoramiento de diversos puntos en el sector delimitado por las calles Valentini, Vértiz, Azopardo y Talcahuano. Solicitando al DE, coordine operativos de tránsito y la instalación de preventores de velocidad en el sector. (expte. 1698-U-13) Convocando a una Jornada de Trabajo a efectos de tratar la temática relacionada con la atención de los Servicios de Emergencia de Salud en el Partido de Gral. Pueyrredon. (expte. 1707-U-13) Solicitando a la Comisión Nacional de Comunicaciones que informe acerca de las medidas y acciones tomadas para implementar el Reglamento de Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones aprobado por Resolución N° 5/2013. (expte. 1765-U-13) Expresando rechazo al anuncio del Gobierno Nacional, referente a la importación de productos de temporada, lo cual atenta contra la producción local. (expte. 1020-U-14) Solicitando al D.E. informe referente al accionar policial Bonaerense hacia los manifestantes ubicados en cercanía al Municipio, el pasado 10 de enero del cte. año. (expte. 1033-FV-14) Afectando de Interés Patrimonial en los términos de la Ordenanza 10.075 "Código de Preservación Patrimonial" el inmueble sito en España N° 1486 donde funciona la sede de la Asociación Gremial de Músicos. (expte. 1094-DP-14) Solicitando a la Secretaría de Educación informe acerca de la denuncia realizada por la capacitadora Alejandra López con relación al cobro de actividades del Programa Educativo Barrial y sobre maltratos recibidos. (expte. 1095-U-14) Remite Resolución en relación a la actuación n°4605, referente a continuidad laboral de los empleados gastronómicos del Mirador Waikiki. (expte. 1115-DP-14) Solicitando a la Jefatura Distrital de Gral Pueyrredon la incorporación de un miembro de la Comisión de Educación en el UEGD, para la asignación de recursos en el marco de la Ley de financiamiento educativo. (expte. 1391-BFR-14) Expresando repudio al incumplimiento del Decreto 936/11 referente a publicaciones de avisos de oferta sexual realizadas por el semanario "De Todo". (expte. 1425-FV-14) Solicitando al DE informe sobre diversos items en relación al cumplimiento del Convenio de Colaboración Institucional suscripto e/ el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Pcia. y la MGP. (expte. 1482-U-14) Convalidando el Decreto N° 2029/13 mediante el cual el SIM reconoció y autorizó el pago de una deuda del Municipio con la empresa Musical Norte. (expte. 1530-D-14) Afectando el 50% de los fondos ingresados al Municipio en concepto de Fondo de Financiamiento Educativo, al financiamiento del Boleto Estudiantil para todos los estudiantes regulares del Sistema Educativo Universitario y Terciario. (expte. 1536-U-14) Solicitando al D.E. la realización de los trabajos necesarios para permitir el correcto escurrimiento de las aguas en distintos sectores del Bosque de Peralta Ramos. (expte. 1554-U-14) Viendo con agrado que el DE arbitre los medios necesarios para asegurar la integridad física del cuerpo docente, alumnos y familiares que asisten al Instituto 84 que dicta el profesorado de educación física en las instalaciones del Estadio Mundialista. (expte. 1567-P-14) Expresando repudio al fallo de la Corte Suprema de EE.UU que rechaza el tratamiento de la apelación presentada por la República Argentina que ordena el pago a los fondos buitres. (expte. 1604-FV-14) Estableciendo la instalación de reductores de velocidad sólo en las calles de circulación por la mano izquierda. (expte. 1613-BFR-14) Adhiriendo al proyecto de ley S-2095/13, referente a reducción de consumos pasivos por la utilización de artefactos de producción instantánea de agua caliente (calefones), que utilicen piloto. (expte. 1616-U-14) Autorizando con carácter precario y por un período de prueba de 24 meses, a la firma "Depósito Juncal S.A.", a afectar con el uso "Depósito de chatarra y materiales en desuso", el predio ubicado en la Av. Tetamanti 2370 de nuestra ciudad. (expte. 1687-D-14) Solicitando al Directorio de O.S.S.E informe sobre varios items relacionados con la Asociación de Personal Jerárquico y Profesionales de Obras Sanitarias. (expte. 1739-CJA-14) Solicitando al ANSES realice gestiones ante ENARGAS con relación al padrón de usuarios alcanzados por Res-2905/14, a fin de que Camuzzi Gas Pampeana aplique el subsidio en las boletas de gas de forma inmediata.- (expte. 1760-U-14) Solicitando a ambas Cámaras de la Nación que respalde la nota 96/2014 de la Defensoría del Pueblo, mediante la cual solicita que ENARGAS cambie la clasificación o recategorización del consumo de gas domiciliario en el Partido. (expte. 1765-U-14) Aprobando el Estatuto Reglamentario de Permisarios de la "Reserva Natural Municipal Laguna de los Padres". (expte. 1938-D-14) Solicitando al D.E. gestione ante la Dcción Gral de Cultura y Educación la posibilidad de mudar el ISFD "Almafuerte" a las instalaciones del ISFD n° 84 ubicadas en el Estadio Jose María Minella. (expte. 1949-U-14) Remite desgravación de cuestión de privilegio planteada en la Sesión Pública Especial celebrada el día 2 de octubre ppdo.- (expte. 2047-P-14) Solicitando al D.E. informe relacionado a la situación legal y reglamentaria, de la firma Mirador de Peralta Ramos S.A., en cuanto al complejo de viviendas ubicado en Av. Jacinto Peralta Ramos, Benito Lynch, Friuli y García Lorca. (expte. 2157-U-14) Solicitando a la Sec. de Educación informe plan de obras, reparaciones o puesta

en valor prevista en los edificios donde funcionan establecimientos educativos municipales, para el próximo período estival. (expte. 2208-U-14) Solicitando al D.E. informe referente a varios ítems relacionados a la seguridad de los empleados municipales que prestan servicio en el EMVIAL. (expte. 2288-CJA-14) Leofanti, Luis Solicita se tomen medidas conducentes a erradicar la actividad de "cuida coches" sobre Córdoba 2969. (nota 40-NP-14) Sindicato Único de la Publicidad. Solicita se gestione un pedido de informe en relación a las declaraciones vertidas por el Sr. Secretario de Seguridad, Justicia Municipal y Control, Adrián Alveolite, referente a los puestos de trabajo que se han creado a partir del nuevo Código de Publicidad. (nota 41-NP-14) Armengol Susana y otros. Solicita se elabore un proyecto para crear un lugar de contención para niños, adolescentes y adultos en situación de calle. (nota 100-NP-14) Colegio de Arquitectos Capba IX y Otros. Solicita una prórroga de la Ordenanza 20951 por la cual se establece un Régimen Promocional aplicable a los distritos urbanos residenciales, centrales, de equipamiento e industriales contemplados en el C.O.T. (nota 152-NP-14) Departamento Ejecutivo. Solicita la remisión en calidad de préstamo del expte. 1235-D-2014, referente a construcción edificio ubicado en Bolívar 1275/87 (Empresa Constructora Mastrángelo Hnos. S.R.L.). (nota 158-D-14) Lozada Fernando Esteban. Eleva a consideración del H. Cuerpo proyecto de Ordenanza que tiene por objeto garantizar la igualdad y la libertad de conciencia en el Estado Municipal asegurando su neutralidad en materia religiosa. (nota 160-NP-14) Toscano, Miguel Ángel. Eleva (nota en relación a pagos no remunerativos en OSSE. (nota 219-NP-14) Romeau Patricia Diana y otros. Solicitan autorización para el funcionamiento de una Feria Verde Agroecológica en la Plaza Mitre en el sector de Alte. Brown casi H. Yrigoyen. (nota 242-NP-14) Centro Educativo Complementario n° 801. Ponen de manifiesto los inconvenientes que se ocasionan al tener que compartir el edificio con la Escuela de Formación Profesional n° 6. (nota 248-NP-14) Sindicato Único de Trabajadores Custodios Argentinos.- Solicita se tenga en cuenta a los afiliados a dicho gremio para la incorporación en el cuerpo de la Policía Municipal. (nota 265-NP-14) Benvenuto César. Propone la creación y la declaración de Interés municipal del "Paseo Circuito Patrimonial, Turístico y Cultural del Barrio Puerto de Mar del Plata. (nota 314-NP-14) Convalidando la Resolución del EMDER N° 805/14, por la cual se fijara Ad Referéndum del H.C.D. la tarifa de la Colonia de Verano Deportes 2015. (expte. 1010-D-15) Solicitando al D.E. informe referente a la actual situación edilicia del Correo Argentino sito en la intersección de Av. Pedro Luro y Santiago del Estero. (expte. 1014-U-15) Solicitando al D.E. informe referente a autorización para la instalación de un stand promocional en Concepción Arenal e/Dardo Rocha y Félix U. Camet, por parte de la Empresa Toyota. (expte. 1044-U-15) Convocando a una Jornada de Trabajo, con el objeto de analizar el tema "Construcción con Tierra Cruda" según lo dispuesto por el R.G.C. (expte. 1099-U-15) Solicitando al D.E. disponga los medios para la extensión de la red de cloacas para las viviendas ubicadas en la manzana delimitada por las calles Malvinas Argentinas, Juncal, Avellaneda y San Lorenzo. (expte. 1108-FV-15) Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la emisión de cheques diferidos para el pago de deudas. (expte. 1133-CJA-15) Estableciendo la entrega de un dispositivo Botón Antipánico, para beneficiarios de jubilaciones y pensiones radicados en el Partido. (expte. 1206-CJA-15) Solicitando al D.E. informe sobre las medidas adoptadas para prevenir el delito en la ciudad. Convocando a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento y Protección Ciudadana con el fin de tratar el estado de situación de la seguridad en el Partido. (expte. 1226-U-15) Convocando a Sesión Pública Especial para el día 26 de marzo del cte. año, a fin de homenajear a los participantes de los XII Juegos Deportivos Panamericanos. Conformando la Comisión Promotora de los XIX Juegos Deportivos Panamericanos Mar del Plata 2023. (expte. 1229-U-15) Creando el Programa Integral de Transición hacia la erradicación de la Tracción a Sangre en el Partido. (expte. 1262-CJA-15) Asignando a los Sres. Concejales del Partido de Gral. Pueyrredon un usuario y clave de acceso al sistema informático RAFAM. (expte. 1272-BFR-15) Solicitando al D.E. que arbitre los medios necesarios para efectuar campañas de difusión y concientización para la prevención del delito en el Partido, a través de la Secretaría de Seguridad, Control y Justicia Municipal. (expte. 1277-U-15) Solicitando al H. Congreso de la Nación la incorporación de una cláusula de actualización automática del mínimo no imponible por un monto de siete salarios mínimos, vital y móvil, para la cuarta categoría establecida en la Ley de Impuesto a las Ganancias. (expte. 1285-U-15) Acosta Miguel Angel. Formula denuncia por irregularidades en la aprobación del Expediente 23145-5-1993 de la obra en construcción ubicada en Laprida N° 3048 propiedad de la firma "Alquimia MDQ S.A." (nota 57-NP-15) RA.TA.CA. S.R.L. y AMCAAIT. Eleva propuesta relacionada con el servicio de GPS para el transporte público del Partido. (nota 61-NP-15) Monitoreos Computcity. Eleva propuesta referente a la implementación de Equipamiento Satelital para titulares de licencias de taxis. (nota 68-NP-15) Partido Socialista. Adjunta proyecto relacionado con declaración de emergencia sanitaria en el Partido. (nota 79-NP-15) García, Sergio L. Eleva proyecto de Ordenanza referente al abordaje de la problemática de inseguridad en la ciudad" (nota 83-NP-15)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

56. Proyecto de Ordenanza: Autorizando con carácter precario a la firma "Naika S.A." a anexar con ampliación de superpie el uso "Depósito y venta de productos agroquímicos y semillas" en el Parque Industrial. (expte. 1373-D-15)
57. Proyecto de Ordenanza: Convalidando Decreto del D.E. por el cual se dispone la suscripción del contrato de locación del inmueble sito en Alvarado 5326, con destino a la sede la Policía de Prevención Local. (expte. 1693-D-15)
58. Proyecto de Ordenanza: Convalidando Decreto de la Presidencia del HCD por el cual se otorgó permiso de uso ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal en barrio San Jacinto. (expte. 1703-D-15)

59. Proyecto de Comunicación: Solicitando a la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas la inmediata intervención y solución al mal estado estructural y riesgo de derrumbe que preséntale entubado del arroyo Las Chacras (expte. 1706-C-15)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los trece días del mes de agosto de dos mil quince, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:25, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintitrés señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día

Sr. Secretario: (Lee) “**ORDEN DEL DIA
SUMARIO**

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 6)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 6)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 7 al punto 84)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 7 al 16)
- B) EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 17)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 18 al 31)
- D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 32 al 34)
- E) NOTAS PARTICULARES (Punto 35 al 51)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 52 al 83)
- G) PROYECTO DE COMISIONES INTERNAS (Punto 84)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 85 al punto 136)

- A) ORDENANZAS (Del punto 85 al 116)
- B) RESOLUCIONES (Punto 117 al 126)
- C) DECRETOS (Punto 127 al 130)
- D) COMUNICACIONES (Punto 131 al 136)

IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 137 al 196)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a las Reuniones 9º, 10º y 11º del Período 100º.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 192: Otorgando la distinción al “Compromiso Social” al Dr. Juan Ernesto Méndez, por su constante trabajo en la mejora de la calidad de vida de las personas.

3. Decreto N° 202: Prorrogando, por el término de ciento veinte (120) días hábiles, la vigencia de la Ordenanza N° 22181, relacionada con la obligatoriedad de instalación de un Sistema de Posicionamiento Global (GPS) en las unidades de coches taxímetros habilitados por el Municipio.
4. Decreto N° 203: Autorizando al Departamento Ejecutivo, a través del ENOSUR, a otorgar a la Asociación Civil Lago Stantien, un subsidio por la limpieza, mantenimiento y cuidado de las baterías de los sanitarios en catorce plazas de la ciudad y a firmar el convenio correspondiente.
5. Decreto N° 204: Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela del dominio fiscal municipal ubicado en el Barrio San Jacinto.
6. Decreto N° 205: Modificando a partir del 28 de julio de 2015, la integración de las Comisiones de Legislación y Deportes incorporando al Concejal Maiorano en reemplazo de los Concejales Mario Rodríguez y María C. Coria, respectivamente.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

7. Expte 1679-D-15: Transfiriendo a favor de "BORI S.A" propietaria del inmueble con frente a la calle Salta entre Gral. Roca y Rodríguez Peña, el dominio del excedente fiscal lindero a su propiedad con frente a la calle Jujuy entre Gral. Roca y Rodríguez Peña.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
8. Expte 1688-D-15: Convalidando el Decreto N° 1299/15 del D.E. por el cual se autorizó a comprometer fondos de ejercicios futuros destinados a la locación del inmueble ubicado en la calle Cerrito N° 1865, para al funcionamiento del Jardín de Infantes Municipal N°20 "Benito Lynch", del Barrio Cerrito y San Salvador.- HACIENDA.
9. Expte 1693-D-15: Convalidando el Decreto N° 1792/15 del D.E., por el cual se dispone la suscripción del contrato de locación del inmueble sito en calle Alvarado N° 5326, con destino a la instalación de la sede de la Policía de Prevención Local.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
10. Expte 1694-D-15: Remite solicitud de condonación de deuda por tasas municipales del inmueble ubicado en calle Jara N° 3727, propiedad de la Sra. Yancovich, Isabel.- HACIENDA.
11. Expte 1703-D-15: Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal, sita en calle 429 entre 20 y 18 del Barrio San Jacinto.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
12. Expte 1705-D-15: Autorizando a la firma Proyectos y Tendencias S.A., a alcanzar la altura de planta baja y cinco pisos superiores, conforme a los planos de anteproyecto en la propuesta edilicia destinada a "local sin destino y vivienda multifamiliar", en la calle Primera Junta N° 282, esquina Bernardo de Irigoyen.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
13. Expte 1711-D-15: Creando el Sistema de Distribución Urbana de Mercancías (DUM) del Partido de Gral. Pueyrredon.- TRANSPORTE, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
14. Expte 1727-D-15: Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para la contratación del servicio de higiene urbana (recolección de residuos).- MEDIO AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
15. Expte 1728-D-15: El D.E. eleva a consideración del H. Cuerpo un listado proponiendo exenciones de pago al Sistema Municipal de Estacionamiento Medido para funciones específicas y estrictamente necesarias que por razones operativas, representativas y de seguridad se estima pertinente otorgar.- TRANSPORTE .
16. Expte 1729-D-15: Autorizando con carácter precario a la firma Crucero de Tierra S.A, a afectar con el uso "Agencia de viajes y turismo", el local sito en calle Castelli N° 1199, de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

B) EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

17. Expte 1686-D-15: SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: Eleva Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos emitidos al 31 de junio del corriente.- HACIENDA.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

18. Expte 1691-D-15: Dando Respuesta de la Comunicación N° 4411, referente a varios ítems relacionados con la contratación de la prestación del Servicio de Atención de reclamos y consultas de los Vecinos de la Municipalidad de Gral. Pueyrredon.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1494-CJA-14.

19. Expte 1708-D-15: Dando respuesta a la Comunicación N° 4601, referente a la instalación de un semáforo en la intersección de la Av. Fortunato de la Plaza y Vernet.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1049-CJA-15.
20. Expte 1712-D-15: Dando respuesta a la Comunicación N° 4600, referente a la instalación de dos reductores de velocidad sobre la calle Rosales y la Av. Carlos Gardel.- A SU ANTECEDENTE EXPTE 1034-CJA-15.
21. Expte 1713-D-15: Dando respuesta a la Comunicación N° 4602, referente a la posibilidad de instalar reductores de velocidad en la intersección de la calle Avellaneda y Malvinas Argentinas.- A SU ANTECEDENTE 1109-FV-15.
22. Expte 1714-D-15: Dando respuesta a la Comunicación N° 4609, referente a la realización de cursos de capacitación para el personal docente relacionados con la problemática de la dislexia.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2283- CJA- 14.
23. Expte 1715-D-15: Dando respuesta a la Comunicación N° 4548, referente a tareas de limpieza de los basurales ubicados en las intersecciones de las calles Ayolas y Fitte e Irala y De los Reservistas.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1116- CJA-15.
24. Expte 1716-D-15: Dando respuesta a la Comunicación N° 4421, referente a la limpieza integral de ambos laterales del camino que une a los Barrios 2 de Abril y El Retazo en toda su extensión .- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1640-CJA-14.
25. Expte 1717-D-15: Dando respuesta a la Comunicación N° 4620, referente a la instalación de refugios en las paradas del transporte público de pasajeros ubicados en la calle P. Luis Varetto desde la Rotonda de El Coyunco, hasta el Arco de Entrada al Barrio Sierra de los Padres.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1381-CJA-15.
26. Expte 1718-D-15: Dando respuesta a la Comunicación N° 4598, referente a la colocación de reductores de velocidad en la intersección de las calles Hipólito Yrigoyen y San Lorenzo.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2202- BFR-14.
27. Expte 1719-D-15: Dando respuesta a la Comunicación N° 4630, referente a las reparaciones de la boca pluvial ubicada en la esquina de Artigas y López de Gomara .- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1466-U-15.
28. Expte 1720-D-15: Dando respuesta a la Comunicación N° 4450, referente a la conformación y puesta en funcionamiento de la Comisión de Monitoreo y Seguimiento del "Programa Calles para la Gente".- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1802-FV-14.
29. Expte 1721-D-15: Dando respuesta a la Comunicación N° 4541, referente a la recolección de los residuos acumulados en la intersección de las calles Italia y Tres de Febrero.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1078-FV-15.
30. Expte 1722-D-15: Dando respuesta a la Comunicación N° 4523, referente a informar la periodicidad de prestación del servicio de la Empresa Transportes 9 de Julio S.A., en el barrio General San Martín.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2245-CJA-14.
31. Expte 1723-D-15: Dando respuesta a la Comunicación N°4527, referente a problemas de contaminación generados por palomas, en la Escuela de Educación Secundaria Técnica N°1.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2266-CJA-14.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

32. Expte 1709-OS-15: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite informe mensual de la Sindicatura de OSSE correspondiente al mes de junio de 2015.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
33. Expte 1710-OS-15: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite informe trimestral de la Sindicatura de OSSE correspondiente al trimestre de abril a junio 2015.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
34. Expte 1731-OS-15: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Fijando para el mes de agosto de 2015 un interés resarcitorio del 0,89 %, un interés punitivo I del 1,33 % y un interés punitivo II del 1,73 % mediante la Resolución de Directorio N° 716/15.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

E) NOTAS PARTICULARES

35. Nota 154-NP-15: BARCELÓ, ROMINA: Solicita la eximición del pago de la TSU (Tasa de Servicios Urbanos).- HACIENDA.
36. Nota 155-NP-15: IL TEMPO D'OGGI: Solicita se declare de Interés del H.C.D. distintas publicaciones de mensuarios dirigidos a la colectividad Italiana.- EDUCACIÓN.
37. Nota 156-NP-15: PLAY HOCKEY: Solicita se declare de Interés del H.C.D. las publicaciones de "Play Hockey MDQ 06", creada para la difusión de las actividades en la entidad y la cobertura del deporte en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.

38. Nota 157-NP-15: COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DISTRITO II: Pone en conocimiento del H. Cuerpo distintas anomalías que han sido detectadas y denunciadas por el Colegio en las Obras de Remodelación de la Vía Ferroviaria, que une Mar del Plata con Constitución.- OBRAS.
39. Nota 158-NP-15: GARCILAZO, JORGE: Solicita condonación de deuda de multas ocasionadas por el vehículo Ford Falcon modelo 1966, dominio XGZ 986.- HACIENDA.
40. Nota 159-041-15: CADS INSTITUTO SUPERIOR: Solicita se declare de Interés el III Congreso de Educación Física denominado "Fortaleciendo el rol activo del alumno", a realizarse los días 2, 3 y 4 de octubre del corriente año, en instalaciones del Instituto Superior CADS.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.
41. Nota 160-NP-15: ADMINISTRACIÓN CONSORCIO BARRIO CENTENARIO: Solicita la intervención del H. Cuerpo ante las áreas técnicas del D.E., a fin de evaluar el estado edilicio en que se encuentra el Complejo del Barrio Centenario.- OBRAS.
42. Nota 161-NP-15: CÁNGARO, MARINA: Solicita intervención del H.C.D. para la solución de problemas de calefacción en la Escuela Primaria N° 15, sita en calle Tierra del Fuego y San Martín.- EDUCACIÓN Y OBRAS.
43. Nota 162-NP-15: SAHAKIAN, AVEDIS HAIG: Solicita se disponga de un espacio exclusivo para el estacionamiento de las camionetas y motos de la empresa denominada "Manolo", sita en calle Santa Fe 1772.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.
44. Nota 163-NP-15: RICCI LUCIANO: Solicita se declare Visitante Notable al Senador de la Republica Italiana Domenico Scilipoti, con motivo de su asistencia al Congreso de Derecho Medio Ambiental que se realizará durante los días 23, 24 y 25 de agosto de 2015.- EDUCACIÓN.
45. Nota 164-NP-15: MARTÍNEZ, ALEJANDRO y VACCARONI, AGUSTINA: Remite proyecto de ordenanza para la adecuación y reglamentación del boleto educativo gratuito.- EDUCACIÓN, TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.
46. Nota 165-NP-15: ABBASTANTE, GUILLERMO: Solicita se declare como "Ciudadano Ejemplar" al Sr. Carlos Ernesto Román, por su destacada trayectoria como actor y humorista de primer nivel en la escena nacional.- EDUCACIÓN.
47. Nota 166-NP-15: SINDICATO DE VENDEDORES AMBULANTES DE LA REPUBLICA ARGENTINA: Solicita el tratamiento de la Nota N° 70-NP-2015, referente a la regularización de la actividad de venta de choripán en puestos callejeros.- A SU ANTECEDENTE NOTA 70-NP-15.
48. Nota 167-NP-15: GUERRINI, LEONOR: Solicita se declare de Interés del H. Cuerpo, al Centro Recreativo Islas Malvinas (CRIM).-EDUCACIÓN.
49. Nota 168-NP-15: DIAZ, ADRIANA: Solicita que se declare de interés del H.C.D. las actividades que desarrollará el Sr. Swami Satyananda Saraswati del 15 al 22 de setiembre del corriente año en nuestra ciudad, y se le otorgue al mismo el título de "Visitante Notable".-EDUCACIÓN.
50. Nota 169-NP-15: TOSCANO, MIGUEL ÁNGEL Y OTROS: Solicitan se realicen gestiones para solucionar la problemática referente a pagos no remunerativos y no bonificables de los trabajadores de OSSE.- RECURSOS HÍDRICOS Y LEGISLACIÓN.
51. Nota 170-NP-15: LOS 4 PATAS CALLEJEROS: Solicita desarchivo de la Nota 306-L-2014, referente a Proyecto de Ordenanza que prohíbe el uso de pirotecnia de estruendo en el Partido de Gral. Pueyrredon.- LEGISLACIÓN.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

52. Expte 1666-CJA-15: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., la instalación de un semáforo en la intersección de la Avenida Colón y la calle Marconi.- TRANSPORTE.
53. Expte 1667-CJA-15: CONCEJAL GUILLERMO SAÉNZ SARALEGUI: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., la elevación del informe sobre la Calidad del Medio Ambiente del Partido de Gral. Pueyrredon, correspondientes a los años 2014 y 2015.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
54. Expte 1668-AM-15: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., el III Modelo de Naciones Unidas Regional, organizado por el Instituto Juvenilia, a llevarse a cabo los días 19, 20 y 21 de agosto del corriente año en el Museo de Arte Contemporáneo.- EDUCACIÓN.

55. Expte 1671-V-15: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Aprobando en el Partido de Gral. Pueyrredon, el método de construcción en tierra cruda y las tecnologías de construcción con tierra afines, como así también la declaración de Interés Municipal del mencionado.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
56. Expte 1672-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la distinción de Ciudadano Ejemplar al Sr. Vicente Cambareri, conocido como Roberto Cambaré, por su destacado labor en el ambiente de la cultura folklórica local y nacional.-EDUCACIÓN.
57. Expte 1673-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a Obras Sanitarias S.E., estudie la posibilidad de iniciar las tareas de refacción e instalación de bebederos en distintos puntos de la ciudad.- RECURSOS HÍDRICOS.
58. Expte 1675-CJA-15: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la construcción de una Posta Sanitaria que abarque una modalidad y un radio de atención integral para todos los trabajadores que desarrollan sus tareas dentro del Parque Industrial Gral. Savio.- CALIDAD DE VIDA.
59. Expte 1676-CJA-15: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al D.E., gestione la repotenciación de la Central 9 de Julio, realizando el tendido de una línea de 500 kv, para sacar a nuestra ciudad de la situación de isla del Sistema Interconectado Nacional (SIN).- LEGISLACIÓN.
60. Expte 1677-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la instalación de un semáforo a ambos lados de la intersección de la Avenida J. B. Justo y Canessa (ex calle 206).- TRANSPORTE.
61. Expte 1678-BFR-15: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la realización de la limpieza y mantenimiento en el descampado ubicado entre la Avda. Polonia e Intendente Inda, desde Génova a Mario Bravo y promover una campaña de concientización a fin de fortalecer las acciones para disminuir el volumen de residuos y minimizar el riesgo sanitario.- MEDIO AMBIENTE.
62. Expte 1680-CJA-15: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (O.P.D.S) estudie la posibilidad de realizar un estudio a las aguas y sedimentos del frente marítimo en los sectores del Club Náutico, del Astillero F. Contessi y del Puerto de Mar del Plata.- MEDIO AMBIENTE.
63. Expte 1681-CJA-15: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Viendo con agrado que el Ministerio de Salud de la Provincia renueve el comodato otorgado a favor de la Asociación Filantrópica "Por Amor a los Niños" por el inmueble ubicado en la calle Roberto J. Payró N° 4640, por un nuevo plazo de cinco años con la posibilidad de una prórroga de otros cinco años más.- LEGISLACIÓN.-
64. Expte 1682-CJA-15: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Sindicato de Luz y Fuerza informe: si las ciudades de Mar del Plata y Batán se encuentran conectadas al sistema Interconectado Nacional (SIN), si la Central 9 de Julio ha sido repotenciada en los últimos meses y si se han comenzado los trabajos tendientes a la construcción de la Línea de 132 Kilowat entre las ciudades de Mar del Plata y Batán.- LEGISLACIÓN.
65. Expte 1683-CJA-15: CONCEJAL REINALDO J. CANO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Citando al Presidente de OSSE, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, a fin de exponer sobre la Resolución N°593/15, referente al Sistema de Caja Única, que se contrapone a lo dictado por el H. Cuerpo.- HACIENDA.
66. Expte 1687-C-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe a través de un estudio de impacto ambiental, un proyecto hidrológico y varias obras en el acceso norte del Ferrocarril.- OBRAS Y RECURSOS HÍDRICOS.
67. Expte 1689-CJA-15: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés Patrimonial conforme lo dispuesto por la O-10075, el inmueble donde funciona el Museo del Hombre del Puerto "Cleto Ciocchini" ubicado en la Avenida de los Pescadores N° 450.- EDUCACIÓN, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
68. Expte 1690-CJA-15: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la instalación de semáforos en la intersección de las calles 12 de Octubre y Acha.- TRANSPORTE.
69. Expte 1692-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Instituyendo en el Partido de Gral. Pueyrredon, el Programa Municipal "Los Pibes van a la Cancha".- DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

70. Expte 1695-CJA-15: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. inspeccione e informe diversos ítems con relación a la remodelación del ramal del ferrocarril que une Mar del Plata con la Estación Constitución de la CABA.-OBRAS.

71. Expte 1696-BFR-15: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la participación de los jóvenes marplatenses que integraron la Selección Nacional de Roller Hockey In Line Categorías Junior Masculino, Senior Masculino y Senior Femenino disputado en la ciudad de Rosario entre los días 6 y 21 de junio de 2015.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.

72. Expte 1697-BFR-15: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo normas con el fin de reglamentar la instalación de unidades parrilleras y la comercialización de sus productos dentro del Partido de Gral. Pueyrredon.- OBRAS, CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

73. Expte 1698-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con las Ordenanzas N° 19059 y 19400, por las cuales se crea y se reglamenta la Comisión de Seguimiento de la Contribución a la Salud Pública y Desarrollo Infantil.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.

74. Expte 1699-BFR-15: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. la participación de los jóvenes marplatenses que integraron las selecciones de Voleibol femenino y masculino en el Campeonato Nacional Sub-14, disputado en la Provincia de Santa Fe desde el 30 de junio al 3 de julio del corriente.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.

75. Expte 1700-BAA-15: BLOQUE AGRUPACIÓN ATLÁNTICA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés Municipal la realización de la "4º Fiesta Nacional del Emprendado", a llevarse a cabo los días 12, 13 y 14 de febrero de 2016, en la estancia La Esperanza, sita en Autovía 2 km 393, Barrio La Trinidad, de nuestra ciudad.- EDUCACIÓN.

76. Expte 1701-V-15: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando beneplácito a la realización de las "XIV Jornadas Ferroportuarias "Luis Manuel Domínguez", que se llevarán a cabo entre los días 11 al 13 de agosto de 2015 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- EDUCACIÓN.

77. Expte 1702-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 2 PROYECTOS – 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando se convoque a la Comisión Asesora Mixta Municipalidad-Vecinos para la Erradicación del Asentamiento Precario Poblacional Paso.- 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el Art. 3º de la O-15831, referente a la integración de la mencionada Comisión.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

78. Expte 1704-CJA-15: CONCEJAL CARLOS ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda a la reparación del hundimiento asfáltico ubicado en la calle Alvarado a la altura del 5002 y hasta el 5038.- OBRAS.

79. Expte 1707-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa de Contención con los denominados "Corredores Seguros para la Tercera Edad", que tiene como objeto prevenir delitos con modalidad salidera bancaria dentro del Partido de Gral. Pueyrredon.- LEGISLACIÓN.

80. Expte 1724-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Eximiendo del pago del boleto del servicio de transporte público de pasajeros, a todos los ciudadanos habilitados para votar, durante los días de elecciones que dicte la Justicia Nacional Electoral.- LEGISLACIÓN Y TRANSPORTE

81. Expte 1725-CJA-15: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados al terreno y edificio ubicados en la calle Tierra del Fuego N° 3450 y compartidos por el Centro Educativo Complementario N° 801 (CEC) y la Escuela Municipal de Formación Profesional N° 6.- EDUCACIÓN Y OBRAS.

82. Expte 1726-CJA-15: CONCEJAL LUCAS FIORINI: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo normas para optimizar el control del tránsito en el Partido, y reglamentando la actuación del personal municipal en accidentes.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.

83. Expte 1730-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Convocando una Jornada de Trabajo con el objeto de analizar algunos aspectos del cambio climático, asociado a Mar del Plata-Batán y la capacidad de respuesta del municipio ante eventuales catástrofes.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.

G) PROYECTO DE COMISIONES INTERNAS

84. Expte 1706-C-15: COMISIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas, la inmediata intervención y solución al mal estado estructural y riesgo de derrumbe que presenta el entubado del Arroyo de las Chacras, desde calle San Juan hasta calle Salta.- RECURSOS HÍDRICOS Y OBRAS.

III.- DICTAMENES DE COMISION.**A) ORDENANZAS**

- 85.- Expte. 1699-U-14: Disponiendo la incorporación, en las boletas de la TSU, de un instructivo advirtiendo a la ciudadanía sobre cómo proceder ante casos de inseguridad.
- 86.- Expte. 1770-D-14: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Municipalidad por la sub locación de un espacio en el inmueble de la Casa de Mar del Plata, sito en Avda. de Mayo n° 1248.
- 87.- Expte. 1087-D-15: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Empresa Plus Mobile Communications S.A.
- 88.- Expte. 1163-D-15: Autorizando al EMTUR a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Balneario 3 La Perla.
- 89.- Expte. 1164-D-15: Autorizando al EMTUR a realizar el llamado a licitación pública para otorgar en concesión la Unidad Turística Fiscal denominada Balneario 1 La Perla.
- 90.- Expte. 1165-D-15: Autorizando al EMTUR a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Balneario 2 La Perla.
- 91.- Expte. 1166-D-15: Autorizando al EMTUR a realizar el llamado a licitación pública para otorgar en concesión la Unidad Turística Fiscal denominada Balneario 4 La Perla.
- 92.- Expte. 1169-D-15: Autorizando al EMTUR a realizar el llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Torreón del Monje.
- 93.- Expte. 1242-D-15: Convalidando Decreto del Departamento Ejecutivo, relacionado con los Convenios de Prestación de Servicios de las Asociaciones Vecinales de Fomento por los meses de enero, febrero y marzo de 2014.
- 94.- Expte. 1253-D-15: Autorizando al EMTUR a realizar el llamado a licitación pública para otorgar en concesión la Unidad Turística Fiscal denominada Balneario 5 La Perla.
- 95.- Expte. 1440-D-15: Instituyendo en el ámbito del Partido el 15 de enero de cada año como el “Día de la Salsa”.
- 96.- Expte. 1478-D-15: Declarando a la ciudad de Mar del Plata como Yacimiento Paleontológico.
- 97.- Expte. 1494-D-15: Convalidando Convenio Marco de Asistencia Técnica y Financiera, celebrado con el Ministerio de Salud de la Nación destinado a la ampliación del Centro de Salud N° 1.
- 98.- Expte. 1518-D-15: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de grupos y artistas que realizaron una presentación el 16 de noviembre de 2014, en el marco del 2º Festival Municipal de Folklore.
- 99.- Expte. 1532-D-15: Autorizando a OSSE a proceder a dar de baja definitiva de su patrimonio, vehículos que serán donados a los Distritos Municipales Descentralizados Chapadmalal y Vieja Usina.
- 100.- Expte. 1539-D-15: Autorizando a la señora María Vizcaino a afectar con el uso “Frutería - Verdulería – Fiambrería – Despensa”, el inmueble ubicado en la calle Paunero n° 3202.
- 101.- Expte. 1553-D-15: Convalidando el Convenio de Colaboración Institucional firmado por OSSE con Coopelectric.
- 102.- Expte. 1561-D-15: Autorizando a la firma FEGALAS S.A. a afectar con el uso “Laboratorio de Prótesis Dentales”, el inmueble ubicado en la calle Lavalle n° 2388.
- 103.- Expte. 1565-D-15: Modificando el actual sentido de circulación vehicular de la calle Manuel A. Acevedo.
- 104.- Expte. 1566-D-15: Autorizando al señor Víctor Verón a afectar con el uso “Salón de Fiestas” el inmueble ubicado en la calle Quintana n° 3471.
- 105.- Expte. 1573-D-15: Convalidando Decreto del Departamento Ejecutivo, mediante el cual se autorizó a suscribir la prórroga de los convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento, por los meses enero, febrero y marzo de 2015.
- 106.- Expte. 1575-D-15: Imponiendo el nombre de “LUIS CARLOS SECUELO” al sector de prensa del Estadio Polideportivo “Islas Malvinas” del Parque Municipal de Deportes.
- 107.- Expte. 1582-D-15: Autorizando a la señora Elvia Sauco a afectar con los usos de suelo: “Escuela de Equitación, Guardería Canina y Cementerio de Animales Domésticos”, el inmueble sito la calle Bernardo Houssay n° 8000.
- 108.- Expte. 1593-D-15: Creando la Biblioteca Pública de Sierra de Los Padres, la que funcionará provisoriamente en sede de la Delegación Municipal de Sierras de los Padres.
- 109.- Expte. 1599-D-15: Convalidando Decreto dictado por el Departamento Ejecutivo por el cual se autorizó la prórroga del contrato de locación correspondiente al inmueble ubicado en la calle Juan B. Justo n° 2901.
- 110.- Expte. 1600-D-15: Autorizando a la firma denominada: “Esparcimientos de la Sierra S.R.L” a afectar con el uso de suelo: “Complejo Deportivo Recreativo”, el inmueble sito en la calle Los Almendros, entre las calles De la Reducción y Del Pueblo Pampa.
- 111.- Expte. 1612-D-15: Autorizando al señor Wilson Galañena a transferir a su nombre el uso “Inmobiliaria” que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Mitre n° 1120.
- 112.- Expte. 1643-D-15: Estableciendo un régimen de regularización de deudas para los contribuyentes y demás responsables por el pago de las contribuciones por mejoras, tasas y derechos en deuda que percibe el ENOSUR, vencidas al 31/10/2014.
- 113.- Expte. 1648-D-15: Autorizando al señor Andrés Crocitto a transferir a su nombre los usos de suelo: “Canchas de Fútbol de Salón, Buffet, Gimnasio y otros” que se desarrollan en el inmueble sito en la calle 25 de Mayo n° 5921.
- 114.- Expte. 1650-D-15: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del GRUPO KRAKOVIA, en concepto de servicios prestados por su presentación artística en el marco del Festival de la Juventud 2014.

- 115.- Expte. 1651-D-15: Instituyendo en el ámbito del Partido el Festival de Cine Marplatense, con carácter permanente, durante el mes de mayo de cada año.
- 116.- Expte. 1672-FV-15: Otorgando el título “Ciudadano Ejemplar” al señor Roberto Cambaré, por su destacada labor en el ambiente de la cultura folklórica local y nacional.

B) RESOLUCIONES:

- 117.- Expte. 1428-BFR-15: Declarando de interés la realización del 37º Campeonato Sudamericano Abierto de Artes Marciales que se llevará a cabo en el transcurso del mes de septiembre.
- 118.- Expte. 1456-FV-15: Expresando beneplácito por la creación del Registro Único de Músicos Nacionales y Agrupaciones Musicales Nacionales impulsado por el Ministerio de Cultura.
- 119.- Expte. 1468-U-15: Manifestando beneplácito por el reconocimiento de Palestina como Estado Soberano que expresara el Estado de la Ciudad del Vaticano.
- 120.- Expte. 1492-FV-15: Expresando beneplácito a la puesta en funcionamiento del Centro Cultural Néstor Kirchner, en el histórico edificio del Palacio de Correos y Telégrafos, ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 121.- Expte. 1493-AM-15: Expresando reconocimiento a Pedro Mezzapelle por el trabajo realizado a lo largo de 50 años en OSECAC y en el Sindicato de Empleados de Comercio.
- 122.- Expte. 1642-AM-15: Declarando de interés el 100º Aniversario de la “Alianza Cristiana y Misionera Argentina”, que se celebra en el mes de julio.
- 123.- Expte. 1647-BFR-15: Declarando de interés el Programa de Extensión denominado “Ciencia Móvil”, que tiene por objeto divulgar la ciencia y la tecnología mediante la modalidad de un laboratorio móvil itinerante.
- 124.- Expte. 1668-AM-15: Declarando de interés el III Modelo de Naciones Unidas Regional que, organizado por el Instituto Juvenil, se llevará a cabo los días 19, 20 y 21 de agosto de 2015.
- 125.- Nota 112-NP-15: Declarando de interés la realización del “X Encuentro Deportivo y Cultural de Colegios Católicos” de la Diócesis de Mar del Plata, que se desarrollará en el transcurso de los meses de agosto y septiembre.
- 126.- Nota 136-NO-15: Declarando de interés el Fondo Antiguo de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

C) DECRETOS:

- 127.- Exptes. y Notas: 1053-P-2014; 1454-D-2014; 117-NP-2014; 214-NP-2014; 1030-AM-2015; 1510-OS-2015; 1528-OS-2015; 1621-OS-2015; 1675-CJA-2015; 102-NP-2015; disponiendo su archivo.
- 128.- Exptes. y Notas: 1228-FEP-2010; 2052-FEP-2010; 1191-FEP-2011; 1514-FEP-2011; 1771-FEP-2011; 1773-FEP-2011; 1788-FEP-2011; 1896-FEP-2011; 1071-CJA-2012; 1313-CJA-2012; 1427-CJA-2012; 1477-CJA-2012; 1483-CJA-2012; 1489-FV-2012; 1139-CJA-2013; 1512-U-2013; 1669-CJA-2014; 2258-CJA-2014; 42-NP-2014; 1021-CJA-2015; 1060-CJA-2015; 1070-CJA-2015; 1098-CJA-2015; 1480-CJA-2015; disponiendo su archivo.
- 129.- Expte. 1225-FV-15: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresó beneplácito por la aprobación del proyecto de ley que declara Sitio Histórico Nacional y Casa de la Memoria al predio conocido como Faro de Punta Mogotes.
- 130.- Expte. 1628-CJA-15: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor concejal Maximiliano Abad a partir del día 25 de junio de 2015 y por un período de 15 días.

D) COMUNICACIONES:

- 131.- Expte. 1254-U-15: Solicitando a la Dirección de Vialidad de la Provincia disponga los medios pertinentes para proceder al traslado de toda la señalización vertical existente delante de la garita ubicada frente a APAND.
- 132.- Expte. 1543-BFR-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo la incorporación, en los pliegos de bases y condiciones de llamados a licitación de UTF, de la obligación de construir bicisendas lineales.
- 133.- Expte. 1563-U-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe el costo de los trabajos de retiro de las palmeras colocadas en la playa pública "Stella Maris", ubicada en la zona de Perla Norte.
- 134.- Expte. 1578-U-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe las causas que determinaron el cierre del Hogar de Abrigo del Paraje San Francisco.
- 135.- Expte. 1623-CJA-15: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a la colocación de un refugio en la parada del transporte público colectivo de pasajeros ubicada en la calle Dellepiane y Guanahani.
- 136.- Expte. 1678-BFR-15: DOS DESPACHOS: 1) COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo elabore una campaña tendiente a desalentar la proliferación de los basurales a cielo abierto. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione la limpieza y mantenimiento de las condiciones de salubridad del sector delimitado por las calles Mario Bravo, Intendente Rufino Inda, Génova y Avda. Polonia.

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO.

- 137.- Expte. 1070-FV-13: Prohibiendo la estadía de menores de 18 años en establecimientos que presten servicios de alojamiento cuando no estén en compañía de sus padres, responsables legales, curadores o tutores o no posean autorización de los mismos.
- 138.- Expte. 1489-U-13: Declarando de Interés Patrimonial Histórico al sector de la Diag. Pueyrredon y calle Belgrano en donde se emplazo la "Carpa de la Solidaridad" desde el 13/07/1994 hasta el 24/02/1995.
- 139.- Expte. 1510-FV-13: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con el cumplimiento de la Ordenanza N° 18681 referida a la aceptación de la donación de un monumento y su posterior emplazamiento en la Plaza España.
- 140.- Expte. 1698-U-13: Desarrollando un Plan de Obras tendiente al mejoramiento de diversos puntos en el sector delimitado por las calles Valentini, Vértiz, Azopardo y Talcahuano. Solicitando al DE, coordine operativos de tránsito y la instalación de preventores de velocidad en el sector.
- 141.- Expte. 1707-U-13: Convocando a una Jornada de Trabajo a efectos de tratar la temática relacionada con la atención de los Servicios de Emergencia de Salud en el Partido de Gral. Pueyrredon.
- 142.- Expte. 1765-U-13: Solicitando a la Comisión Nacional de Comunicaciones que informe acerca de las medidas y acciones tomadas para implementar el Reglamento de Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones aprobado por Resolución N° 5/2013.
- 143.- Expte. 1020-U-14: Expresando rechazo al anuncio del Gobierno Nacional, ref. a la importación de productos de temporada, lo cual atenta contra la producción local.
- 144.- Expte. 1033-FV-14: Solicitando al D.E. informe ref. al accionar policial Bonaerense hacia los manifestantes ubicados en cercanía al Municipio, el pasado 10 de enero del cte. año.
- 145.- Expte. 1094-DP-14: Afectando de Interés Patrimonial en los términos de la Ordenanza N° 10075 "Código de Preservación Patrimonial" el inmueble sito en la calle España N° 1486 donde funciona la sede de la Asociación Gremial de Músicos.
- 146.- Expte. 1095-U-14: Solicitando a la Secretaría de Educación informe acerca de la denuncia realizada por la capacitadora Alejandra López con relación al cobro de actividades del Programa Educativo Barrial y sobre maltratos recibidos.
- 147.- Expte. 1115-DP-14: Remite Resolución en relación a la actuación n°4605, ref. a continuidad laboral de los empleados gastronómicos del Mirador Waikiki.
- 148.- Expte. 1391-BFR-14: Solicitando a la Jefatura Distrital de Gral Pueyrredon la incorporación de un miembro de la Comisión de Educación en el UEGD, para la asignación de recursos en el marco de la Ley de financiamiento educativo.
- 149.- Expte. 1425-FV-14: Expresando repudio al incumplimiento del Decreto n° 936/11 ref. a publicaciones de avisos de oferta sexual realizadas por el semanario "De Todo".
- 150.- Expte. 1482-U-14: Solicitando al DE informe sobre diversos ítems en relación al cumplimiento del Convenio de Colaboración Institucional suscripto e/ el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Pcia. y la MGP.

- 151.- Expte. 1530-D-14: Convalidando el Decreto N° 2029/13 mediante el cual el SIM reconoció y autorizó el pago de una deuda del Municipio con la empresa Musical Norte.
- 152.- Expte. 1536-U-14: Afectando el 50% de los fondos ingresados al Municipio en concepto de Fondo de Financiamiento Educativo, al financiamiento del Boleto Estudiantil para todos los estudiantes regulares del Sistema Educativo Universitario y Terciario.
- 153.- Expte. 1554-U-14: Solicitando al D.E. la realización de los trabajos necesarios para permitir el correcto escurrimiento de las aguas en distintos sectores del Bosque de Peralta Ramos.
- 154.- Expte. 1567-P-14: Viendo con agrado que el DE arbitre los medios necesarios para asegurar la integridad física del cuerpo docente, alumnos y familiares que asisten al Instituto 84 que dicta el profesorado de educación física en las instalaciones del Estadio Mundialista.
- 155.- Expte. 1604-FV-14: Expresando repudio al fallo de la Corte Suprema de EE.UU que rechaza el tratamiento de la apelación presentada por la República Argentina que ordena el pago a los fondos buitres.
- 156.- Expte. 1613-BFR-14: Estableciendo la instalación de reductores de velocidad sólo en las calles de circulación por la mano izquierda.
- 157.- Expte. 1616-U-14: Adhiriendo al proyecto de ley S-2095/13, ref. a reducción de consumos pasivos por la utilización de artefactos de producción instantánea de agua caliente (calefones), que utilicen piloto.
- 158.- Expte. 1687-D-14: Autorizando con carácter precario y por un período de prueba de 24 meses, a la firma DEPÓSITO JUNCAL S.A., a afectar con el uso "DEPÓSITO DE CHATARRA Y MATERIALES EN DESUSO", el predio ubicado en la Av. Tetamanti N° 2370 de nuestra ciudad.
- 159.- Expte. 1739-CJA-14: Solicitando al Directorio de O.S.S.E informe sobre varios ítems relacionados con la Asociación de Personal Jerárquico y Profesionales de Obras Sanitarias.
- 160.- Expte. 1760-U-14: Solicitando al ANSES realice gestiones ante ENARGAS con relación al padrón de usuarios alcanzados por Res-2905/14, a fin de que Camuzzi Gas Pampeana aplique el subsidio en las boletas de gas de forma inmediata.-
- 161.- Expte. 1765-U-14: Solicitando a ambas Cámaras de la Nación que respalde la nota n° 96/2014 de la Defensoría del Pueblo, mediante la cual solicita que ENARGAS cambie la clasificación o recategorización del consumo de gas domiciliario en el Partido.
- 162.- Expte. 1938-D-14: Aprobando el Estatuto Reglamentario de Permisarios de la "Reserva Natural Municipal Laguna de los Padres".
- 163.- Expte. 1949-U-14: Solicitando al D.E. gestione ante la Dcción Gral de Cultura y Educación la posibilidad de mudar el ISFD "Almafuerte" a las instalaciones del ISFD n° 84 ubicadas en el Estadio Jose María Minella.
- 164.- Expte. 2047-P-14: Remite desgrabación de cuestión de privilegio planteada en la Sesión Pública Especial celebrada el día 2 de octubre ppdo.-
- 165.- Expte. 2157-U-14: Solicitando al D.E, informe relacionado a la situación legal y reglamentaria, de la firma Mirador de Peralta Ramos S.A., en cuanto al complejo de viviendas ubicado en Av. Jacinto Peralta Ramos, Benito Lynch, Friuli y García Lorca.
- 166.- Expte. 2208-U-14: Solicitando a la Sec. de Educación informe plan de obras, reparaciones o puesta en valor prevista en los edificios donde funcionan establecimientos educativos municipales, para el próximo período estival.
- 167.- Expte. 2288-CJA-14: Solicitando al D.E, informe referente a varios ítems relacionados a la seguridad de los empleados municipales que prestan servicio en el EMVIAL.
- 168.- Nota 40-NP-14: Leofanti, Luis Solicita se tomen medidas conducentes a erradicar la actividad de "cuida coches" sobre la calle Córdoba N° 2969.
- 169.- Nota 41-NP-14: Sindicato Único de la Publicidad. Solicita se gestione un pedido de informe en relación a las declaraciones vertidas por el Sr. Secretario de Seguridad, Justicia Municipal y Control, Adrián Alveolite, ref. a los puestos de trabajo que se han creado a partir del nuevo Código de Publicidad.
- 170.- Nota 100-NP-14: Armengol Susana y otros. Solicita se elabore un proyecto para crear un lugar de contención para niños, adolescentes y adultos en situación de calle.
- 171.- Nota 152-NP-14: Colegio de Arquitectos Capba IX y Otros. Solicita una prórroga de la Ordenanza 20951 por la cual se establece un Régimen Promocional aplicable a los distritos urbanos residenciales, centrales, de equipamiento e industriales contemplados en el C.O.T.
- 172.- Nota 158-D-14: Departamento Ejecutivo. Solicita la remisión en calidad de préstamo del Expte. 1235-D-2014, ref. a construcción edificio ubicado en calle Bolívar N° 1275/87 (Empresa Constructora Mastrángelo Hnos. S.R.L.).
- 173.- Nota 160-NP-14: LOZADA Fernando Esteban. Eleva a consideración del H. Cuerpo proyecto de Ordenanza que tiene por objeto garantizar la igualdad y la libertad de conciencia en el Estado Municipal asegurando su neutralidad en materia religiosa.
- 174.- Nota 219-NP-14: Toscano, Miguel Ángel. Eleva nota en relación a pagos no remunerativos en OSSE.
- 175.- Nota 242-NP-14: ROMEAU Patricia Diana y Otros. Solicitan autorización para el funcionamiento de una Feria Verde Agroecológica en la Plaza Mitre en el sector de la calle Alte. Brown casi H. Yrigoyen.
- 176.- Nota 248-NP-14: Centro Educativo Complementario n° 801. Ponen de manifiesto los inconvenientes que se ocasionan al tener que compartir el edificio con la Escuela de Formación Profesional n° 6.
- 177.- Nota 265-NP-14: Sindicato Único de Trabajadores Custodios Argentinos.- Solicita se tenga en cuenta a los afiliados a dicho gremio para la incorporación en el cuerpo de la Policía Municipal.
- 178.- Nota 314-NP-14: BENVENUTO CÉSAR. Propone la creación y la declaración de Interés municipal del "Paseo Circuito Patrimonial, Turístico y Cultural del Barrio Puerto de Mar del Plata.

- 179.- Expte. 1010-D-15: Convalidando la Resolución del EMDER N° 805/14, por la cual se fijara Ad Referéndum del H.C.D. la tarifa de la Colonia de Verano Deportes 2015.
- 180.- Expte. 1014-U-15: Solicitando al D.E. informe referente a la actual situación edilicia del Correo Argentino sito en la intersección de Av. Pedro Luro y Santiago del Estero.
- 181.- Expte. 1044-U-15: Solicitando al D.E. informe ref. a autorización para la instalación de un stand promocional en la calle Concepción Arenal e/Dardo Rocha y Félix U. Camet, por parte de la Empresa Toyota.
- 182.- Expte. 1099-U-15: Convocando a una Jornada de Trabajo, con el objeto de analizar el tema "Construcción con Tierra Cruda" según lo dispuesto por el R.G.C.
- 183.- Expte. 1108-FV-15: Solicitando al D.E. disponga los medios para la extensión de la red de cloacas para las viviendas ubicadas en la manzana delimitada por las calles Malvinas Argentinas, Juncal, Avellaneda y San Lorenzo.
- 184.- Expte. 1133-CJA-15: Solicitando al D.E. informe sobre varios items relacionados con la emisión de cheques diferidos para el pago de deudas.
- 185.- Expte. 1206-CJA-15: Estableciendo la entrega de un dispositivo Botón Anti -Pánico, para beneficiarios de jubilaciones y pensiones radicados en el Partido.
- 186.- Expte. 1226-U-15: Solicitando al D.E. informe sobre las medidas adoptadas para prevenir el delito en la ciudad. Convocando a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento y Protección Ciudadana con el fin de tratar el estado de situación de la seguridad en el Partido.
- 187.- Expte. 1229-U-15: Convocando a Sesión Pública Especial para el día 26 de marzo del cte. año, a fin de homenajear a los participantes de los XII Juegos Deportivos Panamericanos. Conformando la Comisión Promotora de los XIX Juegos Deportivos Panamericanos Mar del Plata 2023.
- 188.- Expte. 1262-CJA-15: Creando el Programa Integral de Transición hacia la erradicación de la Tracción a Sangre en el Partido.
- 189.- Expte. 1272-BFR-15: Asignando a los Sres. Concejales del Partido de Gral. Pueyrredon un usuario y clave de acceso al sistema informático RAFAM.
- 190.- Expte. 1277-U-15: Solicitando al D.E. que arbitre los medios necesarios para efectuar campañas de difusión y concientización para la prevención del delito en el Partido, a través de la Secretaría de Seguridad, Control y Justicia Municipal.
- 191.- Expte. 1285-U-15: Solicitando al H. Congreso de la Nación la incorporación de una cláusula de actualización automática del mínimo no imponible por un monto de siete salarios mínimos, vital y móvil, para la cuarta categoría establecida en la Ley de Impuesto a las Ganancias.
- 192.- Nota 57-NP-15: ACOSTA Miguel Angel. Formula denuncia por irregularidades en la aprobación del Expediente 23145-5-1993 de la obra en construcción ubicada en la calle Laprida N° 3048 propiedad de la firma Alquimia MDQ S.A.
- 193.- Nota 61-NP-15: RA.TA.CA. S.R.L. y AMCAAIT. Eleva propuesta relacionada con el servicio de GPS para el transporte público del Partido.
- 194.- Nota 68-NP-15: Monitoreos Computcity. Eleva propuesta referente a la implementación de Equipamiento Satelital para titulares de licencias de taxis.
- 195.- Nota 79-NP-15: Partido Socialista. Adjunta proyecto relacionado con declaración de emergencia sanitaria en el Partido.
- 196.- Nota 83-NP-15: García, Sergio L. Eleva proyecto de Ordenanza referente al abordaje de la problemática de inseguridad en la ciudad"

Sr. Presidente: En los asuntos entrados, del punto 7) al 84) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Concejales Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. En el punto 72), expediente 1697-BFR-15, solicito que a los giros dados por esa Presidencia se agregue el giro a la Comisión de Promoción.

Sr. Presidente: Concejales Beresiarte, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Señor Presidente, yo solicitaría, en función de la mayor brevedad en el tratamiento de este expediente, que se suprima el giro a la Comisión de Calidad de Vida y se sume el giro a Promoción, tal como se solicita.

Sr. Presidente: Concejales Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Brevemente, señor Presidente. Me permito recordar que en ocasión del tratamiento de la nota de RePUPA, nosotros habíamos pedido un informe a Bromatología –que consideramos importante también ahora- y que dicho informe se dio en el marco de la Comisión de Calidad de Vida. Así que por ahí, pediría que quede el giro a esa Comisión.

Sr. Presidente: Concejales Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Señor Presidente, en función de lo que dice el concejal Rodríguez, coincidimos en la importancia de dicho informe, pero el mismo también puede brindarse en la Comisión de Promoción, tal como se pide que se agregue, y suprimir

de esta manera el giro a Calidad de Vida, en aras de una mayor rapidez en el tratamiento del expediente, como dijo mi compañera de bancada.

Sr. Presidente: Bien, entonces en el punto 72), expediente 1697, si todos están de acuerdo, se suprime el giro a la Comisión de Calidad de Vida y se agrega el giro a la Comisión de Promoción. Sirvanse marcar sus votos entonces: aprobado el giro de los asuntos entrados.

- 4 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a la Reuniones 9ª, 10ª y 11ª del período 100. Si no hay observaciones, se dará por aprobadas. Aprobadas.

- 5 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto N° 192: Otorgando la distinción al “Compromiso Social” al Dr. Juan Ernesto Méndez, por su constante trabajo en la mejora de la calidad de vida de las personas. Decreto N° 202: Prorrogando, por el término de ciento veinte (120) días hábiles, la vigencia de la Ordenanza N° 22181, relacionada con la obligatoriedad de instalación de un Sistema de Posicionamiento Global (GPS) en las unidades de coches taxímetros habilitados por el Municipio. Decreto N° 203: Autorizando al Departamento Ejecutivo, a través del ENOSUR, a otorgar a la Asociación Civil Lago Stantien, un subsidio por la limpieza, mantenimiento y cuidado de las baterías de los sanitarios en catorce plazas de la ciudad y a firmar el convenio correspondiente. Decreto N° 204: Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela del dominio fiscal municipal ubicado en el Barrio San Jacinto. Decreto N° 205: Modificando a partir del 28 de julio de 2015, la integración de las Comisiones de Legislación y Deportes incorporando al Concejal Maiorano en reemplazo de los Concejales Mario Rodríguez y María C. Coria, respectivamente”

Sr. Presidente: Si no hay observaciones, los mismos se darán por aprobados. Aprobados.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Concejel Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Señor Presidente, de acuerdo a lo acordado, solicito la alteración del Orden del Día para tratar en este momento los expedientes 1163, 1164, 1165, 1166, 1169 y 1253, todos ellos referentes a los llamados a licitación de los balnearios del complejo La Perla y de la UTF Torreón del Monje.

Sr. Presidente: Concejel Fiorini.

Sr. Fiorini: Señor Presidente, para solicitar asimismo la alteración del Orden del Día para el tratamiento del expediente 1440-D-15, “Instituyendo en el ámbito del Partido el 15 de enero de cada año como el Día de la Salsa”.

Sr. Presidente: Bien. En consideración la alteración del Orden del Día para el tratamiento de los expedientes mencionados: aprobado.

- 6 -

AUTORIZANDO AL EMTUR A LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL USO Y EXPLOTACIÓN DE UTF BALNEARIO 3 LA PERLA

(expte. 1163-D-15)

AUTORIZANDO AL EMTUR A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN LA UTF DENOMINADA BALNEARIO 1 LA PERLA

(expte. 1164-D-15)

AUTORIZANDO AL EMTUR A LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL USO Y EXPLOTACIÓN DE LA UTF BALNEARIO 2 LA PERLA

(expte. 1165-D-15)

AUTORIZANDO AL EMTUR A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN LA UTF DENOMINADA BALNEARIO 4 LA PERLA

(expte. 1166-D-15)

AUTORIZANDO AL EMTUR A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA

**PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL USO Y EXPLOTACIÓN DE LA
UTF TORREÓN DEL MONJE
(expte. 1169-D-15)
AUTORIZANDO AL EMTUR A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
PARA OTORGAR EN CONCESIÓN LA UTF DENOMINADA
BALNEARIO 5 LA PERLA
(expte. 1253-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Señor Presidente, estamos hoy en la presente sesión para tratar, tal como se había acordado en Labor Deliberativa, en conjunto una serie de expedientes, entre ellos los de balnearios 1 a 4 de La Perla, conocidos popularmente como Alfonsina, Alicante, San Sebastián y Saint Michel, además de la UTF Torreón del Monje y la UTF Balneario 5 de La Perla, en este último caso no es aprobar una iniciativa privada sino lisa y llanamente un pliego de bases y condiciones de una UTF que ya está vencido y lo que se busca es regularizar su situación jurídica. En los casos anteriores, es sumamente importante, se trata de una iniciativa privada, donde a números de hoy –si uno hiciera una valuación con respecto a lo que se ofrece- estaríamos en alrededor de 100 millones de pesos. Es una inversión que no llanamente incluye la modernización y funcionalización del sector en cuanto a sus servicios de playa, gastronómicos, esparcimiento, recreación y juegos sino también todo lo que implica sus nuevos servicios. Otro de los temas que se incluyen –que nos parece importante destacar- es la remodelación edilicia del complejo. Recordemos que esto fue un proyecto del arquitecto Clorindo Testa y uno de los temas importantes cuando se hizo esto en la década del '80 fue la inquietud que se generó en la ciudad porque se tapaba la visibilidad paisajística de la costa, constituía un paredón que impedía la visibilidad de la costa. Por eso, en este proyecto el mismo Testa trabaja para que justamente sea transformado todo el sector que produce esto y prevé una recuperación total, sobre todo en el sector de cruce del Boulevard Marítimo con la calle Balcarce de todo lo que significa la costa. Por otro lado, también hay una fuerte inversión respecto a la remodelación a nuevo de la Plaza España en cuanto a su refuncionalización pero también hacer una fuerte inversión en lo que es el Museo de Ciencias Naturales Lorenzo Scaglia. Ahí hay una idea de hacer un corredor cultural entre dicho Museo de Ciencias Naturales, el Museo de Arte Contemporáneo y esa usina cultural que ahora es el Asilo Unzué. Otro de los temas a destacar es lo referente a estacionamiento en la zona de Plaza España, en especial en verano, y en tal sentido se prevé hacer una playa de estacionamiento soterrada para alrededor de 200 vehículos y que tanto en invierno como en verano también sería sede de actividades. Es un aporte a la ciudad, siempre se habló, hubo proyectos y anteproyectos en distintas plazas para que esto ocurriera y finalmente se concretó allí y es obligatorio realizar la obra. Otro tema es una forma de trabajar distinto a lo que es el Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos entre Libertad y Ayacucho, ahí funciona un corredor saludable de gran desarrollo en el último año con actividades atléticas. Por eso nos parece importante que no sea algo que el Boulevard sea algo como que separa un río, que no se pudiera cruzar la Plaza España de lo que es la zona de playas sino que sea una continuidad. Allí las inversiones están obligadas a hacerse en los primeros tres años en su totalidad, por eso nos parece importante destacarlo y tampoco hay una modificación con respecto a las unidades de sombra. Hay dos temas que pedían los representantes del Sindicato de Guardavidas que han sido contemplados. Uno es que así como se ha hecho en Playa Grande, donde muchas de las actividades que se ven en este pliego fueron copiadas de ahí, está funcionando –tal como uno quería- una Mar del Plata de 12 meses. Ahora vemos que hay actividades en forma permanente y se ha convertido en uno de los corredores nocturnos durante los fines de semana y casi todos los días, sobre todo el sector gastronómico. También esto se puede hacer en La Perla, es una obligación, es una zona que ha crecido mucho, que además del turismo tiene mucha población propia con todo el desarrollo que va teniendo la zona norte y además nos parece que es garantizar mano de obra en forma permanente si las unidades gastronómicas y los bares están en funcionamiento todo el año y de esta manera se cortaría la estacionalidad. También en el Torreón se han fijado pautas similares para una Mar del Plata de todo el año; hay una fuerte inversión –arriba de los 20 millones de pesos- y se habla se una remodelación arquitectónica patrimonial de un edificio muy importante. Detrás de esto está la arquitecta Nani Arias, que es una preservacionista reconocida a nivel latinoamericano, por eso nos da las garantías de lo que se va a hacer ahí es respetar la vieja postal del Torreón, que nos representa a nivel nacional e internacional. Por otro lado, nos parece importante destacar que se contempla un natatorio en la zona del Torreón del Monje, climatizado, para su uso todo el año, la construcción de una bajada náutica y un museo; también el hecho que se destine ahí actividades del EMTUR, con una oficina en forma permanente. Estos proyectos son iniciativas privadas, lo que está haciendo el Concejo es declarar a las respectivas firmas como iniciadores y después en todo el proceso licitatorio va a estar abierto a los empresarios nacionales e internacionales que les parezca oportuno y conveniente intervenir. Por otro lado, yo decía que el Sindicato de Guardavidas pedía dos temas que fueran contemplados. Uno que todo el tema de seguridad en playas se asemejara a lo que son los pliegos de Playa Grande y así ha sido. El otro es que en un hipotético caso que hubiera una municipalización del servicio de seguridad en playas que no fuera una traba el hecho de que se hubieran aprobado este tipo de licitaciones para que pudiera hacerse. Por eso hay una cláusula especial que en el caso que esto ocurriera, el Estado Municipal quedará habilitado las modificaciones pertinentes en el cálculo originario en cuanto al canon y otras contraprestaciones para que dicha municipalización no se vea trabada y el Ejecutivo tenga herramientas para avanzar en ese sentido. Por eso me parece que los expedientes mencionados, que ingresaron en el Concejo Deliberante en el mes de marzo, que han tenido suficiente tratamiento en las Comisiones, recibiendo a todos los sectores involucrados, deben ser aprobados, para los cuales solicito el voto afirmativo de los mismos, tal como se dio en Comisiones. Nada más, señor Presidente.

-Desde la barra se hacen manifestaciones, motivo por el cual dice el

Sr. Presidente: Silencio, por favor. Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Señor Presidente, nuestro bloque va a votar en forma negativa los cuatro expedientes correspondientes a la UTF La Perla y el correspondiente a la UTF Torreón del Monje.

Sr. Presidente: Concejales Cano, tiene la palabra.

Sr. Cano: Señor Presidente, el Bloque de Agrupación Atlántica va a votar en contra los cinco expedientes relativos a la UTF La Perla –expedientes 1163, 1164, 1165, 1166 y 1253- y el correspondiente a la UTF Torreón del Monje, que es el expediente 1169. Nada más.

-Nuevas manifestaciones de la barra. Dice el

Sr. Presidente: Silencio, por favor. Les vamos a pedir desde esta Presidencia que respeten las manifestaciones de los distintos concejales y permitan el normal desenvolvimiento de la sesión. Gracias. Concejales Retamoza.

Sr. Retamoza: Señor Presidente, nuestro bloque también va a votar en contra el expediente 1253.

Sr. Presidente: Concejales Azcona.

Sr. Azcona: Señor Presidente, es para manifestar el voto afirmativo del Bloque del Frente Renovador a los expedientes en tratamiento.

Sr. Presidente: Bien. En votación en primer término el expediente 1163-D-15; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría con el voto negativo de los Bloques del Frente para la Victoria y de la Agrupación Atlántica. En votación seguidamente el expediente 1164-D-15; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría con el voto negativo de los Bloques del Frente para la Victoria y de la Agrupación Atlántica. En votación el expediente 1165-D-15; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría con el voto negativo de los Bloques del Frente para la Victoria y de la Agrupación Atlántica. Seguidamente, en votación el expediente 1166-D-15; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría con el voto negativo de los Bloques del Frente para la Victoria y de la Agrupación Atlántica. En votación el expediente 1169-D-15; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría con el voto negativo de los Bloques del Frente para la Victoria y de la Agrupación Atlántica. Por último, votamos el expediente 1253-D-15; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría con el voto negativo de los Bloques del Frente para la Victoria y de la Agrupación Atlántica.

- 7 -

**INSTITUYENDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO EL 15 DE ENERO DE
CADA AÑO COMO EL “DÍA DE LA SALSA”
(expte. 1440-D-15)**

Sr. Presidente: Concejales Rodríguez, tiene la palabra.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Yésica Parra fue la primera campeona argentina de salsa, también fue la primera representante de nuestro país en participar del Mundial en Puerto Rico. A los 17 años volvió a consagrarse como campeona argentina y fue una de las precursoras de esta actividad en nuestra ciudad, y durante su carrera y hasta el 15 de enero de 2014 nos representó en diversos congresos nacionales e internacionales de esta disciplina. Este proyecto viene acompañado del pedido de diferentes instituciones y organizaciones del ambiente de la danza, tanto del Municipio de General Pueyrredón como de General Alvarado y alrededores. Es por eso que acompañamos con ese aval este proyecto de Ordenanza elevado por la Secretaría de Cultura, mediante el cual se declara al día 15 de enero de cada año como Día de la Salsa en conmemoración de la bailarina Yésica Parra. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

CUESTIONES PREVIAS

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ALCOLEA

Sr. Presidente: Para una cuestión previa, concejal Alcolea, tiene el uso de la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Lo que paso a describir en esta cuestión previa en varios puntos son verdades de Perogrullo, quien fue supuestamente un filósofo de hace varios siglos y no se sabe a ciencia cierta si realmente existió y se

remitía a verdades obvia que no tenían contradicción alguna o no aceptaban más análisis; lo real es que en una democracia republicana la descripción que voy a formular no debiera existir siquiera. El domingo próximo pasado se ha llevado a cabo una elección en el contexto de las PASO y esto en sí el hecho más simbólico de una democracia y el profundo sentido de la misma es la subdivisión del poder en cada uno de los ciudadanos en su libre elección a las distintas propuestas de los postulantes, a su vez en la República se subdivide en tres poderes justamente para que nadie por elegido que sea tenga para sí la sumatoria del poder delegado por el pueblo. En este sentido, es que me presenté ante la justicia porque estoy convencido que el intendente Pulti se ha arrogado para sí una serie de facultades que no le corresponden en deterioro de la República y sus instituciones. A principios del año en curso el señor Intendente Pulti junto al ministro de Transporte Randazzo celebraron en forma pública un convenio donde se estipula la implementación de la tarjeta S.U.B.E. (Sistema Único de Boleto Electrónico) en el transporte público de pasajeros del partido de Gral. Pueyrredón, en marzo de este año un concejal del FpV pidió todos los datos del convenio a través del expediente 1192 y actualmente cualquiera que se asome a ver un colectivo puede ver que ya esta siendo implementada. La tarjeta SUBE se implementa por la Resolución 1523/14 del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, en virtud de establecer en su artículo 1º que –pido permiso para leer, señor Presidente- “Las provincias y los municipios en cuya jurisdicción operen empresas destinatarias de la Compensación Complementaria Provincial (CCP), en el marco de lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto N° 98 de fecha 6 de febrero de 2007, que presten servicios urbanos y suburbanos de transporte público automotor de pasajeros en las ciudades capitales de provincia y/o en aquellas ciudades que cuenten con una población que supere los doscientos mil habitantes, según el censo de población del año 2010, deberán adoptar las medidas necesarias a los fines de que dichas empresas implementen el Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E.) conforme a lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto N° 84 de fecha 4 de febrero de 2009 y en el artículo 8º del Decreto N° 98 de fecha 6 de febrero de 2007 y al Cronograma de Instalación N° 2 del Sistema Único de Boleto Electrónico que la Secretaria de Transporte dependiente del Ministerio de Interior y Transporte establezca al efecto”. Está claro por lo tanto que por la cantidad de habitantes el municipio de General Pueyrredón se encuentra dentro de los municipios que deberían implementar el Sistema. Ahora bien, los artículos 5º y 6º de dicha Resolución expresan y pido permiso para leer, señor Presidente: “Artículo 5º: Las provincias y/o municipios que a la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución, tengan en funcionamiento sistemas de pago electrónico de tarifas para los servicios urbanos y suburbanos de transporte público automotor de pasajeros bajo jurisdicción provincial o municipal, prestados por empresas beneficiarios de la Compensación Complementaria Provincial (CCP) en el marco de lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto N° 98 de fecha 6 de febrero de 2007, deberán adoptar, en un plazo de noventa (90) días a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial, las medidas necesarias a fin de que dichos sistemas suministren información fidedigna análoga a la del Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E.) respecto de la cantidad de boletos expedidos (usos), recaudación por la venta de boletos (importes totales en pesos por uso), parque automotor (unidades) y kilometraje recorrido (GPS). Artículo 6º: La información que surja de los sistemas de pago electrónico a los que hace referencia el artículo 5º de la presente resolución y del Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E.) deberá ser remitida mensualmente a la Secretaría de Transporte dependiente del Ministerio de Interior y Transporte por la máxima autoridad con competencia en materia de transporte de la provincia y/o municipios obligados, antes del día 15 de cada mes siguiente al período informado, de conformidad al modelo de formulario que como Anexo II se aprueba por la presente. La falta de remisión de dicha información en las formas y en el plazo estipulados en el presente artículo, facultará a la Secretaria de Transporte dependiente del Ministerio de Interior y Transporte a retener de las acreencias que corresponda liquidar mensualmente por las compensaciones un porcentaje de hasta el ciento por ciento (100%), respecto de las empresas cuya información no haya sido remitida y hasta el efectivo cumplimiento de sus obligaciones. Asimismo, en los considerandos de dicha resolución dice –y pido permiso para leer, señor Presidente- “...Que se ha constatado en distintas ciudades del país la implementación de diferentes sistemas locales de percepción de tarifa a través de tarjetas o boletos electrónicos, considerándose apropiado que dichos sistemas subsistan en la medida que en términos de resultados para los usuarios y en la información producida, los mismos sean similares a los obtenidos a través del Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E.). Que en consecuencia, es necesario establecer que las provincias y/o municipios que a la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución, tengan en funcionamiento sistemas de pago electrónico de tarifas para los servicios urbanos y suburbanos de transporte público automotor de pasajeros bajo jurisdicción provincial o municipal, prestados por empresas beneficiarias de la Compensación Complementaria Provincial (CCP), en el marco de lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto N° 98/07, deberán adoptar en un plazo de noventa (90) días a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial, las medidas necesarias a fin de que dichos sistemas suministren información fidedigna análoga a la del Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E.) respecto de la cantidad de boletos expedidos (usos), recaudación por la venta de boletos (importes totales en pesos por uso), parque automotor (unidades) y kilometraje recorrido (GPS)...”. Señor Presidente, es por todos conocido y notorio que el Partido de General Pueyrredon tiene más de 20 años de experiencia en sistemas de cobranza electrónica arriba de las unidades de transporte publico de pasajeros siendo pioneros en el país en este sentido, por lo tanto estamos dentro del cobro de tipo electrónico a los que hace referencia el artículo 5º de la presente Resolución y del Sistema Único de Boleto Electrónico – SUBE- en el sentido que “deberá ser remitida mensualmente a la Secretaría de Transporte dependiente del Ministerio”, etc. En pocas palabras, lo que indica el artículo 6º es lo que acabo de explicar. El Ministerio del Interior necesita esa información para poder subsidiar en forma correcta todos y cada uno de los boletos que se pagan al subir al colectivo. Por lo tanto – insisto- no era necesario implementar la tarjeta SUBE. Ahora, ¿se puede utilizar la tarjeta SUBE? Desde el punto de vista técnico, sí se puede utilizar la tarjeta SUBE porque es un elemento técnico; lo único que había que agregarle al sistema era un lector que tomara la información que tenía la tarjeta. Pero para esto, todo el sistema de transporte de Mar del Plata y del Partido de General Pueyrredon en su conjunto ya estaba listo en octubre del año pasado a implementar un nuevo sistema de tarjeta, inclusive superior a la SUBE actual. ¿Y por qué digo superior? Porque tenía una serie de cargas de créditos que no lo tiene la SUBE y que podía implementar y leer la SUBE; de hecho, las empresas de colectivo llevaban invertido de acuerdo a los datos que ellos mismos nos dieron en la Comisión de Transporte, un total de \$38.000.000.- y todo ese sistema quedó ahí tirado y alguien lo tiene que pagar. Y como siempre, cuando uno dice “alguien”, lo paga el ciudadano, lo paga quien hace uso

del colectivo. No siendo suficiente esto que está en el articulado, también se encuentra en los considerandos de las resoluciones ministeriales a nivel nacional. Los considerandos de la Resolución indican lo siguiente: “Que ha resultado constatado que en distintas ciudades del país, en la implementación de diferentes sistemas locales de percepción de tarifa a través de tarjetas o boletos electrónicos, considerándose apropiado que dichos sistemas subsistan en la medida en que, en términos de resultados para los usuarios y en la información producida, los mismos sean similares a los obtenidos a través del Sistema Único de Boleto Electrónico”. O sea que los considerandos desde la normativa del Poder Ejecutivo Nacional, también se sabía que en Mar del Plata se utilizaba el sistema de pago y que el sistema de pago pudiera subsistir simplemente mandándole la información que además se está mandando a través del sistema que se cobra a nivel local. Esto trajo también a colación que el dinero en vez de estar depositado en el Banco Provincia que está ubicado acá en San Martín y Córdoba, pase a ser manejado por el Banco Nación y con un costo del doble del que cobra el sistema local, además de que la tarjeta SUBE se está cobrando entre \$20.- y \$30.-, depende del lugar, acá en Mar del Plata, contra \$5.- de la local. Esta cuestión fue muy discutida en su momento de cuánto había que cobrar una tarjeta para que pueda el usuario de colectivo hacer uso del mismo. Ahora bien, el sistema local tiene como costo de todo funcionamiento (mantenimiento de máquinas, gastos burocráticos y financieros) un 4% del total de lo recaudado. Cuando estamos hablando de un negocio de aproximadamente \$400.000.000.- al año, hablamos entonces de \$16.000.000.- de gastos, lo que nos lleva a un total de \$1.330.000.- aproximadamente por mes. Con la tarjeta SUBE, este costo es del 8%, con lo cual vamos a \$32.000.000.- y nos vamos a \$2.660.000.- por mes. Eso, más temprano que tarde, va a caer sobre el bolsillo del pasajero o del vecino en general. Estamos pagando el doble en el costo de mantenimiento de un sistema que ya teníamos. Hasta ahí mi presentación con respecto al amparo, debido a que se está implementando algo que no corresponde, que es más costoso, y que además claramente la normativa nos indica que nosotros estamos en condiciones de prestar el servicio que pide el Ministerio de Transporte de la Nación. Pero la explicación que di al principio, con respecto a la democracia y la República, es para que justamente nadie se atribuya el poder absoluto sobre cualquier cuestión de orden público. Y al respecto, hay tres artículos de la LOM que no fueron tomados en cuenta por el Ejecutivo local. El artículo 27º, señor Presidente, si me permite leer, indica claramente: “Corresponde a la función deliberativa municipal reglamentar ...”, y hay un número importante de ítems entre los cuales el 22) indica “el transporte en general y en especial los servicios públicos de transporte de pasajeros, en cuanto no sean materia de competencia nacional o provincial”. Acá estamos hablando de transporte municipal, regulado por Ordenanzas municipales, y debería haber pasado por el Concejo Deliberante, cuestión que no sucedió. De hecho hay un expediente presentado por el concejal Marcos Gutiérrez, donde se pide el convenio firmado, donde pedimos las condiciones, pasó por Comisión –en mi Comisión se acordó de esto-, se pidió por escrito, y nunca tuvimos referencia alguna. Eso de que se esté implementando y que la gente pueda utilizar la tarjeta SUBE en los colectivos, y este Concejo Deliberante no ha sido anunciado sobre una cuestión que la LOM en forma muy precisa lo marca en este artículo. Pero esto no queda acá. El artículo 52º vuelve sobre algunas de estas cuestiones e indica lo siguiente, vuelvo a pedir permiso para leer: “Corresponde al Concejo disponer las prestaciones de los servicios públicos de barrido, riego, limpieza, alumbrado, provisión de agua, OSSE, desagües pluviales, inspecciones, registros de guías, transporte”, nuevamente la LOM en el artículo 52º lo establece y nosotros no estamos ni siquiera enterados de lo que está sucediendo, no sabemos en qué condiciones el Intendente Municipal se atribuyó facultades para firmar un convenio que no corresponde. El artículo 41º de la LOM también marca al respecto: “Corresponde al Concejo autorizar consorcios, cooperativas, convenios y acogimientos a leyes provinciales o nacionales”. Se habló de un convenio que firmó el Intendente Municipal en nombre de la Municipalidad de General Pueyrredon que no pasó por el Concejo Deliberante y ni siquiera estamos anunciados, señor Presidente. ¿Y por qué hablé yo de la democracia y de la República? Porque se atenta contra la República y de esta manera contra la democracia; si vamos el domingo para votar, es para elegir a nuestros representantes y que nuestros representantes estén subdivididos en poderes y ellos son los que van a resguardar nuestros intereses. Es por ello que yo me presenté e hice la denuncia pertinente después de esperar los tiempos correspondientes, porque el expediente se presentó, porque el convenio no se trajo y porque el Ejecutivo Municipal no ha dicho una palabra al respecto. No sabemos realmente con precisión si es el 8% o más, la SUBE en todo el país funciona con el 8%, espero yo que se haya firmado eso, pero no lo tengo. Yo pertenezco a la Comisión de Transporte, y esto no lo hemos hablado, no hay un expediente que lo hayan presentado. La presentación y todo el relato, se inició en enero de este año, estamos en el mes de agosto y todavía no tenemos ni noticias, la tarjeta SUBE ya se ha implementado, no se ha completado como se prometió, pero ya se está implementando y ya se está utilizando en las calles de Mar del Plata, en desconocimiento total de este Cuerpo Legislativo, cuando son facultades claramente expresas por la LOM. Explicar esto -vuelvo al principio- es un poco explicar cuestiones de Perogrullo, no se sabe si Perogrullo alguna vez existió. Gracias, señor Presidente.

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ABUD

-Siendo las 12:58 hs. asume la Presidencia el concejal Fiorini.

Sr. Presidente (Fiorini): Por otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Gracias, señor Presidente. La verdad que esta cuestión previa, señor Presidente, la iba a hacer en la sesión pasada pero como no nos reunimos, no la hice. Muy pocas veces en mi actuación como concejal he tocado este tema, porque es un tema realmente muy fuerte para mi persona, para mi familia, y para mi barrio, que es el barrio San Martín. Señor Presidente, si usted me permite voy a hacer algún racconto de lo que pasó el 18/5/15, a las 11 hs., la Comisión de Legislación se reunió en este recinto con algunos señores funcionarios del área de Seguridad. Yo no pertenezco a la Comisión de Legislación, pero quería escuchar a un funcionario nuevo y qué iba a decir de la zona del barrio en el cual vivo. Escuché atentamente al señor Manino Iriart, y después de escucharlo un rato pedí la palabra, señor Presidente. El presidente de Legislación me otorgó la palabra y textualmente -como eso fue grabado- voy a leerlo para no tener errores de interpretación, señor Presidente. Porque

cuando uno quiere a un lugar, cuando uno conversa con amigos, cuando uno tiene su vida en ese lugar, hay veces que se tiene que hacer cargo de la función pública que le tocó representar. Y yo estoy muy agradecido de estar representando a ese barrio y a asociaciones de fomento, que son vecinas de ese barrio. Textualmente, señor Presidente, me expresé de esta manera. Un día marcado ese día para mi vida porque ese día cumplía años mi nieto, cuatro años, y justamente hacía cuatro años atrás mi nieto nacía gracias a un asalto, señor Presidente. El señor Ventimiglia fue el único funcionario que en ese momento estaba, que lo único que atinó a hacer este señor es simplemente llamarme por teléfono. Le habían robado a mi hija, lastimado a mi nieto, y con el tiempo perdía la casa en la cual nació mi nieto. A mi yerno por supuesto lo lastimaron, pero hay algo que me duele mucho más, señor Presidente. En esa reunión de Legislación -después pidieron disculpas- se habló de “un barrio periférico”, señor Presidente. Realmente un barrio que tiene 62 años de vivencia de mi persona, con una sociedad de fomento de más de 65 años de la ciudad de Mar del Plata del Partido de General Pueyrredon, que lo llamen “un barrio periférico” a los habitantes de ese barrio, nos duele mucho, señor Presidente. Por supuesto, a los dirigentes de la sociedad de fomento les duele mucho más, y al Municipio le cabe la responsabilidad de saber cuál es el barrio que es urbano o suburbano. Pero tengo que decirle, señor Presidente, que ese barrio es urbano desde la época de los socialistas, porque los suburbanos empiezan donde termina el límite de nuestro barrio, que todavía existe, que es la avenida Mario Bravo, señor Presidente, para algunos que no lo conocen. Pero lo que más lamentamos, es la mala transmisión de medios de comunicación de funcionarios de este gobierno y del mismo señor Intendente, hablando de un barrio conflictivo, de un barrio vandálico, de un barrio que tiene bandas peleándose. Pero ahí, en esa misma reunión, señor Presidente, le expliqué al funcionario nuevo, que por las determinaciones que el funcionario me dio, conocía poco mi barrio, habló de cámaras que no existían en mi barrio, que no existen -y ahora después voy a explicar por qué-, de las villas que aclaré bien que eran de personas humildes cuando se crearon las mismas, que trabajan en el pescado, que trabajan en la construcción, que hicieron su rancho porque no podían pagar un alquiler o porque no podían hacer una casa como muchos vecinos tendrían que tener, y por supuesto no tenían acceso al crédito. Del traslado que alguna vez un móvil policial se acercara a una de las villas más grandes que tenemos en el barrio, que es la villa de la calle Mateotti, alguna vez que veían algún patrullero ya sabíamos los vecinos a dónde se traslada a un muchachito que hace cosas malas en el barrio. Pero también le dije a este funcionario que había cosas que no solamente eran poner un patrullero, había cosas que en ese “barrio periférico” de 65 años, todavía no existen, señor Presidente. No existen las calles asfaltadas, no existen las calles con granza, señor Presidente, no existe el barrio iluminado de 96 manzanas que tiene el barrio, señor Presidente, y si hacemos un número chiquitito, estamos hablando de 15.000 habitantes o más. No existen podas de árboles añejos, sauces añejos, que marcan el camino del famoso Arroyo del Barco. Si recorremos el barrio y seguimos los sauces, vamos a entender por dónde se traslada el Arroyo del Barco, todavía no terminado ni empezado. Pero, señor Presidente, no se pueden podar esos árboles, no hay vecinos que tengan plata para poder podar esos árboles. ¿Pero qué pasa acá, señor Presidente? Se lo denuncié, que nosotros en el barrio tenemos los muchachitos que les llamamos los “monos”, porque se suben arriba del árbol y esperan a que los vecinos pasen por las veredas que podemos -porque no tenemos veredas-, se tiran del árbol y asaltan a los vecinos. ¿Eso es responsabilidad de los vecinos? ¿Es responsabilidad de quien les habla? ¿Es responsabilidad de la sociedad de fomento? ¿Es responsabilidad de algunos que dicen “barrios periféricos”? A mí me da vergüenza, señor Presidente, hablar así en mi barrio. Pero no obstante eso, cuando denuncié que no había cámaras, cuando denuncié que no había patrulleros, también le dije al señor Iriart que se hacía cargo de esa función, que en mi barrio se cobra “peaje” a los repartidores para que vengán a bajar la mercadería que precisan los almacenes, que precisan las carnicerías, que precisan las panaderías, etc. Ahí hay que pagar “peaje”, si no, no se entra, eso también se lo denuncié claramente a este señor. También le denuncié que no veíamos con claridad las denuncias que hacían los vecinos, las denuncias que hacía la asociación de fomento, no veía con claridad el respeto, el silencio y la responsabilidad del vecino que denunciaba, porque siempre se enteraban quién era el vecino que denunciaba. También le dije que recurriendo a la asociación de fomento y a vecinos puntuales -y me comprometí personalmente- podíamos denunciar dónde están los proveedores de estupefacientes, dónde estaban los “deliverys”; sabíamos los puntos estratégicos del barrio. Estábamos dispuestos a acompañar a este señor a que se mejorara la situación del barrio. Le dije a este señor de que a pesar de ser el presidente de la Comisión de Transporte, tengo que aceptar a los remises truchos, porque -e invito a cualquiera a corroborarlo- el domingo me tocó controlar más de veinte escuelas y cuando salieron los fiscales a las 23:30 hs. no tenían taxis ni remises, porque no vienen, ¿y a dónde tenemos que llamar? A “los truchos” que todos conocemos, y lo digo acá públicamente: si no tenemos “los truchos” no vamos al hospital, no vamos a trabajar o no vamos a la escuela. También le dije que la frecuencia de los colectivos no son las que corresponden. También le dije que en el Presupuesto Participativo -que hicimos ir a los vecinos a votar- votaron por algo, ¿saben por qué votaron, señor Presidente? Por los refugios de colectivo. ¿Sabe cómo me duele, señor Presidente -y tienen todo su derecho-, que otros concejales pidan refugios en el barrio San Martín después de haberlos pedido? Y tengo acá el pedido recibido por el señor Intendente, recibido por el señor Fernández de Asuntos de la Comunidad, recibido por el señor Puche del Presupuesto Participativo, que no se hicieron los refugios. Tampoco se vio más a la cooperativa que tenía que hacer pisos, que tenía que hacer los refugios, y por ahí el barrio es bastante delicado para estar trabajando. Con todo esto, señor Presidente, quería dejarlo una vez más reflejado. Por ahí mirando televisión ayer o antes de ayer, miraba que hay una nueva tecnología ahora en el país, hay un apartito que anda volando que se llama “drone”, y por ahí le tendríamos que decir a los funcionarios de Pulti que adquieran eso para ver el barrio de arriba así todo lo que estoy diciendo acá ven que no es mentira, porque por ahí alguno va a salir a decir “el concejal ese miente”. Sí, claro que miento, si digo que es un barrio periférico, miento, para mí no es un barrio periférico, para mí es un barrio instalado hace muchos años que merece lo que hemos pedido y acá tengo todos los expedientes. Mire, señor Presidente, acá tengo recortes, expedientes de garitas, expedientes de cloacas, ese 97% que hablábamos, tengo expedientes de calles. Le voy a contar algo, señor Presidente. Ya no atiendo más a los vecinos, los mando directamente a hablar con el responsable de Vialidad. Vecinos del barrio San Martín han ido a llevarle la plata de lo que cuesta un cordón cuneta y un asfalto, porque son intransitables las calles y no se lo ha aceptado ni se les ha hecho el asfalto y el cordón cuneta. Tratando de incitar algunas cosas en los medios de comunicación, tendría que preocuparse por esta situación. Acá tengo, del 2012, 2013, 2014, están todos los expedientes acá que nunca han sido respondidos, Comunicaciones que nunca me las han respondido y no solamente presentadas por mí. 17 de febrero de 2010, al señor Artime, Presidente del

Concejo. Acá están las calles que los vecinos solicitan, ¿saben cuántas calles, señor Presidente, se hicieron en ocho años en el barrio San Martín de cordón cuneta y asfalto? Una docenita, doce cuadras, eso es todo lo que tenemos en el barrio San Martín. Antes era porque no teníamos desagüe y no teníamos la factibilidad hidráulica; ahora a lo mejor porque no nos tienen en cuenta. Pero no es solamente eso, señor Presidente, y lo quiero denunciar porque ya el otro día algunos concejales se me rieron cuando dije que era “amigo”, y es amigo, sí, el delegado del Puerto es amigo mío de muchos años, correligionario mío de hace muchos años, vecinalista de hace muchos años. No sé si dice la verdad o dice mentiras, porque él dice que no le corresponde, y hablamos con el señor Director de Vialidad, el señor Bonifatti, y dice que tampoco le corresponde. A mí me gustaría que alguien me diga de la función pública, a quién le corresponde arreglar las calles del barrio San Martín. Este fin de semana mucha gente no pudo ir a votar, no podía salir de la casa, pero no porque estaban inundados sino por el barro, porque ni las botas sirven. Estas son las cosas, señor Presidente, que quería denunciar, pero hay otras cosas. Ahora estamos a punto -lo dije el otro día en la Comisión- de firmar el contrato de recolección de residuos con la 9 de Julio. ¿Cómo se entiende lo de los almejeros? Porque los basurales están a cielo abierto en el barrio, en todas las esquinas del barrio San Martín hay basura ¿Qué les decimos a los vecinos? ¿Que paguen un contenedor porque hay una Ordenanza? No lo pueden pagar, es más fácil tirar la basura en la esquina. ¿Que va a pasar el almejero? Meses que no pasa el almejero y lo estoy denunciando, señor Presidente, meses que no pasa el almejero. El recolector de basura -que algunas personas ponen la bolsa verde o la negra- si pesa más de dos kilos no la levantan, la dejan tirada en la calle para que los perros hagan su fiesta. Esto estoy denunciando señor Presidente. La realidad es que mirando un portal en el que el Intendente habla y menciona al barrio San Martín, están más cerca pandillas que de bandas; yo pregunto y por ahí lo que voy a decir no le gusta a mucho ¿tiene autoridad el Intendente para decir esto de un barrio? Pero también voy a decir esto señor Presidente, públicamente: es la primera vez que en el barrio San Martín se toman las medidas de seguridad que se han tomado estos últimos días con la dirección del señor Manino Iriart. Lo tengo que decir porque realmente el señor después de dos meses hizo lo que denunciábamos acá: hablar con los vecinos caminar el barrio a cualquier hora, hablar con la asociación de fomento. Y aparte de eso, no es porque sea yo, me convocó dos o tres veces a recorrer el barrio. También le aclaramos, señor Presidente, esto lo denunciábamos acá, que cuando nos sacaron la Prefectura este gobierno a nosotros se nos terminó la tranquilidad en el barrio, porque la Prefectura estaba presente, se hacía ver, había tranquilidad en muchas personas del barrio cuando bajaban del micro. Había muchas personas del barrio que cuando iban a trabajar sabían que el prefecto o la Prefectura andaban caminando por el barrio. Ahora volvieron, señor Presidente, pero acá en esta mesa me dijeron que había cámaras en el barrio San Martín y en el barrio San Martín no había cámaras, señor Presidente. Pusieron la primera hace 15 días en la plaza del barrio San Martín, y a mí me gustaría saber en el sorteo que hacen cuándo nos toca la segunda de las mil y pico de cámaras que dicen que van a poner o que tienen que poner, me gustaría que alguien nos diga cuándo nos va a tocar la segunda porque así nos vamos poniendo alegre de que nos va a tocar otra cámara. Ante todo esto, señor Presidente, por ahí alguno escucha todo esto, por ahí alguno desgraba esto y se acuerda que tenemos más de noventa por ciento del barrio San Martín sin engranar y sin asfaltar. Los créditos que se han tomado en este Municipio nunca le han tocado al barrio San Martín yo no sé qué pasa, por ahí es porque vive el concejal. Los Presupuestos Participativos tampoco se han terminado y lo voy a denunciar claramente: los refugios no se hicieron, la sociedad de fomento que era otro de los Presupuestos Participativos no se terminaron, -cosas que conversamos con el funcionario Iriart- y me dice “pero esto es una vergüenza, concejal” a lo que le contesté “sí, esto es una vergüenza”. Porque la asociación de fomento lo que quería hacer, era que los chicos del barrio hicieran deporte, no lo podemos llamar un polideportivo, es simplemente un gimnasio, es simplemente para que los chicos vayan a hacer gimnasia. Para que los chicos de la escuela N° 35, que tanto salió en boga ahora tengan un gimnasio donde poder hacer gimnasia, le falta la mitad del techo. Ese Presupuesto Participativo que se comprometieron a pagar y no le dieron la plata a la asociación de fomento, por ahí no alcanza pero, bueno, no hay que comprometerse a algo que no se puede. Estas son las cosas que nos llaman a la reflexión, que nos hacen enojar cuando hablamos de un “barrio periférico” y a mucho de nosotros no nos gusta ese título. Pero vuelvo a decirle, señor Presidente, si quieren ver la realidad tienen la tecnología nueva, comprese un avioncito (Drone) y van a ver cómo estamos viviendo en el barrio, cómo estamos viviendo con la escuela, que salió la directora a hablar. Claro, todo el mundo le ponía el micrófono a la directora de la escuela N° 35, nosotros le pusimos el lomo, no le pusimos micrófono, nosotros hicimos jornadas solidarias en la escuela N° 35, nosotros vamos a ayudar a los chicos de ahí porque sabemos que son carenciados. Pero lógicamente cuando hay una situación difícil de bandas, -según dicen los diarios- no, no son bandas, son muchachitos de la escuela que tenemos en el otro barrio pegado.

-Siendo las 13:14 reasume la Presidencia el concejal Ciano. Se retiran los concejales Gutiérrez, Baragiola y Abad. Continúa el

Sr. Abud: Una escuela de artes y oficios que esta vacía, que no tiene maquinarias para enseñarles los oficios, no tiene posibilidad y tenemos que enseñarles a esos chicos que tenemos una escuela, que le podemos enseñar un oficio y que por ahí los podemos rescatar y los podemos salvar. Señor Presidente, yo sé que muchas veces hay que pensar en todo el Partido de General Pueyrredon, pero realmente después de todo lo que ha pasado en ese barrio y de la manera que no nos llena de orgullo que hemos estado en los medios, estamos dolidos y por eso he hecho esta cuestión previa, señor Presidente. Gracias.

Sr. Presidente: (Ciano) Gracias, señor concejal. Corresponde en consecuencia entrar al tratamiento de los dictámenes de Comisión.

ORDENANZAS

DICTAMENES DE COMISION

**DISPONIENDO LA INCORPORACIÓN, EN LAS BOLETAS DE LA TSU,
DE UN INSTRUCTIVO ADVIRTIENDO A LA CIUDADANÍA SOBRE
CÓMO PROCEDER ANTE CASOS DE INSEGURIDAD
(expte. 1699-U-14)**

-Siendo las 13:15 se retiran los concejales Fiorini, Daniel Rodríguez y Retamoza.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 11 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A FAVOR
DE LA MUNICIPALIDAD POR LA SUB LOCACIÓN DE UN ESPACIO EN EL
INMUEBLE DE LA CASA DE MAR DEL PLATA, SITO EN AVDA. DE MAYO 1248
(expte. 1770-D-14)**

Sr. Presidente: Concejales Azcona lo escuchamos.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Para manifestar nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Concejales Coria.

Sra. Coria: Gracias señor Presidente. Para manifestar nuestro voto negativo del bloque.

Sr. Presidente: Concejales Cano.

Sr. Cano: Gracias, señor Presidente. Para manifestar el voto negativo de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Gracias, concejales. Ponemos en votación el expediente, entonces por mayoría se aprueba el expediente con los votos negativos del Bloque Radical, el Bloque de la Agrupación Atlántica y el Bloque del Frente Renovador.

- 12 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO
A FAVOR DE LA EMPRESA PLUS MOBILE COMMUNICATIONS S.A.
(expte. 1087-D-15)**

-Siendo las 13:24 reingresa el concejal Gutiérrez.

Sr. Presidente: Concejales Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias señor Presidente. Es para solicitar permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejales Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Para manifestar nuestro voto afirmativo.

Sr. Presidente: Gracias, concejales Azcona. Concejales Cano.

Sr. Cano: Para expresar el voto negativo.

Sr. Presidente: Concejales Coria.

Sra. Coria: Gracias señor Presidente. Para manifestar nuestro voto negativo del bloque.

Sr. Presidente: En primer término, ponemos en consideración la solicitud de abstención del concejal Alcolea: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del concejal Cano y del Bloque de la Unión Cívica Radical.

- 13 -

**CONVALIDANDO DECRETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, RELACIONADO
CON LOS CONVENIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAS ASOCIACIONES
VECINALES DE FOMENTO POR LOS MESES DE ENERO,
FEBRERO Y MARZO DE 2014
(expte. 1242-D-15)**

Sr. Presidente: Concejales Cano.

Sr. Cano: Señor Presidente, ¿no está mal caratulado, estamos hablando de enero, febrero y marzo de 2014?

Sr. Presidente: Así es.

Sr. Cano: Voto en contra, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del concejal Cano.

- 14 -

**DECLARANDO A LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA COMO
YACIMIENTO PALEONTOLÓGICO
(expte. 1478-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias señor Presidente. En realidad debiéramos declarar al Partido de General Pueyrredon, porque incluso los sectores donde se habla de los hallazgos y las zonas identificadas están todas fuera de la ciudad de Mar del Plata, dentro del Partido de General Pueyrredon. Por lo tanto estoy de acuerdo con la Ordenanza en sí, pero en vez de decir “Declárese a la ciudad de Mar del Plata” debiera decir “Declárese al Partido de General Pueyrredon”.

Sr. Presidente: Si les parece con la modificación planteada por el concejal Alcolea, votamos el expediente. Concejal Gauna.

Sr. Gauna: Gracias, señor Presidente La carátula está mal, pero el texto de la Ordenanza habla del Partido de General Pueyrredon.

Sr. Presidente: Bueno, lo consignamos por “Partido de General Pueyrredon”. Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**CONVALIDANDO CONVENIO MARCO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA,
CELEBRADO CON EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN DESTINADO
A LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD N° 1
(expte. 1494-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias señor Presidente. Quiero aprovechar este pequeño momento, porque hace algunos días he visto con sorpresa algunos comentarios sobre la salud, según los cuales no se habría hecho nada. Y realmente me parece que cuando eso circula y circula es que evidentemente no se está difundiendo bien las cosas o algo está pasando. Entonces un poco yo aprovecho este minuto que me voy a tomar en decir que en los últimos siete años se pasaron de 11.000 a 22.000 metros cubiertos de superficie. Se pasaron de 691 recursos humanos a 1200, se ampliaron muchos centros y se hicieron centros nuevos, particularmente en Belisario Roldán, Boquerón, Don Emilio, 2 de Abril, 9 de Julio, Parque Independencia y el CEMA. Se están haciendo en este momento el Centro de Félix U Camet, que se inaugurará creo que la semana próxima o la otra, y Batán que si Dios quiere lo podrá inaugurar el próximo Intendente. Pero este motivo de esta celebración del convenio y me permití traer para que todos puedan ver de que se trata esta imagen en una lámina, -y después le voy a explicar al concejal Cano que la ciencia me adoctrinó a prepararme siempre para todo- con la imagen de este edificio que realmente es una obra de \$30.000.000.- que será financiado por el Gobierno Nacional con un acuerdo que lleva varios años para este trabajo. Y este lugar se va a transformar en el Centro de Vacunas más importante probablemente de la Republica Argentina. ¿Por qué? Porque Mar del Plata es una ciudad muy grande y no tienen una central de vacunas como debe, por más que se vacuna en todos los centros de salud, pero las vacunas, que son un desarrollo tecnológico y científico vital y realmente ha mostrado la caída de la mortalidad de todas las áreas, necesita que las vacunas estén en un lugar adecuado. Por eso yo aproveché estos pequeños momentos para de alguna manera invitar a cualquiera que diga que no se han hecho cosas con la salud, a que debatamos con números, con datos y mostremos estas cosas. Particularmente esta central de vacunas va a empezar en los próximos días a construirse salvando la piel del edificio y lo interno es irrecuperable porque tiene más de cien años. Creo que es un buen momento y como dicen algunos de los concejales hay que aprovechar que las cosas se pueden hacer y que puedan ir para adelante, así que yo estoy muy contento porque en esto estamos trabajando, en este Centro N°1 desde hace mucho tiempo. Particularmente porque cuando me tocó llegar -y como lo he dicho en alguna otra oportunidad- las vacunas a veces se guardaban en un frigorífico al lado de las patas de los chanchos. Por eso creo que es un buen momento para que Mar del Plata tenga una central de vacunas. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Ferro. Concejal Cano.

Sr. Cano: Yo espero que en este Centro de Vacunación no nos vacunen a todos. Yo también vengo siempre en general preparado y la verdad que nadie dice que no se ha hecho nada, no lo ha hecho el Municipio lo que se ha hecho. Y en proporción del Presupuesto, esta gestión gasta menos en porcentaje del Presupuesto con recursos propios que lo que se ejecutó en el 2007; no estoy defendiendo a la gestión que terminó en el 2007, estoy haciendo una comparación con números. Es bastante habitual y en el libro que yo acabo de presentar hace pocos días lo corregí al Intendente y ayer el concejal Ciano dijo que “en el 2007 se había gastado el 1% en salud”. Y yo lo disculpo, pero es mentira, se gastó el 8,6% y si quieren vayan a ver el expediente en la Rendición de Cuentas que está en la administración del Concejo Deliberante. El año pasado se gastó el 10% en Salud y usted dice se gastó más, sí, pero con recursos comparables sin la nueva tasa de Contribución para la Salud, se gastó el 8,5%. El concejal Ferro manifestó como una de las obras que se había hecho, la Unidad Sanitaria de Félix U. Camet. En el año 2014 se invirtieron \$1.195.000.- en la Unidad Sanitaria de Félix U. Camet; en los últimos cuatro meses pagamos de intereses por descubiertos \$1.007.000.-. Está muy claro cuál es el costo de la ineficiencia financiera de este Municipio y claramente también podríamos decir que la ineficiencia hace -yo no tengo fotos, pero tengo números en eso creo que no hay duda- que este Ejecutivo Municipal en cuatro meses se gastó en intereses por mala gestión económico financiera lo mismo que en la Unidad Sanitaria de Félix U Camet. Tengo también entre mi documentación cartas de las entidades que han hecho la Unidad Sanitaria de Batán y ésta de Félix U Camet, diciendo que tienen que cortar las obras porque no le pagan. Entonces está claro cómo es la cuestión. Nadie dice que no hicieron nada; decimos que lo que se hizo, se hizo gracias al Gobierno Nacional, del cual todo el mundo sabe que yo tampoco soy partidario. El CEMA, que tanto nos llenamos la boca, lo hizo el Gobierno Nacional, lo equipó el Gobierno Provincial y si vamos al estado de ejecución nos vamos a dar cuenta cuál es la ejecución nueva del CEMA. De manera que ya que estamos todos preparados y estamos afilados quiero dejar en claro esto, se gastó lo mismo que en intereses por descubierto bancario, que hoy todavía son \$70.000.000.- porque ya este Municipio no tiene plata para pagar los sueldos sin la ayuda del Banco Provincia. Y acá no se trata de hacer las cosas de cualquier manera; se trata de hacer las cosas dentro de lo que corresponde, no se trata de dejar un muerto a la próxima gestión. Veo también que el concejal Ferro ya no tiene tanta seguridad, porque en una sesión hace muy poquito dijo que “seguramente iban a volver a ganar” y yo no digo que nosotros vayamos a ganar u otro vaya a ganar, me parece bien la prudencia. Porque el próximo Intendente, aún si fuera el Intendente Pulti, va a tener que hacerse cargo del descalabro financiero, endeudamiento, descubiertos y cheques diferidos que le permitirán al próximo Intendente tener más preocupación por lo que pasó, que por lo que pueda hacer. De manera que estamos todos preparados y como supongo que va haber otra intervención, estoy preparado para esa intervención también, señor Presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Yo creo que acá estamos frente a una disyuntiva, que creo que es interesante. O tenemos que pedir directamente el Premio Nobel al Intendente Pulti o tenemos que pedir un neurólogo porque hay daño cognitivo. Yo veo dos cosas: o hay algún daño cognitivo por alguna parte que esta haciendo su trabajo en alguna mente o tenemos que pedirle el Premio Nobel al Intendente. ¿Y por qué digo esto? Por que según lo que nos dice el concejal Cano, -por quien tengo mucho respeto por los números- pero lamentablemente hay algo que no me cierra. ¿Cómo puede hacer el Intendente? Es un mago el Intendente. Si el Intendente puede administrar de 11.000.- metros de salud y brindar servicios a 22.000.-, si haber hecho la cantidad de Centros de Salud, habiendo pasado 691 agentes a 1200, si se hacen todas las cosas que se hacen con todos los insumos que se hacen con el mismo Presupuesto o menos, yo quiero que por favor le demos el Premio Nobel. Porque no me da la cabeza como para tener el doble de centros, el doble de guardias, el doble de centros de 24 horas y gastamos lo mismo o menos. Entonces a mí me parece que más que buscar que el Intendente sea Premio Nobel, lo que tenemos que tener es un poquito de cuidado porque a veces las cosas en algunos aspectos pueden tener orígenes en pensamientos que no son centrados en el raciocino adecuado, sino pueden estar planteados desde una óptica que puede estar más cerca de la enfermedad que de la salud. Gracias.

-Siendo las 13:57 reingresan los concejales Daniel Rodríguez y Abad

Sr. Presidente: Gracias, concejal Ferro. Concejal Cano.

Sr. Cano: Gracias, señor Presidente. Yo no voy a contestar agravios, me parece una absoluta falta de respeto que porque no estamos de acuerdo, se me acuse de enfermo. La realidad es que este Intendente ha dispuesto de un dinero que no fue mérito de su gestión, sino de la gestión nacional y provincial que le hizo recibir una plata que nunca antes hubo. Y cuando estamos hablando para que el Intendente no sea declarado Premio Nobel, tampoco “lelo”. Cuando estamos hablando de porcentajes, estamos hablando de porcentajes y no se trata de gastar más o gastar menos; estamos hablando de proporciones del Presupuesto. De manera que yo admito que el concejal Ferro pueda tener ese desconocimiento, porque su aptitud profesional no es la economía, pero ahora no estamos hablando de salud. A lo que yo llevé los términos del debate, es a los términos del malgasto, porque lo mismo que pasa con Salud pasa con Educación. Estamos gastando menos presupuesto en Educación cuando hemos recibido la plata para todos los docentes municipales. Eso sí, hemos triplicado la planta política, hemos multiplicado por 15 los gastos en Publicidad y hemos aumentado la planta general del Municipio de General Pueyrredon. Entonces esto se trata de prioridades ¿Qué análisis resiste el hecho de decir que lo mismo que se gastó en una unidad sanitaria el año pasado es lo que en cuatro meses se dilapidó en intereses por descubierto? Cosa que por otro lado el Intendente se preocupa de ver cómo consigo yo la información, en lugar de preocuparse de cómo evitamos esas sangrías en las finanzas municipales. Hoy señor Presidente, estamos en \$70.000.000.- de descubierto, llegamos a \$97.000.000.- en descubierto para pagar los sueldos y esto ya es una costumbre, parece que todo es natural en el afán del relato todo es normal. Es normal tener 8 años de déficit continuado. Es normal endeudarse y decir que no tenemos más deuda, es normal decir que los que denunciemos el descubierto hablamos al cohete, que éramos unos mentirosos y la documentación respalda la denuncia. Es

normal decir que no se puede decir que no esté autorizado, el Tribunal de Cuentas demostró que tiene que estar autorizado el descubierto y que ahora exceden el monto autorizado por este Concejo Deliberante. A casa de cualquiera de nosotros, porque esta gestión le toque a quien le toque, le deja endeudamiento, déficit, cheques diferidos, descubiertos bancarios, planta de personal que tendrá que absorberse. De manera que ni el Intendente Pulti tiene que ser declarado Premio Nobel, -ya que él ha administrado de acuerdo a su criterio- ni yo estoy enfermo por denunciar esto, señor Presidente. Lo normal es proceder de forma tal que se gasta de acuerdo a lo que se gana, puede haber una tensión presupuestaria, -usted le llamó ayer- es una "tensión presupuestaria" del 32% de lo que se recauda. Se recaudaron \$1.500.000.000.- hasta junio y el déficit es de \$482.000.000.-. Esto es absolutamente anormal. Entonces vamos a empezar a hablar en los términos, no de cualquier manera, Yo aplaudí y reconozco el aumento de la planta de personal de la Secretaría de Salud. A mí me dan más o menos los números que ha manifestado el doctor Ferro, eso está bien pero todo lo demás desde la malversación del Fondo Federal Educativo – aunque a usted y a otros concejales no les gusta la palabra- es malversación. La malversación, el endeudamiento, el déficit, el descubierto bancario, eso es muestra clara. Ayer me encontré con un proveedor que le deben desde abril y no hace lío porque si no, le dejan de comprar y no le pagan la deuda. Tenemos notas que la cloaca del Parque Industrial está congelada, es la empresa Pasalto para ser muy concreto y eso generó la Resolución 593 de Obras Sanitarias donde Obras Sanitarias se hace cargo de \$2.395.000.- (para que esa obra que también esta afectando la cloaca de Batán) pueda ser continuada y lo va a pagar Obras Sanitarias Otra malversación de este Intendente. De manera que está bueno, parece que se está buscando el debate, yo estoy dispuesto a debatir; con el señor Intendente, tres cartas le mandé para debatir, ahora parece que le ha llegado la desesperación para debatir. Antes el Intendente tiene que rendirnos cuentas, tiene que explicar por qué no nos da la información de la Rendición de Cuentas por la cual yo estoy iniciando un juicio contencioso administrativo. Es fácil debatir si primero no se da toda la información y segundo se naturaliza que todo es absolutamente claro y normal. Muchas gracias, señor Presidente.

-Siendo las 14:02 reingresan los concejales Fiorini y Retamoza. Se retira el concejal Maiorano.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Cano. Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Lamento profundamente las palabras descalificatorias del señor Ferro para con el concejal Cano; entiendo yo que cuando hay un planteo o alguna crítica de algún tipo, lo que debe haber es una respuesta o contrapropuesta, de eso se trata el debate, no una descalificación. Lamentablemente es una práctica habitual en el oficialismo porque días atrás con la presentación que yo hice mención en la cuestión previa de la cual hablé, a mí se me trató de persona de falta de talento y la verdad que hasta puedo yo coincidir con el Intendente pero no contestó en absoluto todo lo que yo planteé. Entonces cuando hay un planteo determinado, lo que hay es una descalificación de la pregunta o del preguntador, pero nunca hay una respuesta cuando las cosas son directas. Y entiendo yo que el planteo del concejal Cano, es también de Perogrullo: dos más dos son cuatro, acá y en cualquier lugar del mundo. Se nos ha querido explicar que es cinco, que es siete, que es tres, pero no es así. Entonces como no hay respuesta a una cuestión tan simple y directa como que dos más dos son cuatro, un concejal trata a otro de enfermo. Una descalificación que es inaceptable para este Cuerpo. Yo lo que le pediría al señor concejal doctor Ferro, que sinceramente yo se lo puedo discutir si fue un exabrupto o un exceso en su alocución y de ser de esa manera que pida las disculpas correspondientes, entiendo yo que van a ser aceptadas. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Alcolea. No habiendo más pedidos de palabras, corresponde ahora poner en tratamiento el presente expediente. Se trata de un proyecto de Ordenanza de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 16 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A FAVOR DE
GRUPOS Y ARTISTAS QUE REALIZARON UNA PRESENTACIÓN EL 16 DE
NOVIEMBRE DE 2014, EN EL MARCO DEL 2º FESTIVAL MUNICIPAL
DE FOLKLORE.
(expte. 1518-D-15)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Voy a pedir permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Para manifestar nuestro voto afirmativo.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Para manifestar el voto negativo del bloque de la Agrupación Atlántica.

Sr. Presidente: En consecuencia, corresponde poner en tratamiento en primer lugar la solicitud de abstención del concejal Alcolea: aceptada. Y ahora votar Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del bloque de la Agrupación Atlántica.

- 17 -

**AUTORIZANDO A OSSE A PROCEDER A DAR DE BAJA DEFINITIVA DE SU PATRIMONIO, VEHÍCULOS QUE SERÁN DONADOS A LOS DISTRITOS MUNICIPALES DESCENTRALIZADOS CHAPADMALAL Y VIEJA USINA.
(expte. 1532-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA MARÍA VIZCAINO A AFECTAR CON EL USO “FRUTERÍA - VERDULERÍA – FIAMBRERÍA – DESPENSA”, EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE PAUNERO 3202.
(expte. 1539-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º al 3º, aprobado; artículo 4º al 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL FIRMADO POR OSSE CON COPELECTRIC
(expte. 1553-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA FEGALAS S.A. A AFECTAR CON EL USO “LABORATORIO DE PRÓTESIS DENTALES”, EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE LAVALLE 2388.
(expte. 1561-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**MODIFICANDO EL ACTUAL SENTIDO DE CIRCULACIÓN VEHICULAR DE LA CALLE MANUEL A. ACEVEDO
(expte. 1565-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR VÍCTOR VERÓN A AFECTAR CON EL USO “SALÓN DE FIESTAS” EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE QUINTANA 3471
(expte. 1566-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º al 3º, aprobado; artículo 4º al 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

CONVALIDANDO DECRETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A SUSCRIBIR LA PRÉRROGA DE LOS CONVENIOS

DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LAS ASOCIACIONES VECINALES DE FOMENTO, POR LOS MESES ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2015
(expte. 1573-D-15)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Solamente quiero aclarar que en el mismo día estamos aprobando dos Decretos que autorizan los convenios con las sociedades de fomento de hace un año y de hoy. Nada más, señor Presidente. Vamos a votar favorablemente.

Sr. Presidente: En consecuencia, Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 24 -

IMPONIENDO EL NOMBRE DE “LUIS CARLOS SECUELO” AL SECTOR DE PRENSA DEL ESTADIO POLIDEPORTIVO “ISLAS MALVINAS” DEL PARQUE MUNICIPAL DE DEPORTES
(expte. 1575-D-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

AUTORIZANDO A LA SEÑORA ELVIA SAUCO A AFECTAR CON LOS USOS DE SUELO “ESCUELA DE EQUITACIÓN, GUARDERÍA CANINA Y CEMENTERIO DE ANIMALES DOMÉSTICOS”, EL INMUEBLE SITO LA CALLE BERNARDO HOUSSAY 8000
(expte. 1582-D-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º al 3º, aprobado; artículo 4º al 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

CREANDO LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE SIERRA DE LOS PADRES, LA QUE FUNCIONARÁ PROVISORIAMENTE EN SEDE DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE SIERRAS DE LOS PADRES.
(expte. 1593-D-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º al 3º, aprobado; artículo 4º al 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR EL D.E. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE LOCACIÓN CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE UBICADO EN JUAN B. JUSTO 2901
(expte. 1599-D-15)

Sr. Presidente: Tiene la palabra concejal Coria.

Sra. Coria: Es para anticipar el voto negativo de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Para anticipar y para fundamentar mi voto negativo. Si yo no recuerdo mal, una intervención del Tribunal de Cuentas cuestiona que este contrato fue prorrogado sin la cláusula de prórroga del contrato original. Por esa razón, nosotros no vamos a acompañar.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Fiorini.

Sr. Fiorini: Para pedir autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Es para anticipar el voto negativo de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Entonces pongo a consideración el permiso de abstención para el concejal Fiorini: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo: Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría, con los votos negativos del bloque de la Unión Cívica Radical, del bloque de la Agrupación Atlántica y el Frente Renovador.

- 28 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA DENOMINADA “ESPARCIEMENTOS DE LA SIERRA S.R.L”
A AFECTAR CON EL USO DE SUELO “COMPLEJO DEPORTIVO RECREATIVO”, EL
INMUEBLE SITO EN LA CALLE LOS ALMENDROS, ENTRE LAS CALLES DE
LA REDUCCIÓN Y DEL PUEBLO PAMPA
(expte. 1600-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR WILSON GALAÑENA A TRANSFERIR A SU NOMBRE
EL USO “INMOBILIARIA” QUE SE DESARROLLA EN EL INMUEBLE UBICADO
EN LA CALLE MITRE 1120
(expte. 1612-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**ESTABLECIENDO UN RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS PARA LOS
CONTRIBUYENTES Y DEMÁS RESPONSABLES POR EL PAGO DE LAS
CONTRIBUCIONES POR MEJORAS, TASAS Y DERECHOS EN DEUDA
QUE PERCIBE EL ENOSUR, VENCIDAS AL 31/10/2014
(expte. 1643-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de diez artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículos 1º al 4º, aprobado; artículos 5º al 9º, aprobado; artículo 10º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR ANDRÉS CROCITTO A TRANSFERIR A SU
NOMBRE LOS USOS DE SUELO: “CANCHAS DE FÚTBOL DE SALÓN, BUFFET,
GIMNASIO Y OTROS” QUE SE DESARROLLAN EN EL INMUEBLE SITO
EN LA CALLE 25 DE MAYO 5921.
(expte. 1648-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículos 1º al 3º, aprobado; artículos 4º al 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A FAVOR
DEL GRUPO KRAKOVIA, EN CONCEPTO DE SERVICIOS PRESTADOS
POR SU PRESENTACIÓN ARTÍSTICA EN EL MARCO DEL FESTIVAL
DE LA JUVENTUD 2014
(expte. 1650-D-15)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Y voy a pedir permiso a este Cuerpo para abstenerme.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor presidente. Para expresar nuestro voto afirmativo.

Sr. Presidente: En consecuencia, corresponde en primer lugar poner en tratamiento la abstención del concejal Alcolea: Aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo: aprobado por mayoría, con el voto negativo de la Agrupación Atlántica.

- 33 -

**INSTITUYENDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO EL FESTIVAL
DE CINE MARPLATENSE, CON CARÁCTER PERMANENTE, DURANTE
EL MES DE MAYO DE CADA AÑO
(expte. 1651-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**OTORGANDO EL TÍTULO “CIUDADANO EJEMPLAR” AL SEÑOR ROBERTO
CAMBARÉ, POR SU DESTACADA LABOR EN EL AMBIENTE DE LA CULTURA
FOLKLÓRICA LOCAL Y NACIONAL
(expte. 1672-FV-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 35 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL 37º CAMPEONATO
SUDAMERICANO ABIERTO DE ARTES MARCIALES QUE SE LLEVARÁ A CABO
EN EL TRANCURSO DEL MES DE SEPTIEMBRE
(expte. 1428-BFR-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LA CREACIÓN DEL REGISTRO
ÚNICO DE MÚSICOS NACIONALES Y AGRUPACIONES
MUSICALES NACIONALES IMPULSADO POR EL
MINISTERIO DE CULTURA
(expte. 1456-FV-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**MANIFESTANDO BENEPLÁCITO POR EL RECONOCIMIENTO
DE PALESTINA COMO ESTADO SOBERANO QUE EXPRESARA
EL ESTADO DE LA CIUDAD DEL VATICANO
(expte. 1468-U-15)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Muy brevemente, por supuesto para acompañar el expediente, pero también para señalar que ayer la delegación del Estado Palestino otorgó un reconocimiento al Estado Nacional por el acompañamiento de la causa palestina. Me parece que valía la pena mencionarlo en este expediente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 38 -

EXPRESANDO BENEPLÁCITO A LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL NÉSTOR KIRCHNER, EN EL HISTÓRICO EDIFICIO DEL PALACIO DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, UBICADO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (expte. 1492-FV-15)

Sr. Presidente: Tiene la palabra concejal Coria.

Sra. Coria: Es para anticipar el voto negativo de nuestro bloque. La verdad que nos parece un innecesario culto a la personalidad esto de ponerle nombre Néstor Kirchner a cuanto cosa se esté inaugurando, y la verdad que los cultos a personalidad no le hacen muy bien a la cultura republicana. Así que nosotros probablemente expresemos nuestro beneplácito cuando ese centro cultural -que realmente es de características muy interesantes- tenga un nombre que nos comprenda a todos. Por eso vamos a votar en forma negativa.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Simplemente para pedir permiso para abstenerme, debido a que de alguna manera coincido con las palabras de la concejal preopinante. Creo que el edificio es un edificio realmente histórico, hermoso, que ha sido muy bien recuperado, quizás los costos de la recuperación no sean los debidos. Por lo tanto voy a pedir permiso para abstenerme. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Para expresar nuestro voto afirmativo.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Con mucho respeto, señor Presidente. No me extraña el voto, o la manifestación pública del bloque del PRO Unión Cívica Radical en este recinto, sobre todo reconociendo que vino de sus últimos secretarios o ministros de Cultura, como fue el señor Lombardi, cerró una gran cantidad de centros culturales en el ámbito de la Capital, entonces es cierto que no se vaya a reconocer la cultura también a nivel nacional o un espacio cultural como es el centro cultural Néstor Kirchner, el cual he tenido la posibilidad de poder asistir los primeros días de la apertura de este centro cultural. Me parece una de las expresiones más interesantes por lo menos de estos últimos veinte de historia y un reconocimiento también a ese edificio histórico que fue el Correo Central. Nosotros también nos preguntamos, en un primer momento, por qué ponerle el nombre de Néstor Kirchner, porque quizás podría haber sido un presidente más para algunos, y en verdad fuimos reconociendo a lo largo de que nos íbamos haciendo del cambio cultural que generó este Presidente, como otros Presidentes también, al cual reconocemos, aunque a veces no reconocemos todos los pactos que hicieron otros Presidentes pero reconocemos el desarrollo y el crecimiento cultural. Por eso creo que es más que merecido este beneplácito, y es más que merecido haberle puesto a ese centro cultural el nombre del Presidente que a lo largo de su trayectoria como Presidente por lo menos a toda una generación generó la posibilidad de mirar a la política como el arte por transformar y no solamente como nos venían inculcando anteriormente a la política como esa posibilidad de unos pocos y nada más. Así que, por ahí medio desordenado porque no esperaba que no haya algún sector que no acompañase. Pero después claro, entiendo que si en C.A.B.A se cierran centros culturales cómo nos iban a acompañar en el orden local un beneplácito. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. En consecuencia, corresponde en primer lugar poner en tratamiento la abstención del concejal Alcolea: aprobada. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de la Unión Cívica Radical.

- 39 -

EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A PEDRO MEZZAPELLE POR EL TRABAJO REALIZADO A LO LARGO DE 50 AÑOS EN OSECAC Y EN EL SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO (expte. 1493-AM-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

DECLARANDO DE INTERÉS EL 100º ANIVERSARIO DE LA "ALIANZA CRISTIANA Y MISIONERA ARGENTINA", QUE SE CELEBRA EN EL MES DE JULIO. (expte. 1642-AM-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DENOMINADO
“CIENCIA MÓVIL”, QUE TIENE POR OBJETO DIVULGAR LA CIENCIA Y LA
TECNOLOGÍA MEDIANTE LA MODALIDAD DE UN LABORATORIO
MÓVIL ITINERANTE
(expte. 1647-BFR-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL III MODELO DE NACIONES UNIDAS
REGIONAL QUE, ORGANIZADO POR EL INSTITUTO JUVENILIA, SE LLEVARÁ
A CABO LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE AGOSTO DE 2015
(expte. 1668-AM-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL “X ENCUENTRO DEPORTIVO
Y CULTURAL DE COLEGIOS CATÓLICOS” DE LA DIÓCESIS DE MAR DEL PLATA,
QUE SE DESARROLLARÁ EN EL TRANSCURSO DE LOS MESES DE
AGOSTO Y SEPTIEMBRE
(nota 112-NP-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL FONDO ANTIGUO DE LA BIBLIOTECA
CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
(nota 136-NO-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 45 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1053-P-2014 y otros)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto de artículo único. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 46 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVEROS EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1228-FEP-2010 y otros)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto de artículo único. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 47 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO,
MEDIANTE EL CUAL SE EXPRESÓ BENEPLÁCITO POR LA APROBACIÓN DEL
PROYECTO DE LEY QUE DECLARA SITIO HISTÓRICO NACIONAL Y CASA
DE LA MEMORIA AL PREDIO CONOCIDO COMO FARO DE PUNTA MOGOTES
(expte. 1225-FV-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 48 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL
SEÑOR CONCEJAL MAXIMILIANO ABAD A PARTIR DEL DÍA
25 DE JUNIO DE 2015 Y POR UN PERÍODO DE 15 DÍAS
(expte. 1628-CJA-15)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abad.

Sr. Abad: Gracias, señor Presidente. Pido permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. En consecuencia, corresponde en primer lugar poner en tratamiento la abstención del concejal Abad: aprobada. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 49 -

**SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA DISPONGA
LOS MEDIOS PERTINENTES PARA PROCEDER AL TRASLADO DE TODA LA
SEÑALIZACIÓN VERTICAL EXISTENTE DELANTE DE LA GARITA UBICADA
FRENTE A APAND
(expte. 1254-U-15)**

Sr. Presidente Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: por unanimidad.

- 50 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA INCORPORACIÓN, EN LOS PLIEGOS DE BASES
Y CONDICIONES DE LLAMADOS A LICITACIÓN DE UTF, DE LA
OBLIGACIÓN DE CONSTRUIR BICISENDAS LINEALES
(expte. 1543-BFR-15)**

Sr. Presidente Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: por unanimidad.

- 51 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME EL COSTO DE LOS TRABAJOS DE RETIRO
DE LAS PALMERAS COLOCADAS EN LA PLAYA PÚBLICA "STELLA MARIS",
UBICADA EN LA ZONA DE PERLA NORTE
(expte. 1563-U-15)**

Sr. Presidente Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: por unanimidad.

- 52 -

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME LAS CAUSAS
QUE DETERMINARON EL CIERRE DEL HOGAR DE ABRIGO DEL PARAJE
SAN FRANCISCO
(expte. 1578-U-15)**

Sr. Presidente Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: por unanimidad.

- 53 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. PROCEDA A LA COLOCACIÓN DE UN REFUGIO
EN LA PARADA DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS
UBICADA EN DELLEPIANE Y GUANAHANI
(expte. 1623-CJA-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 54 -

DOS DESPACHOS: 1) COMUNICACIÓN: VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ELABORE UNA CAMPAÑA TENDIENTE A DESALENTAR LA PROLIFERACIÓN DE LOS BASURALES A CIELO ABIERTO. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD DEL SECTOR DELIMITADO POR LAS CALLES MARIO BRAVO, INTENDENTE RUFINO INDA, GÉNOVA Y AVDA. POLONIA (expte. 1678-BFR-15)

Sr. Presidente: Se trata de dos proyectos de Comunicación, el primero consta de un solo artículo: Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. El segundo consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. De acuerdo a lo acordado previamente, hacemos un breve cuarto intermedio para consensuar el tratamiento de los expedientes sobre tablas.

-A las 14:26 se pasa a cuarto intermedio.

-Siendo las 14:50 se reanuda la sesión. Se registra el reingreso de los concejales Baragiola y Maiorano y la ausencia del concejal Abad.

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

- 55 -

PROHIBIENDO LA ESTADÍA DE MENORES DE 18 AÑOS EN ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTEN SERVICIOS DE ALOJAMIENTO CUANDO NO ESTÉN EN COMPAÑÍA DE SUS PADRES, RESPONSABLES LEGALES, CURADORES O TUTORES O NO POSEAN AUTORIZACIÓN DE LOS MISMOS

(expte. 1070-FV-13)

DECLARANDO DE INTERÉS PATRIMONIAL HISTÓRICO AL SECTOR DE LA DIAG. PUEYRREDON Y CALLE BELGRANO EN DONDE SE EMPLAZO LA "CARPA DE LA SOLIDARIDAD" DESDE EL 13/07/1994 HASTA EL 24/02/1995

(expte. 1489-U-13)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ITEMS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 18681 REFERIDA A LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN MONUMENTO Y SU POSTERIOR EMPLAZAMIENTO EN LA PLAZA ESPAÑA

(expte. 1510-FV-13)

DESARROLLANDO UN PLAN DE OBRAS TENDIENTE AL MEJORAMIENTO DE DIVERSOS PUNTOS EN EL SECTOR DELIMITADO POR LAS CALLES VALENTINI, VÉRTIZ, AZOPARDO Y TALCAHUANO. SOLICITANDO AL DE, COORDINE OPERATIVOS DE TRÁNSITO Y LA INSTALACIÓN DE PREVENTORES DE VELOCIDAD EN EL SECTOR

(expte. 1698-U-13)

CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO A EFECTOS DE TRATAR LA TEMÁTICA RELACIONADA CON LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA DE SALUD EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON

(expte. 1707-U-13)

SOLICITANDO A LA COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES QUE INFORME ACERCA DE LAS MEDIDAS Y ACCIONES TOMADAS PARA IMPLEMENTAR EL REGLAMENTO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 5/2013

(expte. 1765-U-13)

EXPRESANDO RECHAZO AL ANUNCIO DEL GOBIERNO NACIONAL, REFERENTE A LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE TEMPORADA, LO CUAL ATENTA CONTRA LA PRODUCCIÓN LOCAL

(expte. 1020-U-14)

SOLICITANDO AL D.E, INFORME REFERENTE AL ACCIONAR POLICIAL BONAERENSE HACIA LOS MANIFESTANTES UBICADOS EN CERCANÍA AL MUNICIPIO, EL PASADO 10 DE ENERO DEL CTE. AÑO

(expte. 1033-FV-14)

AFECTANDO DE INTERÉS PATRIMONIAL EN LOS TÉRMINOS DE LA ORDENANZA N° 10075 "CÓDIGO DE PRESERVACIÓN PATRIMONIAL " EL INMUEBLE SITO EN LA CALLE ESPAÑA N° 1486 DONDE FUNCIONA LA SEDE DE LA ASOCIACIÓN GREMIAL DE MÚSICOS

(expte. 1094-DP-14)

SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INFORME ACERCA DE LA DENUNCIA REALIZADA POR LA CAPACITADORA ALEJANDRA LÓPEZ CON RELACIÓN AL COBRO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA EDUCATIVO BARRIAL Y SOBRE MALTRATOS RECIBIDOS

(expte. 1095-U-14)

REMITE RESOLUCIÓN EN RELACIÓN A LA ACTUACIÓN N°4605, REFERENTE A CONTINUIDAD LABORAL DE LOS EMPLEADOS GASTRONÓMICOS DEL MIRADOR WAIKIKI

(expte. 1115-DP-14)

SOLICITANDO A LA JEFATURA DISTRITAL DE GRAL PUEYRREDON LA INCORPORACIÓN DE UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN EN EL UEGD, PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN EL MARCO DE LA LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO

(expte. 1391-BFR-14)

EXPRESANDO REPUDIO AL INCUMPLIMIENTO DEL DECRETO N° 936/11 REFERENTE A PUBLICACIONES DE AVISOS DE OFERTA SEXUAL REALIZADAS POR EL SEMANARIO "DE TODO".

(expte. 1425-FV-14)

SOLICITANDO AL DE INFORME SOBRE DIVERSOS ÍTEMS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL SUSCRITO E/ EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA Y LA MGP

(expte. 1482-U-14)

CONVALIDANDO EL DECRETO N° 2029/13 MEDIANTE EL CUAL EL SIM RECONOCIÓ Y AUTORIZÓ EL PAGO DE UNA DEUDA DEL MUNICIPIO CON LA EMPRESA MUSICAL NORTE

(expte. 1530-D-14)

AFECTANDO EL 50% DE LOS FONDOS INGRESADOS AL MUNICIPIO EN CONCEPTO DE FONDO DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO, AL FINANCIAMIENTO DEL BOLETO ESTUDIANTIL PARA TODOS LOS ESTUDIANTES REGULARES DEL SISTEMA EDUCATIVO UNIVERSITARIO Y TERCARIO

(expte. 1536-U-14)

SOLICITANDO AL D.E. LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA PERMITIR EL CORRECTO ESCURRIMIENTO DE LAS AGUAS EN DISTINTOS SECTORES DEL BOSQUE DE PERALTA RAMOS

(expte. 1554-U-14)

VIENDO CON AGRADO QUE EL DE ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA ASEGURAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL CUERPO DOCENTE, ALUMNOS Y FAMILIARES QUE ASISTEN AL INSTITUTO 84 QUE DICTA EL PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO MUNDIALISTA

(expte. 1567-P-14)

EXPRESANDO REPUDIO AL FALLO DE LA CORTE SUPREMA DE EE.UU QUE RECHAZA EL TRATAMIENTO DE LA APELACIÓN PRESENTADA POR LA REPÚBLICA ARGENTINA QUE ORDENA EL PAGO A LOS FONDOS BUITRES

(expte. 1604-FV-14)

ESTABLECIENDO LA INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD SÓLO EN LAS CALLES DE CIRCULACIÓN POR LA MANO IZQUIERDA

(expte. 1613-BFR-14)

ADHIRIENDO AL PROYECTO DE LEY S-2095/13, REFERENTE A REDUCCIÓN DE CONSUMOS PASIVOS POR LA UTILIZACIÓN DE ARTEFACTOS DE PRODUCCIÓN INSTANTÁNEA DE AGUA CALIENTE (CALEFONES), QUE UTILICEN PILOTO

(expte. 1616-U-14)

AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO Y POR UN PERÍODO DE PRUEBA DE 24 MESES, A LA FIRMA DEPÓSITO JUNCAL S.A., A AFECTAR CON EL USO "DEPÓSITO DE CHATARRA Y MATERIALES EN DESUSO", EL PREDIO UBICADO EN LA AV. TETAMANTI N° 2370 DE NUESTRA CIUDAD.

(expte. 1687-D-14)

SOLICITANDO AL DIRECTORIO DE O.S.S.E INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS CON LA ASOCIACIÓN DE PERSONAL JERÁRQUICO Y PROFESIONALES DE OBRAS SANITARIAS

(expte. 1739-CJA-14)

SOLICITANDO AL ANSES REALICE GESTIONES ANTE ENARGAS CON

RELACIÓN AL PADRÓN DE USUARIOS ALCANZADOS POR RES-2905/14, A FIN DE QUE CAMUZZI GAS PAMPEANA APLIQUE EL SUBSIDIO EN LAS BOLETAS DE GAS DE FORMA INMEDIATA.

(expte. 1760-U-14)

SOLICITANDO A AMBAS CÁMARAS DE LA NACIÓN QUE RESPALDE LA NOTA N° 96/2014 DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA QUE ENARGAS CAMBIE LA CLASIFICACIÓN O RECATEGORIZACIÓN DEL CONSUMO DE GAS DOMICILIARIO EN EL PARTIDO

(expte. 1765-U-14)

APROBANDO EL ESTATUTO REGLAMENTARIO DE PERMISIONARIOS DE LA "RESERVA NATURAL MUNICIPAL LAGUNA DE LOS PADRES".

(expte. 1938-D-14)

SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE ANTE LA DCCIÓN GRAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN LA POSIBILIDAD DE MUDAR EL ISFD "ALMAFUERTE" A LAS INSTALACIONES DEL ISFD N° 84 UBICADAS EN EL ESTADIO JOSE MARÍA MINELLA.

(expte. 1949-U-14)

REMITE DESGRABACIÓN DE CUESTIÓN DE PRIVILEGIO PLANTEADA EN LA SESIÓN PÚBLICA ESPECIAL CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE PPDO.-

(expte. 2047-P-14)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME RELACIONADO A LA SITUACIÓN LEGAL Y REGLAMENTARIA, DE LA FIRMA MIRADOR DE PERALTA RAMOS S.A., EN CUANTO AL COMPLEJO DE VIVIENDAS UBICADO EN AV. JACINTO PERALTA RAMOS, BENITO LYNCH, FRIULI Y GARCÍA LORCA

(expte. 2157-U-14)

SOLICITANDO A LA SEC. DE EDUCACIÓN INFORME PLAN DE OBRAS, REPARACIONES O PUESTA EN VALOR PREVISTA EN LOS EDIFICIOS DONDE FUNCIONAN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MUNICIPALES, PARA EL PRÓXIMO PERÍODO ESTIVAL.

(expte. 2208-U-14)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME REFERENTE A VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS A LA SEGURIDAD DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES QUE PRESTAN SERVICIO EN EL EMVIAL.

(expte. 2288-CJA-14)

XLEOFANTI, LUIS SOLICITA SE TOMEN MEDIDAS CONDUCENTES A ERRADICAR LA ACTIVIDAD DE "CUIDA COCHES" SOBRE LA CALLE CÓRDOBA N° 2969

(expte. 2288-CJA-14)

SINDICATO ÚNICO DE LA PUBLICIDAD. SOLICITA SE GESTIONE UN PEDIDO DE INFORME EN RELACIÓN A LAS DECLARACIONES VERTIDAS POR EL SR. SECRETARIO DE SEGURIDAD, JUSTICIA MUNICIPAL Y CONTROL, ADRIÁN ALVEOLITE, REFERENTE A LOS PUESTOS DE TRABAJO QUE SE HAN CREADO A PARTIR DEL NUEVO CÓDIGO DE PUBLICIDAD

(nota 41-NP-14)

ARMENGOL SUSANA Y OTROS. SOLICITA SE ELABORE UN PROYECTO PARA CREAR UN LUGAR DE CONTENCIÓN PARA NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS EN SITUACIÓN DE CALLE

(nota 100-NP-14)

COLEGIO DE ARQUITECTOS CAPBA IX Y OTROS. SOLICITA UNA PRÓRROGA DE LA ORDENANZA 20951 POR LA CUAL SE ESTABLECE UN RÉGIMEN PROMOCIONAL APLICABLE A LOS DISTRITOS URBANOS RESIDENCIALES, CENTRALES, DE EQUIPAMIENTO E INDUSTRIALES CONTEMPLADOS EN EL C.O.T.

(nota 152-NP-14)

DEPARTAMENTO EJECUTIVO. SOLICITA LA REMISIÓN EN CALIDAD DE PRÉSTAMO DEL EXPTE. 1235-D-2014, REFERENTE A CONTRUCCIÓN EDIFICIO UBICADO EN CALLE BOLÍVAR N° 1275/87 (EMPRESA CONSTRUCTORA MASTRÁNGELO HNOS. S.R.L.).

(nota 158-D-14)

LOZADA FERNANDO ESTEBAN. ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL H. CUERPO PROYECTO DE ORDENANZA QUE TIENE POR OBJETO GARANTIZAR LA IGUALDAD Y LA LIBERTAD DE CONCIENCIA EN EL ESTADO MUNICIPAL ASEGURANDO SU NEUTRALIDAD EN MATERIA RELIGIOSA

(nota 160-NP-14)

TOSCANO, MIGUEL ÁNGEL. ELEVA (nota EN RELACIÓN A PAGOS NO REMUNERATIVOS EN OSSE

(nota 219-NP-14)

ROMEAU PATRICIA DIANA Y OTROS. SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA FERIA VERDE AGROECOLÓGICA EN LA PLAZA MITRE EN EL SECTOR DE LA CALLE ALTE. BROWN CASI H. YRIGOYEN
(nota 242-NP-14)

CENTRO EDUCATIVO COMPLEMENTARIO N° 801. PONEN DE MANIFIESTO LOS INCONVENIENTES QUE SE OCASIONAN AL TENER QUE COMPARTIR EL EDIFICIO CON LA ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL N° 6.
(nota 248-NP-14)

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES CUSTODIOS ARGENTINOS.- SOLICITA SE TENGA EN CUENTA A LOS AFILIADOS A DICHO GREMIO PARA LA INCORPORACIÓN EN EL CUERPO DE LA POLICÍA MUNICIPAL
(nota 265-NP-14)

BENVENUTO CÉSAR. PROPONE LA CREACIÓN Y LA DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL DEL "PASEO CIRCUITO PATRIMONIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DEL BARRIO PUERTO DE MAR DEL PLATA
(nota 314-NP-14)

CONVALIDANDO LA RESOLUCIÓN DEL EMDER N° 805/14, POR LA CUAL SE FIJARA AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. LA TARIFA DE LA COLONIA DE VERANO DEPORTES 2015
(expte. 1010-D-15)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME REFERENTE A LA ACTUAL SITUACIÓN EDILICIA DEL CORREO ARGENTINO SITO EN LA INTERSECCIÓN DE AV. PEDRO LURO Y SANTIAGO DEL ESTERO
(expte. 1014-U-15)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME REFERENTE A AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UN STAND PROMOCIONAL EN LA CALLE CONCEPCIÓN ARENAL E/DARDO ROCHA Y FÉLIX U. CAMET, POR PARTE DE LA EMPRESA TOYOTA
(expte. 1044-U-15)

CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO, CON EL OBJETO DE ANALIZAR EL TEMA "CONSTRUCCIÓN CON TIERRA CRUDA" SEGÚN LO DISPUESTO POR EL R.G.C.
(expte. 1099-U-15)

SOLICITANDO AL D.E. DISPONGA LOS MEDIOS PARA LA EXTENSIÓN DE LA RED DE CLOACAS PARA LAS VIVIENDAS UBICADAS EN LA MANZANA DELIMITADA POR LAS CALLES MALVINAS ARGENTINAS, JUNCAL, AVELLANEDA Y SAN LORENZO.
(expte. 1108-FV-15)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ITEMS RELACIONADOS CON LA EMISIÓN DE CHEQUES DIFERIDOS PARA EL PAGO DE DEUDAS
(expte. 1133-CJA-15)

ESTABLECIENDO LA ENTREGA DE UN DISPOSITIVO BOTÓN ANTI -PÁNICO, PARA BENEFICIARIOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES RADICADOS EN EL PARTIDO.
(expte. 1206-CJA-15)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA PREVENIR EL DELITO EN LA CIUDAD. CONVOCANDO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO Y PROTECCIÓN CIUDADANA CON EL FIN DE TRATAR EL ESTADO DE SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD EN EL PARTIDO.
(expte. 1226-U-15)

CONVOCANDO A SESIÓN PÚBLICA ESPECIAL PARA EL DÍA 26 DE MARZO DEL CTE. AÑO, A FIN DE HOMENAJEAR A LOS PARTICIPANTES DE LOS XII JUEGOS DEPORTIVOS PANAMERICANOS. CONFORMANDO LA COMISIÓN PROMOTORA DE LOS XIX JUEGOS DEPORTIVOS PANAMERICANOS MAR DEL PLATA 2023.(expte. 1229-U-15)
CREANDO EL PROGRAMA INTEGRAL DE TRANSICIÓN HACIA LA ERRADICACIÓN DE LA TRACCIÓN A SANGRE EN EL PARTIDO
(expte. 1262-CJA-15)

ASIGNANDO A LOS SRES. CONCEJALES DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON UN USUARIO Y CLAVE DE ACCESO AL SISTEMA NFORMÁTICO RAFAM.
(expte. 1272-BFR-15)

SOLICITANDO AL D.E. QUE ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EFECTUAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL PARTIDO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONTROL Y JUSTICIA MUNICIPAL.

(expte. 1277-U-15)

SOLICITANDO AL H. CONGRESO DE LA NACIÓN LA INCORPORACIÓN DE UNA CLÁUSULA DE ACTUALIZACIÓN AUTOMÁTICA DEL MÍNIMO NO IMPONIBLE POR UN MONTO DE SIETE SALARIOS MÍNIMOS, VITAL Y MÓVIL, PARA LA CUARTA CATEGORÍA ESTABLECIDA EN LA LEY DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(expte. 1285-U-15)

ACOSTA MIGUEL ANGEL. FORMULA DENUNCIA POR IRREGULARIDADES EN LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE 23145-5-1993 DE LA OBRA EN CONSTRUCCIÓN UBICADA EN LAPRIDA 3048 PROPIEDAD DE LA FIRMA “ALQUIMIA MDQ S.A.”

(nota 57-NP-15)

RA.TA.CA. S.R.L. Y AMCAAIT. ELEVA PROPUESTA RELACIONADA CON EL SERVICIO DE GPS PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DEL PARTIDO

(nota 61-NP-15)

MONITOREOS COMPUTCITY. ELEVA PROPUESTA REFERENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO SATELITAL PARA TITULARES DE LICENCIAS DE TAXIS.

(nota 68-NP-15)

PARTIDO SOCIALISTA. ADJUNTA PROYECTO RELACIONADO CON DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA EN EL PARTIDO

(nota 79-NP-15)

GARCÍA, SERGIO L. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA REFERENTE AL ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE INSEGURIDAD EN LA CIUDAD

(nota 83-NP-15)

Sr. Presidente: De acuerdo a lo acordado en reunión de presidentes de bloques, los expedientes mencionados pasarán a archivo, con excepción de aquellos que cada presidente de bloque solicite que así no se haga. Concejal Coria.

Sra. Coria: Nuestro bloque solicita que no vayan a archivo los expedientes con el siguiente número de orden: 145, 152, 153, 165, 166, 180, 181, 188, 190 y 192.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Señor Presidente, solicitamos que no vayan a archivo los expedientes con el siguiente número de orden: 148, 156 y 189.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza, tiene la palabra.

Sr. Retamoza: Señor Presidente, solicitamos que no vayan a archivo los expedientes con el número de orden 137, 139, 144, 149, 155 y 183.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Para solicitar que no vayan a archivo los expedientes con el número de orden 151, 158, 162, 172 y 179.

Sr. Presidente: Si les parece entonces, voy a hacer un repaso lento para que cualquier error, lo podamos rectificar. Los diferentes bloques han solicitado que se excluyan del archivo los expedientes que se registran bajo los siguientes números de orden: 137, 139, 144, 145, 148, 149, 151, 152, 153, 155, 156, 158, 162, 165, 166, 172, 179, 180, 181, 183, 188, 189, 190 y 192. Si no hay ninguna corrección que hacer, en consecuencia se excluyen los expedientes que acabo de mencionar por su número de orden del archivo del artículo 52º.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: A continuación, se dará lectura por Secretaría los expedientes solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) “Expte. 1373-D-15. Expte. 1693-D-15. Expte. 1703-D-15. Expediente 1706-C-15”

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 56 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA FIRMA**

**“NAIKA S.A.” A ANEXAR CON AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE
EL USO “DEPÓSITO Y VENTA DE PRODUCTOS AGROQUÍMICOS
Y SEMILLAS” EN EL PARQUE INDUSTRIAL
(expte. 1373-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 57 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO DECRETO DEL D.E. POR EL CUAL SE
DISPONE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE LOCACIÓN
DEL INMUEBLE SITO EN ALVARADO 5326, CON DESTINO
A LA SEDE DE LA POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL
(expte. 1693-D-15)**

Sr. Presidente: Concejales Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, tenemos en tratamiento este expediente que se refiere a la locación del inmueble donde podrá tener su sede la Policía Local, que como todos sabemos está próxima a tener a sus primeros egresados en setiembre, que son 700 agentes. Este edificio fue intensamente buscado por el Departamento Ejecutivo en el sentido que se necesitaba tener un espacio con características y requerimientos especiales en relación a que no solamente va a ser la sede para que allí confluyan los efectivos de la Policía Local sino también que tuviera la previsión para el guardado de vehículos, un sector de guardias, que tenga un lugar para hacer las reparaciones menores de esos vehículos. El edificio que se estaba buscando requería entonces de características edilicias especiales. También se trató de buscar un edificio que tuviera accesibilidad, que las avenidas troncales de la ciudad le dieran posibilidad de ingreso y salida de vehículos, de arribar geográficamente a la prevención de la seguridad de la manera más rápida, que también pudiera ubicarse geográficamente en el punto central de la ciudad. Este edificio, que está ubicado en la intersección de las calles Alvarado y Chile justamente está en el corazón de la ciudad y muy cercano a un barrio al cual esta centralidad de la seguridad le daría otras posibilidades de aminorar conflictos. Como dije, la necesidad de contar con este edificio de parte de la Policía Local debe tener rapidez y urgencia en el tratamiento, por eso es que estamos proponiendo su tratamiento sobre tablas. Lamentablemente entendemos que hay algunos bloques que no lo entienden así, pero pediríamos que acompañen esta locación, que es muy necesaria para la ciudad de Mar del Plata. Justamente hoy un concejal hablaba de las necesidades de seguridad que tiene la ciudad y en este sentido me parece que todos los esfuerzos que podamos hacer son pocos en relación a las necesidades. Este es un esfuerzo que es encarado desde hace tiempo, que tiene la participación del Estado Provincial, que tiene la posibilidad de formar a los jóvenes de la ciudad para que intervengan en la Policía; próximamente va a haber otra camada de agentes que están siendo preparados para que después de setiembre haya otra incorporación de 300 agentes más para llegar a los 1.000 que están previsto. Como ustedes saben, la Policía Local tiene, entre los objetivos más importantes, la preparación permanente de sus agentes, con lo cual dicha preparación requiere de un edificio que le dé estas posibilidades de capacitación en las distintas áreas de la prevención de la seguridad. Con lo cual entendemos que no es caprichoso sino que es totalmente necesaria la posibilidad de debatir hoy la necesidad de contar con este edificio y esperamos que se expresen los demás bloques políticos en relación a este acompañamiento o no para poder continuar con la intervención.

Sr. Presidente: Concejal Azcona, tiene la palabra.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente, en virtud que este expediente llegó sobre tablas y ha tenido un debate entre los presidentes de bloque sobre la necesidad del alquiler de un inmueble habida cuenta de nuestro acompañamiento a la Policía Local, pero también entendíamos que este expediente debía tener un debate más profundo. Quizás sin querer adelantar nuestro voto, veríamos con agrado este lugar que se ha elegido desde el Ejecutivo, que no solamente va a traer más seguridad para el barrio Bernardino Rivadavia, enfrente del Complejo Centenario cuyos vecinos y administradores del Complejo han visto con mucho agrado, sino que también entendemos estas situaciones que tiene la democracia de conseguir los votos necesarios como para que se aprueben. Por lo tanto, señor Presidente, nosotros vamos a solicitar que este expediente siga en tratamiento en las Comisiones que corresponde y vamos a pedir la vuelta a Comisión. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sr. Coria: Señor Presidente, también entendemos que este expediente debe ser tratado –como corresponde– en la Comisión. Esto nos daría la oportunidad no sólo de analizarlo en detalle sino de argumentar allí y sacarnos algunas dudas que inclusive planteamos hace un rato en Labor Deliberativa. Coincido con algunas de las apreciaciones de la concejal Rodríguez. Es cierto que ese es un barrio que tiene puntos de conflicto; lamentablemente la inseguridad –que nos tiene en uno de sus puestos relevantes a nivel país– hace que prácticamente toda la ciudad sean puntos de conflicto. Estamos de acuerdo en que la inseguridad nos ha atravesado de una forma descomunal y que debemos llevar adelante acciones. Pero no improvisar. Los temas hay que analizarlos, todos estamos de acuerdo con que hay que mejorar la seguridad. De paso podría aprovechar para pedirle al bloque oficialista que deje de mentir con respecto al tema de que no hemos acompañado la Policía Local; ustedes saben tan bien como nosotros que la hemos votado y saben tan bien como nosotros que a lo que nos oponemos es a esa

creación de superestructura que han realizado no sólo embanderados bajo la necesidad de seguridad sino en otros temas pero la seguridad ha sido uno de ellos. Estamos dispuestos a seguir analizando el expediente, podemos acompañar la vuelta a Comisión, no adelantamos tampoco nuestra posición al respecto; somos muy críticos respecto al festival de alquileres que hace esta gestión municipal teniendo inmuebles propios y alquilados que no tienen ningún tipo de utilización, siguen gastando en alquileres y parece que esto no parara nunca. Entonces estamos para seguir analizándolo, creemos que este es un gasto que debe absorber la Provincia (es un tema que nos gustaría clarificar) y por lo tanto vamos a acompañar el planteo del concejal Azcona en caso de que todos acuerden que vuelva a Comisión, que entiendo debiera ser la Comisión de Legislación que es la Comisión por donde no ha pasado todavía.

Sr. Presidente: Me parece que tiene despacho de Legislación, faltaría la Comisión de Hacienda, si mal no recuerdo. Concejal Cano.

Sr. Cano: Señor Presidente, comparto algunos de los argumentos de la concejal Rodríguez; no está claro que este sea un gasto que vaya a asumir la Provincia de Buenos Aires; si lo va a asumir, no entiendo por qué no alquila la Provincia. De todas maneras, esto no impide que se puedan hacer las obras de adecuación que estábamos hablando hoy. Si ustedes prestan atención, en el punto 109) del Orden del Día de la sesión de hoy –expediente 1599- decía “Convalidando Decreto dictado por el D.E. por el cual se autorizó la prórroga del contrato de locación”; autorizar la prórroga es un contrato de locación y la locación era a partir del 7 de abril de 2015. Si vemos lo que dice este expediente que tenemos en tratamiento en este momento, dice “Convalidando Decreto del D.E. ...”, o sea, el contrato está firmado; lo que le falta es la convalidación. Nosotros vamos a compartir el criterio de que vuelva a Comisión y es muy probable que si tenemos la certeza de que queda claro que esto lo va a absorber la Provincia podamos llegar a acompañarlo. Por otro lado, para evitar futuros comentarios esto no está ni atentando contra la Policía Local ni contra nadie; el contrato está firmado y consta en el expediente, lo que está haciendo falta es la convalidación del Concejo Deliberante. En esta misma sesión hemos convalidado un contrato –nosotros no hemos acompañado- de hace cinco meses, por lo cual no vemos cuál es la dificultad para que lo podamos tratar con prudencia y con cuidado en la Comisión que falte. Esto no impide que el Ejecutivo siga trabajando porque el Ejecutivo per sé –cosa que está mal hecha- ya firmó el contrato. Esto lo digo para que quede claro y después no salgamos a dar explicaciones de que con esto se atrasa o no se atrasa; no se atrasa nada: el contrato está firmado, está vigente y se pueden hacer todos los arreglos que se quieran; lo que está faltando es la convalidación del Concejo Deliberante. Seguramente, independientemente de la voluntad de los bloques, en las Comisiones va a tener los votos necesarios y va a salir. Se trata simplemente de esto. El Municipio está alquilando muchas propiedades cuyos informes nunca me han contestado, entonces queremos tomar un criterio precisamente para ser responsables de cómo decidimos. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Señor Presidente, en primer lugar, nuestro bloque está de acuerdo en que lo podamos tratar ahora y pueda ser aprobado. Es un tema en el cual todos estamos de acuerdo en el diagnóstico sobre la situación en muchos de los barrios de la ciudad. En ese sentido –recién la concejal Coria lo decía- cuando se puso en tratamiento en el recinto la aprobación de la Policía Local salió con los votos mayoritarios de casi todos los bloques y no recuerdo si salió por unanimidad. Entonces se toman decisiones que apuntan –como en su momento fue la Ordenanza de la Policía Local, que fue una decisión del gobierno de la provincia de Buenos Aires y que Mar del Plata acompañó- a una de las Ordenanzas más democráticas de formación de policías en la República Argentina. A partir de esto, se han dado procesos sumamente democráticos de formación y selección de los aspirantes a la Policía a través de la Facultad de Derecho y hemos sido noticia en reiteradas oportunidades cuando se reabre la inscripción porque justamente los que se estaban inscribiendo no estaban dando con los perfiles que se solicitaba y examinaba la Facultad de Derecho. Inicialmente esto nos garantiza que hay un piso mucho más alto del que a veces en este mismo recinto muchos concejales nos hemos quejado de la actuación de muchos policías bonaerenses en algunos lugares de nuestra ciudad. En el mismo sentido –recién lo decía la concejal Rodríguez- el paso siguiente tiene que ver con la posibilidad de contar con un edificio para que esta Policía funcione y no se elige cualquier edificio en cualquier lugar de Mar del Plata. Todos vamos a coincidir que la zona donde está emplazado este edificio en Alvarado y Chile –el ex frigorífico Rico- es una zona altamente complicada, donde también se está construyendo un polideportivo en pleno corazón del barrio Centenario. Este expediente estuvo en la Comisión de Legislación, fue aprobado por unanimidad con la abstención de la concejal Coria. Este inmueble tiene una opción de compra, luego de esta aprobación debe tener intervención el síndico porque es una propiedad que está en quiebra y es un expediente que urge su tratamiento para poder resolver estas cuestiones. Por eso, señor Presidente, es que pedimos que rápidamente, en función de coincidir todos con el diagnóstico que incluso hoy el concejal Abud manifestaba sobre su barrio y que coincidimos en gran parte con lo que planteaba, entendemos que estas son una de las acciones tendientes a modificar ese diagnóstico. No es la solución definitiva a este problema pero sí entendemos que construir una fuerza nueva, democrática, como se está construyendo en Mar del Plata y tener la posibilidad de tener la sede en la zona en la que va a estar, entendemos que es un paso muy importante para modificar el diagnóstico que lamentablemente hoy tenemos en muchos barrios de Mar del Plata. Por eso, señor Presidente, reiteramos la posibilidad de aprobar hoy este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Hay que hacer un esfuerzo para no hablar de irresponsabilidad cuando tratamos estos temas. Si vamos a hacer el esfuerzo, ya el oficialismo sabía que no tenía razón de ser incorporado hoy porque no tenía los votos necesarios, pero traemos el tema al recinto y tratamos de justificarlo desde el piso que está teniendo la Policía Municipal como que está por encima de la Bonaerense, cosa que no creo. Y no lo creo porque conozco a la gente de la

Facultad de Derecho que está tomando los exámenes, sé lo que pasa con las notas de los exámenes, sé lo que pasa con los pedidos del Ejecutivo Municipal y sé lo que pasa con los pedidos de la Policía Bonaerense. Entonces, el piso está en los Cantones suizos y no en esta Policía Municipal. Seguramente que el Cuerpo de Policía, cuando egrese de su formación, va a tener que contar con un lugar donde funcionar, estamos de acuerdo en eso, nadie pretende lo contrario. Ahora, que el Ejecutivo Municipal pretenda comprar una fábrica de salamines y chacinados para hacer un edificio para una Policía Local, a mí me da más para pensar en un negocio inmobiliario que en algo operativo. Digo negocio inmobiliario en el buen sentido, no se preocupe, Presidente, que no lo digo en el sentido que usted gesticula. Creo que debe haber bastantes edificios en Mar del Plata que por ahí reúnen mejores requisitos que aquel que el Ejecutivo Municipal –como dijo Cano- ya firmó el contrato; entonces ¿qué nos vienen a preguntar a nosotros? Vienen a convalidar el hecho consumado. Compraron un edificio destrozado para refaccionarlo, en un proceso falencial, un edificio que hace años está abandonado, para que el Municipio tenga que ir a arreglarlo y destinar recursos que podría destinar a otra cosa. Si ustedes se fijan, hay un contrato de alquiler de doce meses; si es un proceso serio, el contrato de alquiler se firma por un poquito más de tiempo y lo que dice automática luego es “opción a compra”. Hoy el Concejo estaría autorizando que el Ejecutivo pueda comprar ese edificio, por ahí dentro de un mes dice “ejercer la opción” y estamos autorizando a comprar un edificio que está destruido, en un proceso falencial, que no saben cómo hacer para sacárselo de encima, y aparece “papá Estado” –en este caso el Municipio- para comprarlo y para que, en una fábrica de salamines, forme policías. Entonces, seamos un poco más serios en el tratamiento. Les soy sincero, la verdad que no creo que vote este expediente ni ahora ni más adelante.

-Siendo las 15:17 se retiran los concejales Maraude y Beresiarte. Continúa el

Sr. Maiorano: No creo en la centralidad de Chile y Alvarado, no tiene acceso a avenidas Chile y Alvarado; si es por la conflictividad del barrio que lo circundan, pongamos un edificio de policía en el barrio Las Heras, pongamos un edificio de policía en el barrio San Martín, pongamos un edificio de policía en el barrio Libertad, en Parque Luro, en todos lados, si es por la inseguridad. ¿O estamos prejuzgando a determinados barrios de la ciudad como que son más inseguros que otros? Nuestra responsabilidad es atender a todos los vecinos con la misma igualdad. Entonces no sé si voy a votar esto, hoy seguro que no, voy a acompañar la vuelta a Comisión y en las Comisiones trataré de analizarlo librándome de esta primera impresión que tengo al mirar el expediente. Pero no es tan fácil como alquilar una casa en Tres de Febrero e Independencia; acá hay un alquiler oneroso, bastante importante, con una opción de compra de un edificio destrozado y que está dentro de un proceso concursal. ¿Algo “más chino”? Falta un chino metido adentro haciendo chacinados. Por eso, señor Presidente, me parece que lo más lógico es la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Concejales Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. La verdad que en las intervenciones anteriores lo primero que se nos dice es que se desmienta totalmente que determinados bloques no acompañaron la Policía Local pero cuando se habla de la necesidad de tener el edificio para la Policía Local tampoco lo acompañan. Con lo cual, está clarísimo que están siempre buscando los motivos para no acompañar la Policía Local. Además, cuando el concejal preopinante habla de hacer ese esfuerzo para no hablar de irresponsabilidad, el primer gran esfuerzo que ha hecho el concejal es venir, no estuvo en la sesión, lo trajeron para tener más o menos votos, algo de lo que siempre también se nos acusa; ustedes están siempre contando los votos. La otra cosa que quiero decir es que el concejal tuvo la oportunidad, no la ejerció porque llegó tarde a la reunión de la Comisión de Legislación; si no, habría tenido la oportunidad de ver el expediente, de analizarlo con tiempo y evaluar su posición. Algo que tampoco hizo la concejal Coria, que se abstuvo en la Comisión de Legislación. Lo que está claro es que siempre hay un motivo para oponerse, siempre hay una excusa para llevar adelante una oposición férrea a la posibilidad de que los marplatenses tengan las herramientas necesarias para combatir la inseguridad, que luego es noticia por los propios concejales que hablan de ella. Nosotros estamos pidiendo el esfuerzo, hemos sido flexibles, incluso en el tratamiento previo de la incorporación al Orden del Día y el tratamiento sobre tablas, pero no nos mintamos: si el Ejecutivo va a esperar que las decisiones se tomen con esa “responsabilidad” que pide el concejal, no lo vamos a lograr y es por eso que este expediente tenga un tratamiento rápido porque ya vemos cómo va encaminado el tema. Ahora hasta se está deslizando la posibilidad de un negocio inmobiliario y no es así; lo que hay es la necesidad de contar con un edificio con características muy particulares, que no solamente tenga capacidad para el asentamiento de los agentes sino también de los móviles, la reparación de los mismos, la guardia, la operatividad, etc. No voy a hablar de eso porque no soy experta pero todo ello lo escribe acá el jefe de la Policía Local, Fernando Telpuk. Por otro lado, se nos achaca que el Ejecutivo avanzó y ya firmó un contrato. Y sí, avanza, debe ir para adelante con esto porque es lo que pide la ciudadanía marplatense: dotemos al Estado Municipal de las herramientas necesarias para combatir la inseguridad y debe tener la convalidación del Concejo Deliberante, que es este expediente. ¿Eso está mal? No. Avanzó en las necesidades hasta donde pudo y ahora trae al tratamiento la convalidación, por eso pedíamos el acompañamiento. Lo que se convalida es el contrato de locación y tiene una opción de compra porque seguramente el Estado Municipal a futuro va a necesitar un edificio propio para que la Policía Local –que seguramente va a perdurar por muchos años en Mar del Plata, con esta formación particular de sus agentes- tenga una sede principal. Esa sede principal se encontró en el corazón de uno de los barrios más populosos, con más necesidades de intervención de este tipo. La verdad que tranquilamente hoy podría tener el acompañamiento de varios bloques políticos, como ya tuvo en la Comisión de Legislación, pero no vamos a permitir que otra vez se mencione al Departamento Ejecutivo como un irresponsable en sus acciones. Lo que hace es ir, con sus tiempos, con las necesidades que la gente lo requiere, en la participación de la Secretaría de Seguridad. Y por eso, este expediente está sobre tablas hoy.

Sr. Presidente: Concejales Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Si después me puede poner media falta en la sesión de hoy, porque acá no sé quién es la autoridad del Concejo, si usted o la concejal preopinante, que me fueron a avisar porque estaba en una reunión con guardavidas todavía. Pero le aclaro para que por ahí no se sienta perseguida: un contrato de alquiler con opción a compra es un negocio inmobiliario, nos guste o no nos guste. Cuando el Ejecutivo Municipal envía algo al Concejo para convalidar, presupone dos resultados: la convalidación o la no convalidación. Es inescindible, inevitable y esencialmente así: o se convalida o no se convalida. La verdad que a mí me gustaría y lo voy a hacer la semana que viene, es cierto, llegué tarde el otro día a Legislación, sino lo hubiera propuesto ahí, lo voy a proponer para la semana que viene, que vayamos a recorrer el edificio de los salamines, de los que se hacían antes, que vayamos a recorrerlo la semana que viene para que veamos el edificio que estamos alquilándole a todos los marplatenses para garantizarles la seguridad, para que veamos en qué el Intendente Municipal -que es selectivo y rápido en hacer las cosas- pretende una opción a compra por algunos millones de pesos, qué edificios pretende comprar con la plata de todos los vecinos. Entonces yo le voy a pedir, señor Presidente, usted creo que me dijo que es uno de los que había llevado adelante esta contratación había sido la Secretaría de Gobierno, que le pida a la Secretaría de Gobierno la semana que viene un día que podamos ir a visitar el edificio para ver las bondades que tiene el mismo en las comodidades que va a brindar para la prevención del delito, para que se puedan guardar los autos como bien dijo, para que se puedan arreglar los autos, la celeridad que tenemos ahí para poder ingresar y salir desde esa centralidad ficticia hacia distintos puntos de la ciudad. Porque la verdad que todos tendríamos que conocer el edificio si vamos a ratificar o convalidar un contrato que, para mí, el Intendente firmó irresponsablemente. Pero irresponsablemente no lo digo desde que no haya una necesidad de un edificio para la policía municipal, seguramente la hay; ahora, alquilar un edificio destruido para eso, ¿cuánto va a llevar arreglarlo? ¿De dónde va a salir la plata para arreglarlo? ¿No había un edificio nuevo o que se pueda entrar al otro día? Entonces le voy a pedir, señor Presidente, que gestione la visita, previo a poder votar este expediente, así vemos las bondades de este edificio que ha elegido el señor Intendente para poner la Policía Municipal.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Definitivamente con la experiencia histórica que tenemos en la Argentina, el fin no justifica los medios. A mí se me explican acá una serie de cuestiones que realmente debemos tratar en Comisión; no desdigo absolutamente nada de todo lo que ha expuesto el concejal Retamoza o la concejal Claudia Rodríguez, pero sinceramente no lo sé. Y si no lo sé y voto algo en forma positiva sin saberlo, en esa responsabilidad que dicen que tiene el Ejecutivo, me empuja a mí a una irresponsabilidad, a votar algo sin siquiera poder cotejar las condiciones y las cuestiones para ver si ese contrato está hecho como corresponde, para ver si el lugar es efectivamente el lugar apropiado. Y corro el riesgo que en una de esas algún concejal de profesión médico, en vez de contestar esto, me descalifique por enfermo o alguno del Ejecutivo me trate de que me falte talento. Sí, es verdad, puede ser que ellos hagan estas cuestiones, pero yo no voy a votar algo a ciegas, porque estaría cometiendo un acto de irresponsabilidad. Por lo tanto, acompaño las palabras del concejal Azcona, presidente de mi bloque, en el sentido de volver a Comisión para tratar esto, y recordarle a la concejal Claudia Rodríguez que yo sí voté la Policía Local, porque es local, no deja de ser un organismo de la Policía de la Provincia, preferiría que realmente fuera una policía comunal, pero no estamos en condiciones. Que sí voté eso, que no faltó a ninguna sesión y que no faltó a ninguna reunión de Comisión. Por lo tanto, creo que -al menos desde la visión de la concejal Rodríguez- tengo la autoridad moral como para decir lo que estoy pidiendo, que es que vuelva a Comisión, que se discuta, que lo podamos ver en profundidad, y que con responsabilidad después podamos votar todos convencidos de lo que hacemos. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Yo preferiría que debatamos el tema, no descalificar a nadie ni nada por el estilo. Pero yo estaba viendo el expediente, porque no lo había visto en profundidad, y ahí no hay ninguna intervención; yo le decía recién en el estrado, señor Presidente, que si hubiera un informe de la Dirección de Presupuesto que dijera que la partida estaba prevista en el Presupuesto, probablemente no tenía que venir al Concejo Deliberante. El problema es que viendo ahora en detalle el Decreto, insisto, el contrato está vigente, si el Síndico quiere ir avanzando para hacer el informe, etc., lo pueden hacer perfectamente, el contrato tiene validez, lo ha firmado el Intendente, lo ha firmado el Secretario de Seguridad y lo ha firmado el Secretario de Hacienda. El grave problema es que esta erogación también está incluida la afectación de futuros ejercicios, pero no intervino la Dirección de Presupuestos para informarnos de dos cosas: primero, a qué partida habría que imputarlo, y segundo, si hay partida prevista en el Presupuesto y si no la hay, creando la partida o reforzándola. De manera que yo quiero diferenciar dos cosas. Uno puede estar de acuerdo en algo y no está de acuerdo en la forma que lo ha gestionado el Ejecutivo, y no es el primer expediente, hay cantidad de expedientes que porque el objetivo parece que es digno de ser apoyado, tenemos que apoyar las otras formas que lo rodean y que no son correctas. Entonces, teóricamente por lo que está en el expediente, tampoco está dicho no sólo que la Municipalidad contrata en nombre de la provincia y que ese gasto va a ser recuperado, sino que ni siquiera la Dirección de Presupuesto -que es una convidada de piedra en casi todos los expedientes que tienen cuestión económica- dice a qué partida hay que imputarlo, si hay partida prevista en el Presupuesto o qué es lo que se va a hacer. De manera que a mí me parece razonable que lo volvamos a la Comisión, lo podamos analizar y podamos ver de qué manera le aseguramos al Municipio que la Provincia se haga cargo de este gasto, porque la experiencia hace que la escuela Vucetich se arregla con fondos municipales. Todo el funcionamiento fuera de los sueldos, etc., teórica y el equipamiento del personal, teóricamente lo iba a pagar la Provincia, pero en los hechos concretos, este Decreto que alquila y esta Ordenanza que autoriza o convalida el Decreto, no dice absolutamente nada de quién realmente y finalmente paga. A mí me parece que es razonable poder estar de acuerdo en que hace falta un lugar, pero no de contratarlo de cualquier manera. Y fíjese que hay una opción de compra en menos de seis meses y eso también es preocupante. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Sí, señor Presidente. Me parece que están clara la postura de los bloques, lamentablemente vamos a perder un mes y vamos a volver al recinto y va a salir aprobado por unanimidad como sucedió en otras ocasiones que se manifestaron posiciones totalmente en contra y después, viendo los resultados, acompañaron. Pero sí me parece que hay que dejar dos o tres cositas en claro, porque escuchando entiendo por qué tiene que volver a la Comisión porque evidentemente algunas cosas no se pudieron leer en el expediente. Primero, al concejal Alcolea la verdad que estaría bueno que le pregunte al presidente de su bancada -que es el presidente de la Comisión de Legislación y que votó en forma positiva este expediente- cuáles son los motivos por el cual el Bloque del FR venía acompañando o tiene la intención de acompañar este expediente. Me parece y entiendo que hay motivo de sobra de esa bancada de acompañar este expediente. Y por otro lado, me parece que recién el concejal Maiorano hacía alguna manifestación sobre el negocio inmobiliario o que está la posibilidad de compra, eso ya manifestaba que podía haber un negocio inmobiliario. Y la verdad que el propio expediente lo que establece es que si existe la opción de compra, previamente tiene que venir al Concejo Deliberante y tiene que tener la aprobación del juez. O sea, este Concejo Deliberante va a intervenir para definir si va a haber o no compra y luego tiene que manifestar su voto positivo el juez que concursa en la quiebra. No es que esto es mágico, que este expediente sale, que es un negocio inmobiliario y que después compramos un edificio que está hecho pelota, no es así. Entonces digo, me parece que viendo estas manifestaciones, entiendo por qué el expediente tiene que volver a la Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Sí, muy breve porque me parece que ya han sido extensas las intervenciones. Yo creo que ha quedado claro -por lo menos en los dichos del concejal Retamoza- que fue por unanimidad la votación de la Policía Local; después algunos nos diferenciamos en lo que tiene que ver con la estructura que se creaba alrededor de esta Policía Local. Me llama la atención cuando se utiliza el término “no quieren la Policía Local”, ¿qué es querer una Policía Local? El quererla no es solamente que esté en funcionamiento, todos votamos ello, sino también es cuidar a la Policía Local. Y me parece que en algún caso, lo que no se está haciendo es previendo que esta Policía Local ya está y hay que garantizar su continuidad en el tiempo. Pero también hay que cuidar de qué manera van a funcionar una vez egresados, y la verdad que en ese sentido no tiene nada que ver con este expediente que estamos hablando del lugar donde se localizaría funcionalmente la Policía Local. Nuestro bloque ha presentado un proyecto en ese sentido en el día de hoy, recogiendo algunas opiniones vertidas por gente que no tiene ninguna vinculación con nuestro bloque, como por ejemplo la presidente del Foro de Seguridad, la señora Mirta Tarillo, que está marcando claramente la preocupación del Foro de Seguridad por el lugar donde van a ser ubicados los egresados de la escuela de la Policía Local. El Intendente Pulti, el Secretario de Seguridad, el propio Telpuk, plantearon que en el mes de septiembre sí o sí la Policía Local va a reemplazar a las fuerzas de Prefectura que están asentadas hoy en las zonas más calientes del delito. El Foro de Seguridad, no el bloque radical, ha advertido que no está de acuerdo con ello, e inclusive más, que creen muy peligroso que aquellos que recién egresan -y que en algún caso me consta- están pagando sus propias prácticas de tiro. Hay futuros egresados de la Policía Local que como no se sienten en condiciones de salir a la calle con las prácticas de tiro que hoy se les están garantizando, varios de ellos -a los cuales conozco- están pagando de su bolsillo prácticas de tiro, porque entienden que no están capacitados para salir en las condiciones que ellos debieran. Eso es cuidar a la Policía Local: garantizarle por lo menos la idoneidad y la capacitación adecuada para no poner en riesgo innecesariamente la vida una vez egresados. Y cuidarlos también es no mandarlos apenas egresen, a las zonas más calientes del delito en la ciudad de Mar del Plata o de Batán. Entonces cuando hablamos de cuidar a la Policía Local, de querer a la Policía Local, también hablamos de esto, también hablamos de la necesidad de abrir el ojo porque algunos ya nos están advirtiendo de los cuidados que debemos tener de dónde enviamos a esos primeros egresados, y la verdad que creo que todos vamos a coincidir en que con la capacitación que hoy tienen, con la capacitación con la que van a salir, no están en condiciones de reemplazar de la misma manera, a aquellos que tienen años de formación en la Prefectura. Así que también este es un tema que debemos incorporar cuando decimos “queremos la Policía Local”; si la queremos, cuidémosla desde el inicio.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Sí, señor Presidente. Escuchando las apreciaciones de cada uno de mis colegas, pretendo hacer una síntesis que creo que no va a modificar la decisión que se va a tomar -porque creo que ya hay una decisión tomada- pero sí me parece que puede servir a que de alguna manera recapacitemos sobre dos cosas que me parecen trascendentes en el mundo de la política. Una es comprender y entender las necesidades y las prioridades que tiene la gente, que tiene nuestro pueblo, nuestra sociedad. Creo que acá si hago una compulsión, no queda nadie sin decir que la seguridad es una de las principales. ¿Eso qué marca? Cuando uno gestiona, cuando toma decisiones políticas, toma y accede a prioridades, y me parece que la síntesis de todo lo que hemos hablado es que hay una cuestión de fondo y una cuestión de forma, y las escuché atentamente. Nunca las de forma pueden detener las de fondo. En realidad, es verdad y es posible, yo no lo he visto al pliego, pero en realidad es posible que tenga falencias, es posible que haya problemas financieros, que haya problemas legales, pero me parece que lo que hay que privilegiar es el fondo. Y la realidad es que creo que ninguno de nosotros tiene dudas de que se necesita ese edificio, tiene dudas de que eso tiene que comenzar a funcionar, más allá de las apreciaciones y las modificaciones que les podamos ir haciendo sobre la marcha, pero no podemos poner el carro adelante del caballo, me parece que primero va el caballo adelante del carro. Entonces digo, más allá de las objeciones que puedan existir, en virtud de los planteamientos que se hacen, se dicen y se plantean, que en realidad esto puede avanzar más allá de la decisión del Concejo Deliberante, yo la verdad me atrevo a decirle al Ejecutivo que avance. Y me atrevo a decirnos a nosotros mismos, que en realidad actuemos con la sintonía de las necesidades que existen, más allá de quién las lleve adelante, estamos en definiciones políticas de un futuro Intendente y demás. Pongamos adelante los objetivos principales, no pongamos el carro adelante, pongamos el caballo, lo

haga quien lo haga hoy. Hay tiempo para rectificar esto, cuando uno gestiona tiene que tomar decisiones y yo voy a decir algo que es políticamente incorrecto: yo quizás prefiera un poco de desprolijidad, de desorden o lo que sea, y avanzar antes que quedarme atrasado.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Solamente para aclarar una o dos cuestiones. El FR cuando llegó este expediente, si no fuimos el primero o el segundo concejal que lo pidió para ver, puedo estar equivocado pero nosotros lo pedimos muy rápidamente al Secretario del Concejo Deliberante para verlo, y me acuerdo que entró un día jueves a las 10 hs. y ese mismo jueves como presidente interino o a cargo de la Comisión de Legislación, tomé la determinación de ponerlo en el tratamiento para el próximo lunes que seguía. Y también quien le habla tuvo la visión por lo menos del tratamiento en la Comisión, de que era necesario -como decía muy bien y muy claro como siempre el concejal Daniel Rodríguez- la intervención por lo menos de este Concejo Deliberante en materia de seguridad, que teníamos que garantizar de alguna forma que esa Policía Local que hemos votado por unanimidad, tuviera un lugar de funcionamiento. ¿Se puede cuestionar el lugar o la designación del lugar? Y sí, quizás. Quien les habla cree y está totalmente convencido de que el lugar va a garantizar un poco más de seguridad. Aquellos que vivimos en el barrio Bernardino Rivadavia –no es barrio Centenario, es Complejo Centenario, donde viven 16.000 personas- yo estoy convencido de que el 99% de esa gente es totalmente honesta y trabajadora, lo defiendo con mucho énfasis. Obviamente que como en todo barrio, vive gente que delinque y que también necesita la intervención del Estado Municipal o Provincial para garantizarle la seguridad en ese sector. Yo creo que ese lugar va a garantizar de alguna forma algún tipo de mejoramiento en la calidad de los habitantes que viven en ese sector. Por eso digo, ¿se puede cuestionar el lugar? Y sí, quizás lo podemos cuestionar. Ahora, y para aclarar algunas expresiones de algún otro concejal, quien le habla acompañó y llevó adelante la voz cantante de este expediente; yo no soy del Ejecutivo pero me interesaba mucho sacar este expediente, me interesó mucho plantear los beneplácitos que puede tener este lugar donde puede funcionar. Y hoy también en Labor Deliberativa nosotros, señor Presidente, si usted lo recuerda bien y si conseguían los votos, quizás nosotros también lo acompañábamos a este expediente. ¿Pero qué pasa? De alguna forma el Ejecutivo y el bloque oficialista, presentó este expediente sobre tablas, y para presentarlo sobre tablas necesita de una mayoría especial para que se trate y obviamente para que se apruebe. Y se presentó sobre tablas saltando o pretendiendo saltar una Comisión que para nosotros era muy importante, y acá va la aclaratoria: nosotros en la Comisión de Legislación, nuestro bloque acompañó esta postura de alquilar este lugar y la posibilidad también en el futuro si lo puede comprar el Estado Municipal. Pero como bien dice el concejal Cano, en el expediente, señor Presidente, no hay o no se menciona si hay una partida presupuestaria municipal para el alquiler de este inmueble, tampoco queda claro si la provincia de Buenos Aires va a mandar los recursos y si fuera así –que la provincia de Buenos Aires se haría caro del alquiler- por qué no alquilarlo la provincia de Buenos Aires, señor Presidente. Entonces esas dudas que nos generaron, las íbamos a tratar en la Comisión de Hacienda, señor Presidente, donde se trata específicamente la partida presupuestaria. Aclarado este tema, nuestro bloque político en la Comisión de Legislación lo acompañó, si tuviéramos la posibilidad y si hubiera los votos como lo dije en la reunión de Labor Deliberativa quizás lo hubiéramos acompañado, pero la verdad que también no coincidíamos por qué se quiso tratar sobre tablas, sabiendo que quizás no le daban los números, o quizás alguna manifestación política podría llegar a entenderse que este expediente bajo algún tipo de presión se podría llegar a sacar, no es así. Me parece que las Comisiones funcionan, este Concejo Deliberante ha tenido muchísimos debates, yo estoy convencido de que en este Concejo Deliberante todas las Comisiones funcionan y funcionan bien, entonces saltar la Comisión de Hacienda, señor Presidente, me parecía totalmente necesario. Como bien dijo también el concejal Retamozo, estoy casi convencido que en la próxima sesión este expediente va a tener un tratamiento y seguramente va a tener un tratamiento especial y seguramente va a tener un acompañamiento si no es por unanimidad será por la mayoría. Sí me parece que es importante que este tipo de expedientes que no solamente hablan de la garantía, de la seguridad de todos los marplatenses, sea tratado como corresponde en las Comisiones. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente, voy a ser muy breve. En ese resumen que hizo el concejal Daniel Rodríguez que generalmente lo comparto, en esta ocasión no lo compartí. Ya lo dijimos varias veces y quiero dejarlo bien claro. Nosotros estamos de acuerdo en que tiene que haber un lugar donde funcione la Policía Local; ahora, yo no creo que el fondo sea lo importante sin importar la forma, o si hay que tomar una decisión política se toma –que es el fondo- y la forma es realizarlo de la manera que fuese. Yo no creo eso. No lo creo porque el fondo es el fin y la forma son los medios, y el fin no justifica los medios, y menos donde hay un proceso democrático donde hay que hacer determinadas cosas consensuadamente, y más cuando se administra el Estado, que es de todos, no es de uno. No es la primera vez que el Intendente avanza en esa cuestión de gestión y el Concejo queda relegado a ser un simple convidado de piedra o una escribanía donde convalidamos o no convalidamos. La verdad que esto se podría haber planteado como una discusión y yo no sé cuáles fueron las motivaciones que tuvieron para alquilar ese lugar y no otros, en términos de logística policial, en términos de lo que planteaba la concejal Claudia Rodríguez, de una centralidad. Por ahí vienen mañana y te lo explican con un programa de computadora de tránsito y tendrá razón en ese punto. Pero para nosotros el fondo no justifica la forma; me parece que el fondo es la necesidad que tiene esta sociedad de resolver el tema de la inseguridad, pero la forma tiene que ser la correcta, no tiene que ser la que no es correcta.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Gracias, señor Presidente. Yo voy a disentir con el concejal Daniel Rodríguez, generalmente compartimos los criterios. Cuando se administran fondos públicos, las formas son muy importantes, yo estuve viendo de nuevo el expediente.

En ese expediente se alquila o lo que fuere porque hay un informe de alguien de la Secretaría, creo que de Telpuk, que dice que le parece que está bien. Ahora, compulsas de precios, análisis de posibilidades de que eso fuera lo razonable para los precios de mercado, más allá del informe de la comisión de tasación. Y en este caso, yo creo que es muy importante la forma; estamos hablando de \$5.500.000.- y a nadie ajeno al Municipio se le preguntó a ver si este era el valor del mercado, la comisión de tasaciones, etc. De manera que cuando se administran fondos públicos, las formas son tan importantes como el fondo. La otra cosa es lo que decía el concejal Retamoza, que me está negando. Acá no estamos demorando nada. Lo que quieran hacer, lo pueden empezar a hacer mañana sin este tratamiento porque más allá de que yo no comparto el criterio del concejal Daniel Rodríguez de que avance el Ejecutivo, el Ejecutivo ya avanzó, el Ejecutivo ya firmó el contrato, de manera que ya avanzó. Y por otro lado, yo no tengo ningún tipo de confianza en los avances de este Ejecutivo, porque a ustedes los representantes del FpV, me imagino que les debe molestar que el Ejecutivo haya malversado los fondos del Fondo Federal Educativo, y lo avanzó, porque eso no está en la autorización de las leyes de Presupuesto de la Provincia. Cuando el Intendente empieza a utilizar el descubierto, avanza, porque no lo tenía autorizado el año pasado. Este año, el Concejo Deliberante, se lo autorizó y yo respeto esa decisión porque la democracia es eso, a veces se gana y a veces se pierde en términos no de ganar o perder solamente, sino que a veces los criterios que uno tiene resultan consensuados y son los favorecidos por la opinión mayoritaria y otras veces no. Ahora, el Intendente también avanzó por eso, el Intendente no respeta límite ni autorización alguna, él tiene una autorización dada por este Concejo Deliberante por mayoría -el bloque que yo integro no lo acompañó y algún otro también- para girar en descubierto por una suma de \$21.000.000.-, y está girando por \$97.000.000.- y nos cuesta \$1.000.000.- de descubierto. De manera que yo a este Intendente no le digo ni loco, ni enfermo, que avance. Le digo que cumpla las normas y que venga a pedir las autorizaciones, porque este contrato, insisto, no demora absolutamente nada. No nos dejemos confundir, este contrato está firmado y vigente; lo que ocurre es que este contrato -por las razones de estas desprolijidades o faltantes del expediente- no reúne los requisitos de haber hecho la compulsas de precios, concurso de precios, lo que ustedes quieran llamar, y entonces por alguna razón el Intendente tiene urgencia de que el Concejo Deliberante le autorice, no porque no pueda hacer nada, sino porque necesita el paraguas de una Ordenanza para parar el problema del Tribunal de Cuentas. De manera que yo quiero recalcar dos cosas. Cuando se trata de administrar fondos públicos, las formas son importantes, porque mañana otro Intendente puede tener otras prioridades, lo gasta y después viene acá y dice "bueno, muchachos, pero en esto habría que avanzar". Segundo, que no se demora absolutamente nada, el contrato está firmado y vigente, fíjense en el expediente. Tercero, si el Intendente tiene que poner la policía en ese lugar en el mes de setiembre como se dice acá que va a empezar a funcionar, no va a estar solucionado el tema en este edificio tampoco. Entonces, vamos a poner realmente el caballo adelante del carro. No hay ninguna dificultad que no esté existiendo, que va a resolver este contrato; simplemente una cuestión de responsabilidad del Intendente que ha avanzado lamentablemente, sin las autorizaciones correspondientes de este Concejo Deliberante. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Para solicitar el tratamiento con moción de preferencia de este expediente.

Sr. Presidente: En consecuencia ponemos en consideración la propuesta efectuada de vuelta a Comisión con moción de preferencia para la próxima sesión; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 58 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D., MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ PERMISO DE USO
Y OCUPACIÓN DE LA PARCELA DEL DOMINIO FISCAL MUNICIPAL
EN BARRIO SAN JACINTO
(expte. 1703-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 59 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y
OBRAS HIDRÁULICAS LA INMEDIATA INTERVENCIÓN Y SOLUCIÓN
AL MAL ESTADO ESTRUCTURAL Y RIESGO DE DERRUMBE QUE
PRESENTA EL ENTUBADO DEL ARROYO DE LAS CHACRAS
(expte. 1706-C-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:53

Diego Monti
Secretario

Ariel Ciano
Presidente

APÉNDICE

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-16.633: Autorizando al EMTUR a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Balneario 3 La Perla. (Sumario 6)
- O-16.634: Autorizando al EMTUR a realizar el llamado a licitación pública para otorgar en concesión la Unidad Turística Fiscal denominada Balneario 1 La Perla. (Sumario 6)
- O-16.635: Autorizando al EMTUR a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Balneario 2 La Perla. (Sumario 6)
- O-16.636: Autorizando al EMTUR a realizar el llamado a licitación pública para otorgar en concesión la Unidad Turística Fiscal denominada Balneario 4 La Perla. (Sumario 6)
- O-16.637: Autorizando al EMTUR a realizar el llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Torreón del Monje. (Sumario 6)
- O-16.638: Autorizando al EMTUR a realizar el llamado a licitación pública para otorgar en concesión la Unidad Turística Fiscal denominada Balneario 5 La Perla. (Sumario 6)
- O-16.639: Instituyendo en el ámbito del Partido el 15 de enero de cada año como el “Día de la Salsa”. (Sumario 7)
- O-16.640: Disponiendo la incorporación, en las boletas de la TSU, de un instructivo advirtiendo a la ciudadanía sobre cómo proceder ante casos de inseguridad. (Sumario 10)
- O-16.641: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Municipalidad por la sub locación de un espacio en el inmueble de la Casa de Mar del Plata, sito en Avda. de Mayo 1248. (Sumario 11)
- O-16.642: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Empresa Plus Mobile Communications S.A. (Sumario 12)
- O-16.643: Convalidando Decreto del Departamento Ejecutivo, relacionado con los Convenios de Prestación de Servicios de las Asociaciones Vecinales de Fomento por los meses de enero, febrero y marzo de 2014. (Sumario 13)
- O-16.644: Declarando a la ciudad de Mar del Plata como Yacimiento Paleontológico. (Sumario 14)
- O-16.645: Convalidando Convenio Marco de Asistencia Técnica y Financiera, celebrado con el Ministerio de Salud de la Nación destinado a la ampliación del Centro de Salud 1. (Sumario 15)
- O-16.646: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de grupos y artistas que realizaron una presentación el 16 de noviembre de 2014, en el marco del 2º Festival Municipal de Folklore. (Sumario 16)
- O-16.647: Autorizando a OSSE a proceder a dar de baja definitiva de su patrimonio, vehículos que serán donados a los Distritos Municipales Descentralizados Chapadmalal y Vieja Usina. (Sumario 17)
- O-16.648: Autorizando a la señora María Vizcaino a afectar con el uso “Frutería - Verdulería – Fiambrería – Despensa”, el inmueble ubicado en Paunero 3202. (Sumario 18)
- O-16.649: Convalidando el Convenio de Colaboración Institucional firmado por OSSE con Coopelectric. (Sumario 19)
- O-16.650: Autorizando a la firma Fegalas S.A. a afectar con el uso “Laboratorio de Prótesis Dentales”, el inmueble ubicado en Lavalle 2388. (Sumario 20)
- O-16.651: Modificando el actual sentido de circulación vehicular de Manuel A. Acevedo. (Sumario 21)
- O-16.652: Autorizando al señor Víctor Verón a afectar con el uso “Salón de Fiestas” el inmueble ubicado en Quintana 3471. (Sumario 22)
- O-16.653: Convalidando Decreto del Departamento Ejecutivo, mediante el cual se autorizó a suscribir la prórroga de los convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento, por los meses enero, febrero y marzo de 2015. (Sumario 23)
- O-16.654: Imponiendo el nombre de “Luis Carlos Secuelo” al sector de prensa del Estadio Polideportivo “Islas Malvinas” del Parque Municipal de Deportes. (Sumario 24)
- O-16.655: Autorizando a la señora Elvia Saucó a afectar con los usos de suelo: “Escuela de Equitación, Guardería Canina y Cementerio de Animales Domésticos”, el inmueble sito Bernardo Houssay 8000. (Sumario 25)
- O-16.656: Creando la Biblioteca Pública de Sierra de Los Padres, la que funcionará provisoriamente en sede de la Delegación Municipal de Sierras de los Padres. (Sumario 26)
- O-16.657: Convalidando Decreto dictado por el Departamento Ejecutivo por el cual se autorizó la prórroga del contrato de locación correspondiente al inmueble ubicado en Juan B. Justo 2901. (Sumario 27)
- O-16.658: Autorizando a la firma denominada: “Esparcimientos de la Sierra S.R.L” a afectar con el uso de suelo: “Complejo Deportivo Recreativo”, el inmueble sito en Los Almendros, entre las calles De la Reducción y Del Pueblo Pampa. (Sumario 28)
- O-16.659: Autorizando al señor Wilson Galañena a transferir a su nombre el uso “Inmobiliaria” que se desarrolla en el inmueble ubicado en Mitre 1120. (Sumario 29)
- O-16.660: Estableciendo un régimen de regularización de deudas para los contribuyentes y demás responsables por el pago de las contribuciones por mejoras, tasas y derechos en deuda que percibe el ENOSUR, vencidas al 31/10/2014. (Sumario 30)
- O-16.661: Autorizando al señor Andrés Crocitto a transferir a su nombre los usos de suelo: “Canchas de Fútbol de Salón, Buffet, Gimnasio y otros” que se desarrollan en el inmueble sito en 25 de Mayo 5921. (Sumario 31)
- O-16.662: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del Grupo Krakovia, en concepto de servicios prestados por su presentación artística en el marco del Festival de la Juventud 2014. (Sumario 32)
- O-16.663: Instituyendo en el ámbito del Partido el Festival de Cine Marplatense, con carácter permanente, durante el mes de mayo de cada año. (Sumario 33)

- O-16.664: Otorgando el título “Ciudadano Ejemplar” al señor Roberto Cambaré, por su destacada labor en el ambiente de la cultura folklórica local y nacional. (Sumario 34)
- O-16.665: Autorizando con carácter precario a la firma “Naika S.A.” a anexar con ampliación de superpie el uso “Depósito y venta de productos agroquímicos y semillas” en el Parque Industrial. (Sumario 56)
- O-16.666: Convalidando Decreto de la Presidencia del HCD por el cual se otorgó permiso de uso ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal en barrio San Jacinto. (Sumario 58)

Resoluciones:

- R-3828: Declarando de interés la realización del 37º Campeonato Sudamericano Abierto de Artes Marciales que se llevará a cabo en el transcurso del mes de septiembre. (Sumario 35)
- R-3829: Expresando beneplácito por la creación del Registro Único de Músicos Nacionales y Agrupaciones Musicales Nacionales impulsado por el Ministerio de Cultura. (Sumario 36)
- R-3830: Manifestando beneplácito por el reconocimiento de Palestina como Estado Soberano que expresara el Estado de la Ciudad del Vaticano. (Sumario 37)
- R-3831: Expresando beneplácito a la puesta en funcionamiento del Centro Cultural Néstor Kirchner, en el histórico edificio del Palacio de Correos y Telégrafos, ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Sumario 38)
- R-3832: Expresando reconocimiento a Pedro Mezzapelle por el trabajo realizado a lo largo de 50 años en OSEAC y en el Sindicato de Empleados de Comercio. (Sumario 39)
- R-3833: Declarando de interés el 100º Aniversario de la “Alianza Cristiana y Misionera Argentina”, que se celebra en el mes de julio. (Sumario 40)
- R-3834: Declarando de interés el Programa de Extensión denominado “Ciencia Móvil”, que tiene por objeto divulgar la ciencia y la tecnología mediante la modalidad de un laboratorio móvil itinerante. (Sumario 41)
- R-3835: Declarando de interés el III Modelo de Naciones Unidas Regional que, organizado por el Instituto Juvenilia, se llevará a cabo los días 19, 20 y 21 de agosto de 2015. (Sumario 42)
- R-3836: Declarando de interés la realización del “X Encuentro Deportivo y Cultural de Colegios Católicos” de la Diócesis de Mar del Plata, que se desarrollará en el transcurso de los meses de agosto y septiembre. (Sumario 43)
- R-3837: Declarando de interés el Fondo Antiguo de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Mar del Plata. (Sumario 44)

Decretos:

- D-1844: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 45)
- D-1845: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 46)
- D-1846: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresó beneplácito por la aprobación del proyecto de ley que declara Sitio Histórico Nacional y Casa de la Memoria al predio conocido como Faro de Punta Mogotes. (Sumario 47)
- D-1847: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor concejal Maximiliano Abad a partir del día 25 de junio de 2015 y por un período de 15 días. (Sumario 48)

Comunicaciones:

- C-4657: Solicitando a la Dirección de Vialidad de la Provincia disponga los medios pertinentes para proceder al traslado de toda la señalización vertical existente delante de la garita ubicada frente a APAND. (Sumario 49)
- C-4658: Solicitando al Departamento Ejecutivo la incorporación, en los pliegos de bases y condiciones de llamados a licitación de UTF, de la obligación de construir bicisendas lineales. (Sumario 50)
- C-4659: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe el costo de los trabajos de retiro de las palmeras colocadas en la playa pública "Stella Maris", ubicada en la zona de Perla Norte. (Sumario 51)
- C-4660: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe las causas que determinaron el cierre del Hogar de Abrigo del Paraje San Francisco. (Sumario 52)
- C-4661: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a la colocación de un refugio en la parada del transporte público colectivo de pasajeros ubicada en Dellepiane y Guanahani. (Sumario 53)
- C-4662: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo elabore una campaña tendiente a desalentar la proliferación de los basurales a cielo abierto (Sumario 54)
- C-4663: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione la limpieza y mantenimiento de las condiciones de salubridad del sector delimitado por las calles Mario Bravo, Intendente Rufino Inda, Génova y Avda. Polonia. (Sumario 54)
- C-4664: Solicitando a la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas la inmediata intervención y solución al mal estado estructural y riesgo de derrumbe que preséntale entubado del arroyo Las Chacras (Sumario 59)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015
NÚMERO DE REGISTRO: O-16.633
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1163

LETRA D**AÑO** 2015**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase al Ente Municipal de Turismo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Balneario 3 La Perla, de acuerdo con las normas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de la presente como Anexo A

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo A a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, en <http://www.concejo.mdp.gob.ar/biblioteca/consultas.php>

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015
NÚMERO DE REGISTRO: O-16.634
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1164

LETRA D**AÑO** 2015**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase al Ente Municipal de Turismo a realizar el llamado a licitación pública para otorgar en concesión la Unidad Turística Fiscal denominada Balneario 1 La Perla, de acuerdo con las normas establecidas en el pliego de bases y condiciones que forma parte de la presente como Anexo A.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo A a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, en <http://www.concejo.mdp.gob.ar/biblioteca/consultas.php>

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015
NÚMERO DE REGISTRO: O-16.635
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1165

LETRA D**AÑO** 2015**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase al Ente Municipal de Turismo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Balneario 2 La Perla, de acuerdo con las normas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de la presente como Anexo A

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo A a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, en <http://www.concejo.mdp.gob.ar/biblioteca/consultas.php>

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015
NÚMERO DE REGISTRO: O-16.636
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1166

LETRA D**AÑO** 2015**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase al Ente Municipal de Turismo a realizar el llamado a licitación pública para otorgar en concesión la Unidad Turística Fiscal denominada Balneario 4 La Perla, de acuerdo con las normas establecidas en el pliego de bases y condiciones que forma parte de la presente como Anexo A.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo A a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, en <http://www.concejo.mdp.gob.ar/biblioteca/consultas.php>

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.637

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1169

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Ente Municipal de Turismo a realizar el llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Torreón del Monje, de acuerdo con las normas establecidas en el pliego de bases y condiciones que forma parte de la presente como Anexo A.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo A a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, en <http://www.concejo.mdp.gob.ar/biblioteca/consultas.php>

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.638

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1253

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Ente Municipal de Turismo a realizar el llamado a licitación pública para otorgar en concesión la Unidad Turística Fiscal denominada Balneario 5 La Perla, ubicada en la Av. Patricio Peralta Ramos entre la proyección de las calles Ayacucho y Brandsen del Partido de General Pueyrredon, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que forma parte de la presente como Anexo A.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo A a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, en <http://www.concejo.mdp.gob.ar/biblioteca/consultas.php>

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.639

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1440

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Institúyese en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el 15 de enero de cada año como el “Día de la Salsa”, en reconocimiento a la bailarina de ritmos latinos Yésica Ludmila Parra.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo, a través de las áreas que considere pertinentes, determinará el programa de actividades a desarrollar en el marco de la conmemoración del día mencionado.

Artículo 3º.- Asimismo, efectuará las acciones conducentes a invitar a la ciudadanía, medios de comunicación y entidades intermedias a adherir a las actividades a desarrollarse en dicha jornada, así como la difusión de la misma.

Artículo 4º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a celebrar acuerdos con las instituciones tanto del ámbito público como privado que considere necesarias para la realización de la jornada y de toda actividad conmemorativa.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.640

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1699

LETRA U

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Dispónese la incorporación, en las boletas de la Tasa por Servicios Urbanos y de la Tarifa por Servicios Sanitarios, de un instructivo advirtiendo a la ciudadanía sobre cómo proceder ante casos de inseguridad, pudiendo llamar:

- a) Al número 147, opción 9, en el que el contribuyente podrá consultar el número de celular del móvil del Comando de Prevención Comunitaria (CPC) correspondiente a su barrio y al que podrá requerir auxilio por cuestiones menores de vecindad, etc.; y
- b) Al número 911 al que deberá llamar sólo ante situaciones de delitos graves.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.641

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1770

LETRA D

AÑO 2'

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 29/100 (\$267.199,29) a favor de la Municipalidad de General Pueyrredon por la sub locación de un espacio en el inmueble de la Casa de Mar del Plata, sito en Avda. de Mayo n° 1248 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por los años 2011, 2012 y 2013.

Artículo 2º.- A los fines de poder cumplimentar lo dispuesto en el artículo anterior que reconoce la deuda, compénsanse con idénticos efectos jurídicos que los previstos en el artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que al cierre de los Ejercicios 2011, 2012 y 2013 registra la partida presupuestaria detallada en el inciso a) utilizando las economías de las partidas indicadas en el inciso b):

- **Ejercicio 2011**

a. Partida con excesos

Partida	Denominación	Importe
Presupuestaria		
3.2.1	Alquiler de edificios y locales	\$ 40.860,00

b. Partida con economías

Partida	Denominación	Importe
Presupuestaria		
3.4.6	De informática y sistemas computarizados	\$ 40.860,00

- **Ejercicio 2012**

a. Partida con excesos

Partida	Denominación	Importe
Presupuestaria		
3.2.1	Alquiler de edificios y locales	\$ 56.423,63

b. Partidas con economías

Partida	Denominación	Importe
Presupuestaria		
3.9.9	Otros servicios varios	\$ 30.303,21
3.1.4	Teléfonos, télex y telefax	\$ 12.400,00
2.9.2	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 13.720,42

- **Ejercicio 2013**

a. Partida con excesos

Partida	Denominación	Importe
Presupuestaria		
3.2.1	Alquiler de edificios y locales	\$ 39.242,42

b. Partida con economías

Partida	Denominación	Importe
Presupuestaria		

12ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	13/8/15
3.3.9	Otros mantenimiento, reparación y limpieza	\$ 39.242,42

Artículo 3º.- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a registrar en su contabilidad con débito a la cuenta 3.1.2.1 "Resultado de Ejercicios Anteriores" y crédito a 2.1.1.1 "Cuentas Comerciales a Pagar", el importe de la deuda que se reconoce por el artículo primero.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.642

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1087

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 11/100 (\$ 309.444,11) a favor de la Empresa Plus Mobile Communications S.A., de acuerdo a las siguientes facturas:

B n° 0001-00000376 \$ 160.515,95

B n° 0001-00000398 \$ 145.298,16

B n° 0001-00000505 \$ 3.630,00

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.643

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1242

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 2093/14 del Departamento Ejecutivo modificadorio de los Artículos 1º y 2º del Decreto 233/14 (convalidado por Ordenanza 21901), relacionado con los Convenios de Prestación de Servicios de las Asociaciones Vecinales de Fomento por los meses de enero, febrero y marzo de 2014.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.644

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1478

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase al Partido de General Pueyrredon como Yacimiento Paleontológico excepcional al poseer un patrimonio paleontológico de un valor científico-cultural inestimable.

Artículo 2º.- Delimitáanse las zonas con yacimientos paleontológicos identificadas en los siguientes sectores:

- Sector 1: Barrancas Sur (38° 6' 9.95" Sur / 57° 33' 38.85" Oeste hasta 38° 14' 43.27" Sur / 57° 46' 33.44" Oeste).
- Sector 2: Barrancas Norte (37° 58' 9.41" Sur / 57° 32' 29.78" Oeste hasta 37° 52' 53.73" Sur / 57° 31' 0.35" Oeste).
- Sector 3: Cavas y excavaciones puntuales.

Artículo 3º.- Como complemento a la declaración mencionada en el Artículo 1º de la presente, se desarrollarán acciones tendientes a fomentar:

- La participación de los vecinos;
- La recopilación de documentación científica y técnica;
- La implementación de un Registro y catálogo de carácter público;
- La promoción de estudios e investigaciones;
- Concientización;
- Comunicación;

- 7) Educación;
- 8) Turismo Paleontológico.

Artículo 4º.- DE LAS ACCIONES. Son acciones tendientes a promover la institución y consolidación de la función socio-cultural de la paleontología local:

- a) Crear espacios abiertos para la reflexión, estudio e investigación, análisis y ejecución de actividades relativas a la Declaración de Yacimiento Paleontológico excepcional del Partido de General Pueyrredon para la custodia, preservación y expansión de los bienes culturales.
- b) Desarrollo de sitio Web para incorporar contenido de las actividades, artículos científicos, fotografías, adhesiones y colaboraciones de instituciones relacionadas con la paleontología.
- c) Desarrollo de Boletín Virtual de noticias sobre los proyectos, las acciones y programas.
- d) Talleres de paleontología para niños, niñas, adolescentes y adultos. El conocimiento básico que adquirirán los participantes dará soporte a la información, difusión e interpretación que recibirá la comunidad de los recursos naturales y culturales que contienen los yacimientos propuestos.
- e) Ejecución de un Programa cultural-educativo de Capacitación Paleontológica local a docentes y otros actores sociales que permitirá que todos los marplatenses y batanenses, conozcan su historia natural y se identifiquen con ella.
- f) Desarrollo de paseos de Turismo Paleontológico que permitan conocer los recursos naturales de valor histórico-culturales contemplados en los Sectores de referencia mencionados en el Artículo 2º y en coordinación con el Museo Municipal de Ciencias Naturales Lorenzo Scaglia.

Artículo 5º.- La Secretaría de Cultura, en coordinación con la Secretaría de Educación y el Ente Municipal de Turismo (EMTUR) trabajarán conjuntamente en las actividades mencionadas, de forma que las mismas lleguen a tener trascendencia a nivel local, nacional e internacional.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.645

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1494

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Convenio Marco de Asistencia Técnica y Financiera, celebrado el día 25 de febrero de 2015, entre el Ministerio de Salud de la Nación y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, con el fin de efectivizar la refuncionalización y ampliación del Centro de Salud N° 1 de la ciudad de Mar del Plata, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

CONVENIO MARCO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

Entre el MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN, con domicilio en la Avda. 9 de Julio 1925, Piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "EL MINISTERIO", representado en este acto por su titular Dr. Juan Luis MANZUR, por una parte, y por otra parte la MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1627, de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en adelante la "MUNICIPALIDAD", representada en este acto por el Intendente Municipal Contador Gustavo PULTI, acuerdan celebrar el presente Convenio de Asistencia Técnica y Financiera, de acuerdo a lo estipulado en las siguientes cláusulas y condiciones.

PRIMERA: El objeto del presente convenio consiste en efectivizar la Refuncionalización y Ampliación del Centro de Salud N° 1, en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, Provincia de Buenos Aires.

SEGUNDA: El MINISTERIO y la MUNICIPALIDAD mediante el trabajo de técnicos, designados al efecto, elaboraron el programa de necesidades y el perfil asistencial del Centro, como así también, el programa médico – arquitectónico, el partido de obra, y el monto necesario para ejecutar la obra.

TERCERA: El MINISTERIO se compromete a otorgar un subsidio de hasta pesos veintidos millones (\$ 22.000.000) que permita la financiación de la obra enunciada en la cláusula anterior, en función de las disponibilidades presupuestarias existentes, que serán utilizados por la MUNICIPALIDAD para afrontar los costos derivados de ejecución de la obra.

CUARTA: La MUNICIPALIDAD se compromete a confeccionar el anteproyecto de la obra, y la documentación técnica, entendiéndose por tal el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, los Planos de Arquitectura y de instalaciones, el cómputo y el presupuesto, que deberá ser consensuado con el MINISTERIO. Deberá consecuentemente realizar: la convocatoria a Licitación Pública, desarrollar el proceso licitatorio, resolver la adjudicación, formalizar el contrato con el adjudicatario y llevar a cabo las acciones administrativas y técnicas necesarias, para la ejecución de los trabajos por el contratista, de acuerdo a Pliegos y Contrato. Ello, también, comprende la recepción provisoria parcial y/o total de la obra y de los bienes y la recepción definitiva. Construida la obra, la MUNICIPALIDAD se obliga a aportar el recurso humano necesario para la puesta en marcha y funcionamiento del Centro.

QUINTA: Que en el supuesto caso que por cualquier motivo, el subsidio total comprometido y transferido por el MINISTERIO, no alcanzare para la terminación de la obra, la MUNICIPALIDAD y el MINISTERIO se comprometen a realizar las acciones necesarias para que el Centro se termine de construir, conforme el cronograma de actividades aprobado. La MUNICIPALIDAD como entidad beneficiaria deberá rendir cuenta documentada de la inversión y acreditar debidamente las obligaciones asumidas, así como el cumplimiento en lo pertinente, de los ARTICULOS 1 y 2 de la Ley N° 11.672, Complementaria permanente de presupuesto (t.o. 2005).

SEXTA: A los efectos de resolver las situaciones que se planteasen en la interpretación y ejecución del contrato de obra el MINISTERIO y la MUNICIPALIDAD se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal de la República Argentina, sitos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a otro fuero o jurisdicción que pudieran corresponderles.

SEPTIMA: En el marco del presente convenio las partes se comprometen a suscribir los Convenios y/o Actas Complementarias que sean necesarias a fin de precisar y/o ampliar sus términos.

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de febrero de 2015.-

Firmado: Dr. Juan Luis Manzur Ministro de Salud – Gustavo Pulti Intendente Municipal

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.646

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1518

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-) a favor de cada uno de los grupos y artistas que a continuación se detallan por la presentación realizada el 16 de noviembre de 2014, en el marco del 2º Festival Municipal de Folklore, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 140º del Reglamento de Contabilidad y 54º del Decreto Provincial 2980/00:

- Grupo La Mink'a, representado por Leonardo Fabián García, DNI 20330733.
- Miguel Darío Valenzuela, DNI 4603374, representado por Claudia Beatriz Rodríguez, CUIT 27-14676831-3.
- Mario Luis Dimarco, DNI 8702195, representado por Claudia Beatriz Rodríguez, CUIT 27-14676831-3.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.647

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1532

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a proceder a dar de baja definitiva de su patrimonio los vehículos Volkswagen Saveiro, dominio RUJ 422, Censo n° 119 y Volkswagen Saveiro, patente RUJ 433 – Censo n° 116.

Artículo 2º.- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a donar al Distrito Municipal Descentralizado Chapadmalal – Mar del Plata, la unidad identificada como Censo n° 119, Volkswagen Saveiro, dominio RUJ 422.

Artículo 3º.- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a donar al Distrito Municipal Descentralizado Vieja Usina – Mar del Plata, la unidad identificada como Censo n° 116, Volkswagen Saveiro, dominio RUJ 433.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015**NÚMERO DE REGISTRO:** O-16.648**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1539**LETRA D****AÑO** 2015**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario a la señora María Cristina Vizcaino a afectar con el uso “Frutería - Verdulería – Fiambrería – Despensa (Venta al mostrador)”, el inmueble ubicado en la calle Paunero n° 3202 sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 139B, Parcela 1, Polígono 00-01 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- La presente se condiciona a:

2.1. No ocupar la vía pública con la exposición de los productos de venta.

2.2. Cualquier denuncia de vecinos, comprobada por la autoridad municipal competente, dejará sin efecto la autorización otorgada.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015**NÚMERO DE REGISTRO:** O-16.649**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1553**LETRA D****AÑO** 2015**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalidase el Convenio de Colaboración Institucional firmado por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado con la Cooperativa Ltda. de Consumo de Electricidad y Servicios Anexos de Olavarría (Cooelectric), que forma parte de la presente como Anexo I y cuyo objeto es trabajar mancomunadamente en el fortalecimiento de la gestión y operación de Cooelectric en base a la incorporación de los conocimientos de la empresa OSSE en Sistema de Telemetría de pozos de agua y estaciones de bombeo, así como el monitoreo y análisis de agua y líquido cloacal y a su vez OSSE se nutrirá de la experiencia adquirida en Olavarría por Cooelectric en el sistema de micromedición para reducir los consumos de agua, cuestión que necesita lograr OSSE con sus usuarios.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

Nota: El Anexo A a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, en <http://www.concejo.mdp.gob.ar/biblioteca/consultas.php>

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015**NÚMERO DE REGISTRO:** O-16.650**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1561**LETRA D****AÑO** 2015**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario a la firma FEGALAS S.A. a afectar con el uso “Laboratorio de Prótesis Dentales” el inmueble ubicado en la calle Lavalle n° 2388, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 223, Parcela 7c, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo establecido en la Ordenanza n° 14576; con carácter previo a la habilitación.

Artículo 3º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Ordenanza n° 2269/99.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.651

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1565

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el actual sentido de circulación vehicular de la calle Manuel A. Acevedo, en el tramo comprendido entre la Avda. de los Trabajadores y la calle Puán, el que será de NE a SO.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo a través de la dependencia competente, procederá a señalar debidamente las intersecciones disponiendo la señalización vertical no luminosa correspondiente.

Artículo 3º.- El Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público dispondrá la previsión presupuestaria para posibilitar el financiamiento de la obra de señalización prevista para su realización.

Artículo 4º - Abrógase la Ordenanza 11420 y toda disposición que se oponga a la presente.

Artículo 5º - Comuníquese, etc.

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.652

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1566

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario al Señor Víctor Leandro Verón a afectar con el uso “Salón de Fiestas” el inmueble ubicado en la calle Quintana n° 3471, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 305M, Parcela 15 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1.- Cumplimentar con lo establecido en la Ordenanza n° 14000, que refiere a ruidos molestos.

2.2.- Cualquier denuncia de vecinos verificada en su grado de molestia, por la autoridad municipal competente, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 5°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscritos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.653

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1573

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto 201/15 y su modificatorio Decreto 480/15 del Departamento Ejecutivo, mediante los cuales se autorizó a suscribir la prórroga de los convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento, por los meses enero, febrero y marzo de 2015.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.654

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1575

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1°.- Impónese el nombre de “LUIS CARLOS SECUELO” al sector de prensa del Estadio Polideportivo “Islas Malvinas” del Parque Municipal de Deportes “Teodoro Bronzini”, en cumplimiento a la excepción prevista en el último párrafo del artículo 5° de la Ordenanza n° 16.464.

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo procederá a realizar la señalización del espacio que refiere el artículo 1°.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.655

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1582

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase, con carácter precario, a la señora Elvia América Sauco a afectar con los usos de suelo: “Escuela de Equitación, Guardería Canina y Cementerio de Animales Domésticos” (con sus respectivos equipamientos complementarios), el inmueble sito la calle Bernardo Houssay n° 8000, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Parcela 170, Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2°.- Lo autorizado en el artículo 1° se otorga condicionado a:

- a) Afectar la parcela para uso exclusivo de los rubros solicitados.
- b) Ajustar las actividades respetando las normas particulares municipales en lo que refiere a la conservación y preservación de las especies arbóreas existentes.
- c) Destinar un espacio interno al predio para la carga y descarga de mercaderías; y la guarda y guarda y estacionamiento de vehículos, en procura de no ocupar el espacio público, temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil.
- d) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3°.- Deberá cumplimentarse lo establecido en la Ordenanza N° 9.784 – Código de Preservación Forestal – en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza N° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscritos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la

total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto N° 818/96, modificado por el Decreto N° 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.656

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1593

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase en el ámbito de la Secretaría de Cultura del Municipio de General Pueyrredon la Biblioteca Pública de Sierra de Los Padres, la que funcionará provisoriamente en sede de la Delegación Municipal de Sierras de los Padres, ubicada sobre la calle Padre Luis Varetto n° 251.

Artículo 2º.- La Biblioteca Pública de Sierra de Los Padres tendrá como misión convertirse en un centro de información para el ciudadano, un lugar de estudio e investigación, de fomento de la lectura y el aprendizaje, punto clave de actividades y reuniones de la comunidad, lugar de comunicación e intercambio cultural, espacio para el ocio y la creación.

Artículo 3º.- Los servicios que prestará la Biblioteca Pública deberán articularse en torno a los siguientes objetivos relacionados con la información, la educación y la cultura:

1. Crear y consolidar el hábito de la lectura en los niños desde los primeros años.
2. Prestar apoyo a la educación, individual y autodidacta y a la educación formal de todos los niveles.
3. Brindar posibilidades para un desarrollo personal creativo.
4. Estimular la imaginación y creatividad de niños y jóvenes.
5. Fomentar el conocimiento del patrimonio cultural y la valoración de las artes y de las innovaciones y logros científicos.
6. Facilitar el acceso a las experiencias culturales de todas las manifestaciones artísticas.
7. Fomentar el diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural.
8. Prestar apoyo a la tradición oral.
9. Garantizar a todos los ciudadanos el acceso a todo tipo de información de la comunidad.
10. Prestar servicios adecuados de información a empresas, asociaciones y agrupaciones de ámbito local.
11. Facilitar el uso de la información y su manejo a través de las nociones básicas de informática.
12. Prestar apoyo y participar en programas y actividades de alfabetización destinadas a todos los grupos de edad.
13. Desarrollar programas de formación de usuarios.

Artículo 4º.- El acervo bibliográfico estará integrado por obras de diferentes formatos y soportes que incluirán todas las áreas del conocimiento, las cuales estarán debidamente organizadas para garantizar a los usuarios el acceso a la información. La adquisición será a través de la compra, canje y donación.

Artículo 5º.- El Reglamento para el buen funcionamiento y desarrollo de la Biblioteca Pública de Sierra de Los Padres se implementará de acuerdo a las normas generales establecidas para el resto de las Bibliotecas del Sistema Municipal de Bibliotecas Públicas.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.657

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1599

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 764 dictado por el Departamento Ejecutivo el 7 de abril de 2015, por el cual se autorizó la prórroga del contrato de locación correspondiente al inmueble ubicado en la Av. Juan B. Justo n° 2901, con destino al funcionamiento de la Escuela Secundaria Municipal de Educación Técnica n° 1, comprometiendo fondos de futuros ejercicios de acuerdo con el siguiente detalle:

- Ejercicio 2016

\$ 554.000.-

- Ejercicio 2017 \$ 685.000.-

- Ejercicio 2018 \$ 58.000.-

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.658

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1600

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario, a la firma denominada: “Esparcimientos de la Sierra S.R.L” a afectar con el uso de suelo: “Complejo Deportivo Recreativo” (con sus respectivos equipamientos complementarios), el inmueble sito en la calle Los Almendros, entre las calles De la Reducción y Del Pueblo Pampa, identificado catastralmente como: Circunscripción III, Sección E, Fracción XIX, Parcela 5, del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 – Código de Preservación Forestal – en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 3º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2.269/99.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.659

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1612

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario al Señor Wilson Martín Galañena a transferir a su nombre el uso “Inmobiliaria” que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Mitre n° 1120, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 91, Parcela 1, Polígono 00-04, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576; con carácter previo a la habilitación.

Artículo 3º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.660

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1643

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Los contribuyentes y demás responsables por el pago de las contribuciones por mejoras, tasas y derechos en deuda que percibe el Ente de Obras y Servicios Urbanos (ENOSUR), vencidas hasta el 31/10/2014, que se presenten a regularizar su situación dentro de los plazos y términos que la respectiva reglamentación imponga, quedarán comprendidos en el presente régimen de regularización de deudas.

Artículo 2º.- Las liquidaciones de las deudas resultarán de actualizar la contribución, tasa y/o derecho desde el mes y año en que se operara su vencimiento de acuerdo con la Ordenanza Fiscal vigente. Los recargos e intereses calculados se reducirán:

- En un 70% para las cancelaciones al contado;
- En un 50% para los que opten por regularizar la deuda en planes de financiación de hasta en seis (6) cuotas.
- En un 30% para planes de hasta veinticuatro (24) cuotas.

Artículo 3º.- El acogimiento al régimen podrá ser total o parcial. En este último caso los beneficios se aplicarán proporcionalmente, sin que ello signifique cancelación o disminución de otros saldos pendientes de cualquier origen.

Artículo 4º.- Las deudas por las que se solicite regularización en los términos de la presente y en relación al monto total adeudado reducido, calculado de acuerdo al artículo 2º, deberá satisfacerse de la siguiente forma:

- a) Contado, reducción de recargos e intereses en un 70%.
- b) En hasta 6 cuotas iguales y consecutivas, reducción de recargos e intereses en un 50%.
- c) En hasta 24 cuotas, con una reducción en recargos e intereses del 30%, tasa de interés: 1,5% mensual sobre saldos.

El importe de cada cuota, incluidos los intereses, no podrá ser inferior a PESOS OCHENTA (\$ 80.-).

Artículo 5º.- Los contribuyentes que se encuentren en gestión judicial podrán acogerse a la presente, permaneciendo en esa situación hasta la finalización del plan acordado. Para este supuesto, la autoridad de aplicación autorizará el plan de pago del deudor no pudiendo éste elegir los términos del mismo. La liquidación y pago de los honorarios profesionales se practicará de acuerdo a lo determinado en el Decreto n° 860/07.

Artículo 6º.- La falta de pago de dos (2) cuotas consecutivas o tres (3) cuotas alternadas, producirá la caducidad del plan de pago, teniendo la Municipalidad de pleno derecho la posibilidad de exigir el pago total de la deuda impaga al momento de la caducidad con la pérdida de los beneficios otorgados.

Artículo 7º.- El presente régimen tendrá una vigencia de noventa (90) días a partir de la promulgación de la presente. No obstante, la Presidencia del Ente de Obras y Servicios Urbanos queda facultada para disponer su prórroga, por resolución fundada en razones de política económica y social que así lo exigieren.

Artículo 8º.- La presente Ordenanza no será de aplicación a los contribuyentes y responsables contra quienes existiera denuncia formal o querrela penal por los delitos comunes que tengan conexión con el incumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Artículo 9º.- El Departamento Ejecutivo, a través de la Presidencia del Ente de Obras y Servicios Urbanos, dictará las normas complementarias necesarias para la implementación del régimen.

Artículo 10º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.661

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1648

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, al señor Andrés Crocitto a transferir a su nombre, de conformidad con lo prescripto por el artículo 5.1.1.12 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.), los usos de suelo: “Canchas de Fútbol de Salón (cubiertas, sin espectadores), Buffet, Gimnasio, Kiosco y Salón de Usos Múltiples (con sus respectivas instalaciones complementarias)” que se desarrollan en el inmueble sito en la calle 25 de Mayo n° 5921, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 56g, Parcelas 8 y 9, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se otorga condicionado a:

- a) Conservar medios de salida de línea natural de libre trayectoria que abran hacia fuera, que contribuyan a una rápida evacuación de ocupantes, sin obstrucciones y/o reducciones en su ancho exigido.
- b) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos precedentemente descriptos, dejará sin efecto la presente autorización.

- c) La ampliación de la superficie de la unidad de uso con construcciones antirreglamentarias y/o clandestinas será causal de la caducidad automática del permiso otorgado.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 – Código de Preservación Forestal – en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.662

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1650

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) a favor del GRUPO KRAKOVIA, en concepto de servicios prestados por su presentación artística en el marco del Festival de la Juventud 2014, realizada el día 21 de septiembre del año 2014 en la ciudad de Mar del Plata, en el marco de lo dispuesto en los artículos 140º del Reglamento de Contabilidad y 54º del Decreto Provincial 2980/00.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.663

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1651

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Institúyese en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el Festival de Cine Marplatense, con carácter permanente, durante el mes de mayo de cada año.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo, a través de su Secretaría de Cultura, determinará el programa de actividades a desarrollar en el marco del Festival de Cine Marplatense.

Artículo 3º.- Autorízase a la Secretaría de Cultura a disponer de espacios públicos necesarios para el desarrollo de diversas actividades realizadas en el marco del Festival.

Artículo 4º.- La Secretaría de Cultura realizará la difusión del Festival de Cine Marplatense de forma que las mismas lleguen a tener trascendencia a nivel local, nacional e internacional.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.664

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1672

LETRA FV

AÑO 2015

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la labor de Vicente Cambareri, conocido popularmente como Roberto Cambaré, en el ambiente de la cultura folklórica local y nacional.

Roberto Cambaré, hijo de inmigrantes italianos de la región calabresa, nació en Balcarce el 16 de agosto del año 1925 y desde la década del 50' se radica en la ciudad de Mar del Plata, donde vive en una casa hecha por él mismo en el barrio El Gaucho.

Adoptó su seudónimo por consejo de Horacio Guarany, a quién acompañó con la guitarra al iniciar su carrera profesional.

Es el autor y compositor de diversos temas folklóricos, entre los que se destaca la zamba "Angélica", que compuso en el año 1956.

A través de su arte llegó a todos los públicos, especialmente a los jóvenes en la década del 60', colaborando de manera decisiva en la reinserción del folklore en el gusto popular.

En su doble función de autor y compositor, Roberto Cambaré ha creado numerosas piezas folklóricas en las que une una respetuosa fidelidad a las formas de nuestro folklore, con el aditamento de cuidadas melodías.

Lo expuesto, lo ha hecho merecedor de múltiples reconocimientos por su trayectoria y sus aportes al folklore argentino, como la ciudad de Balcarce que impuso el nombre "Roberto Cambaré" al escenario del Anfiteatro Saverio Bonazza, del Cerro El Triunfo y el Honorable Concejo Deliberante de ese Partido lo declaró "Ciudadano Ilustre" por su aporte a la cultura popular.

También este Honorable Cuerpo, a través de la Ordenanza n° 14.221, le entregó la distinción de "Mérito Ciudadano" en el año 2001.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título "Ciudadano Ejemplar" al señor Roberto Cambaré, por su destacada labor en el ambiente de la cultura folklórica local y nacional.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título "Ciudadano Ejemplar" al señor Roberto Cambaré, por su destacada labor en el ambiente de la cultura folklórica local y nacional.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al señor Roberto Cambaré en un acto a llevarse a cabo en el Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.665

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1373

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario a la firma Naika S.A. a anexar con ampliación de superficie el uso "Depósito y Venta de Productos Agroquímicos y Semillas" a los permitidos Clasificación y Secado de Granos - Depósito Complementario de la Actividad, que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle 1 entre 2 y 4, sito en el predio denominado catastralmente como Circunscripción IV, Sección S, Quinta 5, Parcela 14a, del Parque Industrial y Tecnológico General Savio de Mar del Plata (PITMAR).

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1.- mantener delimitados 5 módulos de 50m² cada uno destinados a carga y descarga, según el artículo 5.5.1.5b del C.O.T.

2.2.- mantener delimitados 5 módulos de 25m² cada uno destinados a estacionamiento, según el artículo 5.5.2.6 del C.O.T.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 -Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta

la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.666

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 204, de fecha 23 de julio de 2015, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se otorgó permiso de uso y ocupación de la parcela del dominio fiscal municipal ubicada en el barrio San Jacinto del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3828

EXPEDIENTE H.C.D. N° :1428

LETRA BFR

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del 37º Campeonato Sudamericano Abierto de Artes Marciales y del XII Congreso Internacional de Artes Marciales que, organizados por el Club Atlético Huracán de Mar del Plata, se llevarán a cabo en el transcurso del mes de septiembre de 2015.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a representantes del Club A. Huracán de Mar del Plata, de la Asociación Sudamericana de Artes Marciales y de la Escuela Internacional de Karate-Do Bushikai en un acto a convocarse al efecto en el Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-3829

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1456

LETRA FV

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito por la creación del Registro Único de Músicos Nacionales y Agrupaciones Musicales Nacionales impulsado por el Ministerio de Cultura de la Nación, a través del Instituto Nacional de la Música.

Artículo 2º.- Envíese copia de la presente al Ministerio de Cultura de la Nación Argentina.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3830

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1468

LETRA U

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su beneplácito por el reconocimiento de Palestina como Estado Soberano que expresara el Estado de la Ciudad del Vaticano.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3831

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1492

LETRA FV

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito a la puesta en funcionamiento del Centro Cultural Néstor Kirchner, en el histórico edificio del Palacio de Correos y Telégrafos, ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Envíese copia de la presente al Ministerio de Cultura de la Nación Argentina.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3832

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1493

LETRA AM

AÑO 2015

FUNDAMENTOS

Los cincuenta años de trayectoria del hoy Secretario General del Sindicato de Empleados de Comercio Pedro Mezzapelle y su desempeño en el Sindicato de Empleados de Comercio son los hechos fundantes que avalan el presente reconocimiento.

Empezó a trabajar cuando tenía seis años como lustrador de zapatos. A los nueve ya se desempeñaba en una pensión y a los once en un almacén de ramos generales.

El 2 de mayo de 1965 comenzó su carrera en la Obra Social de los Empleados de Comercio y Actividades Civiles (OSECAC).

Comenzó como inspector verificador. Con el paso de los años fue encargado, subdelegado, delegado e integrante de la comisión asesora nacional, la comisión normalizadora y vicepresidente del sector gremial en Buenos Aires. Después llegó a ser Gerente General de OSECAC Central.

Pedro Mezzapelle mantuvo siempre contacto con el afiliado en los diferentes espacios desde donde se ha desempeñado: en el mostrador o en las clínicas, solucionando los problemas que se le presentaban.

Cuando Mezzapelle empezó a trabajar la obra social se llamaba Instituto Médico Mercantil Argentino. En 1972 se convirtió en la Obra Social de los Empleados de Comercio y Actividades Civiles – OSECAC - y comenzó a ser conducida por el gremio (empleados de comercio) a nivel nacional.

Entre algunos de los logros de OSECAC está haber construido sanatorios de primer y segundo nivel en diferentes ciudades del país y de la clínica “Sagrado Corazón”, una de las más importantes de la Argentina a la par de las mejores de Sudamérica y Estados Unidos, con 200 camas y ocho quirófanos, ubicada en la calle Bartolomé Mitre y Ayacucho de Buenos Aires.

Pedro Mezzapelle es el actual director ejecutivo de esta clínica donde los afiliados de todo el país tienen el servicio totalmente gratuito, con capacidad para realizar intervenciones complejas y trasplantes.

En el sindicato de Empleados de Comercio comenzó como vocal titular sexto, luego segundo vocal, subsecretario, y tras la renuncia de Ramón Ismael, asumió la titularidad. En 1990 fue a elecciones con dos listas opositoras y ganó.

Renunciando a los derechos que los votos le habían otorgado, en el '93 convocó a las dos listas opositoras y construyó la Unidad Mercantil y a partir de ella le dio un fuerte impulso a la realización de diversos proyectos como la

adquisición de la nueva sede social, la creación de la mutual AMEC, el Centro de Formación Profesional, la Escuela Secundaria de Adultos y el Terciario, todos absolutamente gratuitos.

Durante su período al frente del gremio también se creó la Casa del Jubilado en el Club, la Colonia de Vacaciones y la modificación del Estatuto Social para incorporar el cupo femenino en la conducción de la entidad, la construcción del nuevo edificio en la calle Salta n° 1852, recientemente inaugurado, que se comunica con la sede central, con servicios gratuitos como equinoterapia y talleres para niños con capacidades diferentes.

Pedro Mezzapelle ha mantenido el gremio no solo en unidad, sino que dentro del mismo conviven distintos pensamientos políticos, no embanderando jamás al Sindicato con una figura determinada.

Para el futuro inmediato se está proyectando el nuevo edificio, lindante a la sede de la calle Salta n° 1852 donde se va a ampliar el espacio físico para poder dar un servicio de excelencia a los afiliados con instalaciones modernas y de primer nivel donde se incorporarán nuevas actividades para la familia mercantil.

El Sindicato de Empleados de Comercio en Mar del Plata cuenta con 16.000 afiliados mientras que la OSECAC tiene alrededor de 60.000 usuarios. Se trata de dos instituciones que han crecido con la ciudad y que ya son parte de la cultura marplatense.

Según ha expresado Mezzapelle “el desafío es ir por más, por más educación para nuestros afiliados y su grupo familiar, por más beneficios para nuestros queridos jubilados, por más defensa de los intereses de los trabajadores. Mejorar el salario real y el denominado por nosotros Invisible, integrado por los servicios que brinda nuestro gremio. En síntesis, combatir la precariedad laboral, el trabajo en negro y seguir generando servicios tendientes a mejorar la calidad de vida de los trabajadores de comercio”.

También ha declarado “El gremio es de los trabajadores. Eso es lo que yo soñé, lo que pensé. Soy un soñador, seguiré soñando. Ha sido el primer sindicato que puso en vigencia el cupo femenino que superamos enormemente: hay muchas mujeres trabajando en el quehacer de nuestro gremio. Creo que uno se siente satisfecho de llegar a este momento. Estos 50 años tienen un sabor muy especial porque nunca negué de donde vengo”.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a Pedro Mezzapelle por el trabajo realizado a lo largo de 50 años en la Obra Social de los Empleados de Comercio y Actividades Civiles - OSECAC - y en el Sindicato de Empleados de Comercio.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a Pedro Mezzapelle por el trabajo realizado a lo largo de 50 años en la Obra Social de los Empleados de Comercio y Actividades Civiles - OSECAC - y en el Sindicato de Empleados de Comercio.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al señor Pedro Mezzapelle, en un acto a llevarse a cabo en el Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-3833

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1642

LETRA AM

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el 100º Aniversario de la “Alianza Cristiana y Misionera Argentina”, primera Iglesia Cristiana Evangélica de la ciudad de Mar del Plata, que se celebra en el mes de julio de 2015.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a autoridades de la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera Argentina.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3834

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1647

LETRA BFR

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Programa de Extensión denominado “Ciencia Móvil”, dependiente del Departamento de Física de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Mar del Plata, que tiene por objeto divulgar la ciencia y la tecnología mediante la modalidad de un laboratorio móvil itinerante.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Mar del Plata en un acto a llevarse a cabo en el Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3835

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1668

LETRA AM

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el III Modelo de Naciones Unidas Regional que, organizado por el Instituto Juvenilia, se llevará a cabo los días 19, 20 y 21 de agosto de 2015, en instalaciones del Museo de Arte Contemporáneo de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las autoridades del Instituto Juvenilia.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3836

NOTA H.C.D. N° : 112

LETRA NP

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del “X Encuentro Deportivo y Cultural de Colegios Católicos” de la Diócesis de Mar del Plata, con el lema “Viví y salí al Encuentro”, que se desarrollará en el transcurso de los meses de agosto y septiembre de 2015 con la participación de alrededor de 3500 alumnos de los niveles primario y secundario.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Junta Regional de Educación Católica –Diócesis de Mar del Plata-, organizadora del Encuentro precitado.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3837

NOA H.C.D. N° : 136

LETRA no

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Fondo Antigo de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Mar del Plata, integrado por libros antiguos, raros y curiosos, cuya ponderación patrimonial se sustenta en su valor histórico, estético y desde el conocimiento que de ellos emana.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Lic. Oscar Fernández, Director de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Artículo 3º. - Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: D-1844

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Exptes y Notas: 1053-P-2014; 1454-D-2014; 117-NP-2014; 214-NP-2014; 1030-AM-2015; 1510-OS-2015; 1528-OS-2015; 1621-OS-2015; 1675-CJA-2015; 102-NP-2015.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1053-P-2014: Solicitando al D.E. la instalación de reductores de velocidad en la intersección de la Av. Della Paolera y la calle Alfonsina Storni.

Expte. 1454-D-2014: Modificando el art. 2º de la Ordenanza 20276, referida al Código de Publicidad Urbana.

Nota 117-NP-2014: GIROLAMI, BENJAMÍN. Solicita se declare de interés del HCD la 2º Clínica de Surf Adaptada/Jornada Recreativa de la Argentina.

Nota 214-NP-2014: GARCIA, FABIO MIGUEL. Solicita la restitución de su carro panchero.

Expte. 1030-AM-2015: Dando respuesta a la C - 4536 ref. a informes sobre actuaciones llevadas a cabo ante los reclamos de vecinos del Barrio La Florida por vuelco de fluidos al Arroyo La Tapera.

Expte. 1510-OS-2015: OSSE. Remite copia de Resolución 419/15 fijando intereses resarcitorios y punitivos para el mes de junio de 2015.

Expte. 1528-OS-2015: OSSE. Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de abril de 2015.

Expte. 1621-OS-2015: Fijando para el mes de julio de 2015 intereses resarcitorios y punitivos.

Expte. 1675-CJA-2015: Solicitando al D.E. la construcción de una posta sanitaria de atención integral para todos los trabajadores que desarrollan sus tareas dentro del Parque Industrial.

Nota 102-NP-2015: CORRADINI, STELLA. Solicita se declare de interés la 16º Edición de la Expo Educativa.

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: D-1845

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Exptes. y Notas: 1228-FEP-2010; 2052-FEP-2010; 1191-FEP-2011; 1514-FEP-2011; 1771-FEP-2011; 1773-FEP-2011; 1788-FEP-2011; 1896-FEP-2011; 1981-CJA-2011; 1071-CJA-2012; 1313-CJA-2012; 1427-CJA-2012; 1477-CJA-2012; 1483-CJA-2012; 1489-FV-2012; 1139-CJA-2013; 1512-U-2013; 1669-CJA-2014; 2258-CJA-2014; 42-NP-2014; 1021-CJA-2015; 1060-CJA-2015; 1070-CJA-2015; 1098-CJA-2015; 1480-CJA-2015.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1228-FEP-2010: Modificando el sentido de circulación de la calle Bolívar entre Independencia y su terminación hacia el oeste.

Expte. 2052-FEP-2010: Solicitando al DE la reparación del pavimento en Av. Libertad e/Av. Champagnat hasta la calle Misiones.

Expte. 1191-FEP-2011: Solicitando al D.E. la reparación de la luminaria existente en Av. Constitución entre las calles Millán y Pirán y la inspección en toda la zona de las columnas de alumbrado recientemente instaladas.

Expte. 1514-FEP-2011: Solicitando al D.E. arbitre los medios a fin de proceder a la instalación de alumbrado público sobre la calle Lorenzini desde calle Acevedo y hasta el arroyo la Tapera.

Expte. 1771-FEP-2011: Solicitando al D.E. realice tareas de control y reparación de luminarias del alumbrado público ubicadas en distintas plazas de la ciudad.

Expte. 1773-FEP-2011: Solicitando al D.E. realice tareas de control y reparación de luminarias del alumbrado público ubicadas en distintas calles de la ciudad.

Expte. 1788-FEP-2011: Solicitando al D.E. la reparación de la carpeta asfáltica en el sector comprendido por las calles Alberti, Tres Arroyos y las avenidas Colón y A. Alió.

Expte. 1896-FEP-2011: Solicitando al D.E. la reparación del pavimento en la intersección de las calles Mariano Acosta e Ituzaingo.

Expte. 1981-CJA-2011: Solicitando al D.E. la instalación de preventores de velocidad en la esquina de la Av. C. Tejedor y Roldán y la realización de diversas obras en el sector.

Expte. 1071-CJA-2012: Solicitando al D.E. la reparación integral y colocación de alumbrado público en las calles del Barrio Santa Rosa del Mar.

Expte. 1313-CJA-2012: Solicitando al D.E. realice inspección de las columnas de alumbrado público ubicadas sobre calle H. Yrigoyen e/Avdas. Libertad y Luro.

Expte. 1427-CJA-2012: Solicitando al D.E. realice la reparación integral de la calle Strobel desde la calle Dardo Rocha y hasta la calle L. Mármol.

Expte. 1477-CJA-2012: Solicitando al D.E. la realización de un arreglo integral de calle Daniela e/ Domingo y Eva en el B° Sierra de Los Padres.

Expte. 1483-CJA-2012: Solicitando al D.E. la pavimentación de la calle Magallanes entre la Av. Polonia y calle Brumana.

Expte. 1489-FV-2012: Solicitando al D.E. la realización de las obras de alumbrado pendientes en la autopista Jorge Newbery.

Expte. 1139-CJA-2013: Solicitando al D.E. el arreglo de las columnas de alumbrado público ubicadas en la calle Necochea e/ Tandil y Pigüé.

Expte. 1512-U-2013: Viendo con agrado que el D.E. proceda al arreglo del asfalto y colocación de luminaria en la calle Mosconi entre Levenshon y Fortunato de la Plaza.

Expte. 1669-CJA-2014: Solicitando al D.E. la realización de la obra de asfalto y cordón cuneta en sector comprendido por las calles República de Cuba, Magnasco, Ratery y De los Inmigrantes y desde Magallanes hasta Vértiz.

Expte. 2258-CJA-2014: Solicitando al DE proceda a asfaltar y/o reparar y engranzar la calle Matteoti desde Gutenberg hasta la Av. Mario Bravo de nuestra ciudad.

Nota 42-NP-2014: SOCIEDAD DE FOMENTO FLORENTINO AMEGHINO. Solicita ampliación de la carpeta asfáltica de la calle Trinidad Tobago hasta calle Ituzaingo.

Expte. 1021-CJA-2015: Solicitando al D.E. la realización del reasfaltado de un tramo de la Av. Juan B. Justo e/ las calles Bordabehere y Tres Arroyos.

Expte. 1060-CJA-2015: Solicitando al D.E. gestione la realización de obras de cordón cuneta, desagües y pavimento en la calle Leguizamón desde Avda. Luro a Avda. Colón.

Expte. 1070-CJA-2015: Solicitando al D.E. la realización de obras para mejorar el alumbrado público y la instalación de guardarrail en el cantero central en la Ruta Pcial. N° 11, en el tramo comprendido desde Camet hasta Santa Clara del Mar.

Expte. 1098-CJA-2015: Solicitando al D.E. disponga los medios necesarios para continuar las obras de asfalto y cordón cuneta de la calle Ayolas desde la calle De los Reformistas hacia Av. Champagnat.

Expte. 1480-CJA-2015: Solicitando al D.E. la reparación integral del asfalto ubicado sobre el puente de la Av. Fray Luis Beltrán N°5200 y sobre el puente de la calle Mahatma Ghandi N° 2704.

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: D-1846

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1225

LETRA FV

AÑO 2015

DECRETO

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 85 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 13 de marzo de 2015, mediante el cual se expresó beneplácito por la aprobación en la Cámara de Senadores de la Nación del proyecto de ley que declara Sitio Histórico Nacional y Casa de la Memoria al predio conocido como Faro de Punta Mogotes.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: D-1847

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1628

LETRA CJA

AÑO 2015

DECRETO

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 186, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al señor concejal Maximiliano Abad a partir del día 25 de junio de 2015 y por un período de quince (15) días.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015
NÚMERO DE REGISTRO: C-4657
EXPEDIENTE H.C.D. N° :1254

LETRA U**AÑO** 2015**COMUNICACION**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires con el objeto de solicitarle disponga los medios pertinentes para proceder al traslado de toda la señalización vertical existente delante de la garita ubicada frente a APAND, sobre la Av. M. Champagnat, para garantizar la normal visibilidad y la integridad física de las personas que la utilizan.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015
NÚMERO DE REGISTRO: C-4658
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1543

LETRA BFR**AÑO** 2015**COMUNICACION**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberativo solicita al Departamento Ejecutivo la incorporación, en los pliegos de bases y condiciones de llamados a licitación de uso y explotación de Unidades Turísticas Fiscales, de la obligación de los concesionarios de construir, a su exclusivo cargo, bicisendas lineales, así como también del mantenimiento de las mismas por el plazo de la adjudicación.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015
NÚMERO DE REGISTRO: C-4659
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1563

LETRA U**AÑO** 2015**COMUNICACION**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe el costo de los trabajos de retiro de las palmeras colocadas en la playa pública "Stella Maris", ubicada en la zona de Perla Norte, y su posterior traslado al Vivero Municipal. Asimismo, se requiere que se adopten las medidas necesarias para que el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos se haga cargo de dicha erogación.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015
NÚMERO DE REGISTRO: C-4660
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1578

LETRA U**AÑO** 2015**COMUNICACION**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe cuáles fueron las causas que determinaron el cierre del Hogar de Abrigo del Paraje San Francisco y las medidas que se tomaron para velar por la protección de los jóvenes que se hallaban alojados al momento del cierre.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015
NÚMERO DE REGISTRO: C-4661
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1623

LETRA CJA**AÑO** 2015

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a la colocación de un refugio en la parada del transporte público colectivo de pasajeros ubicada en la calle Dellepiane y Guanahani.

Artículo 2º.- En caso de no llevarse a cabo lo solicitado, informe las causas que impiden su realización.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4662

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1678

LETRA BFR

AÑO 2015

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo elabore una campaña de concientización dirigida a la comunidad en general, a fin de fortalecer acciones tendientes a disminuir el volumen de residuos y desalentar la proliferación de los basurales a cielo abierto.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4663

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1678

LETRA BFR

AÑO 2015

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo gestione la limpieza y mantenimiento de las condiciones de salubridad del sector delimitado por las calles Mario Bravo, Intendente Rufino Inda, Génova y Avda. Polonia.

Artículo 2º.- Asimismo, contemple implementar el uso de contenedores móviles con alta rotación, que contribuyan a mejorar las condiciones ambientales del sector.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de agosto de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4664

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1706

LETRA C

AÑO 2015

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas dependiente del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos la inmediata intervención y solución a lo planteado por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado en cuanto al mal estado estructural y riesgo de derrumbe que presenta el entubado del Arroyo Las Chacras desde la calle San Juan hasta la calle Salta.

Artículo 2º.- Asimismo, se lleven adelante los estudios pertinentes del Arroyo Las Chacras para establecer el estado en que se encuentra dicha obra en toda su extensión.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-